

DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO (SG-SST) E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE  
LA ETAPA DEL PLANEAR PARA LA EMPRESA NR NEGOCIOS S.A.S. CON BASE  
EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.



JOSÉ ADEMIR VALENCIA MOSQUERA

PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

2023

DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO (SG-SST) E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE  
LA ETAPA DEL PLANEAR PARA LA EMPRESA NR NEGOCIOS S.A.S. CON BASE  
EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.

JOSÉ ADEMIR VALENCIA MOSQUERA

Ing. GEORGE ZAMORA

Asesor

PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

2023

## DEDICATORIA

Dedico principalmente a Dios que me permitió superar esa enfermedad tan difícil. A mí madre, mis hermanos, mi esposa, mis hijos y mis sobrinos que me han dado fortaleza, motivación, para sacar adelante esta carrera.

JOSÉ ADEMIR VALENCIA MOSQUERA

## AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos a mis familiares por creer en mi y apoyarme a lo largo de mis estudios, y a todas las personas que de una u otra manera han colaborado en la realización de este trabajo.

JOSÉ ADEMIR VALENCIA MOSQUERA

## Tabla de contenido

1.	11	
2.	13	
3.	14	
3.1	Objetivo General	11
3.2	Objetivos Específicos	11
4.	15	
4.1	Contexto de la organización	12
4.2	Marco Teórico	12
4.3	Estado del Arte	16
4.3.1	19	
4.3.2	20	
4.3.3	23	
4.4	Marco conceptual	22
4.5	Descripción del Impacto	29
5.	34	
5.1	Línea de investigación	31
5.2	Tipo de investigación	31
5.3	Población	31
5.4	Muestra poblacional	31
5.5	Instrumentos de recolección de la información	32
5.6	Procesamiento de la información	33
6.	37	
6.1	Ficha técnica de la encuesta	34
6.2	Análisis de resultados de la encuesta	35
6.3	Resultado de la autoevaluación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo - SG-SST con base en la Resolución 0312 de 2019.	45
6.4	Perfil sociodemográfico	48
6.5	Matriz de evaluación de peligros y evaluación de riesgos	57
6.6	Análisis de Vulnerabilidad de la empresa NR Negocios SAS.	59
7.	74	
8.	77	

8.1 Identificación de estándares a implementar del SG-SST en la empresa NR Negocios SAS	72
8.2 Implementación de estándares mínimos.	73
8.2.1 <i>Definición de recursos financieros, técnicos y humanos para coordinar y desarrollar el SG-SST</i>	73
8.2.2 <i>Capacitación del SG-SST.</i>	80
8.2.3 <i>Política del SG-SST</i>	81
8.2.4 <i>Plan Anual de Trabajo</i>	84
8.2.5 <i>Conservación de la documentación</i>	88
Conclusiones	89
Bibliografía	91
Anexos	94

## **LISTA DE TABLAS**

Tabla 1. Instrumento de recolección de información según objetivo.	32
--	----

Tabla 2. . Ficha técnica de la encuesta	34
Tabla 3. Requisitos a evaluar según Resolución 0312 de 2019	46
Tabla 4. Resultado por etapas de la Autoevaluación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo - SG-SST con base en la resolución 0312 de 2019.	47
Tabla 5. Perfil sociodemográfico de los colaboradores de la empresa NR Negocios SAS	49
Tabla 6. Aspectos relevantes de la La matriz de evaluación de peligros y evaluación de riesgos	58
Tabla 7. Clasificación de las amenazas según nivel de ocurrencia.	60
Tabla 8. Identificación de amenazas.	60
Tabla 9. Tabla de evaluación de recursos internos.	63
Tabla 10. Matriz de evaluación de recursos propios	64
Tabla 11. Diseño documental del SG-SST de la empresa NR Negocios SAS	70
Tabla 12. Estándares del Sistema de Gestión de SST, según la Resolución 0312 de 2019	72
Tabla 13. Presupuesto anual del SG-SST para la empresa NR Negocios SAS	78
Tabla 14. Plan anual de trabajo.	85

## **LISTA DE FIGURAS**

Figura 1. Género de los encuestados	35
-------------------------------------	----

Figura 2. Edad de los encuestados.	36
Figura 3. Cargo	37
Figura 4. Área en la cual laboran los encuestados	37
Figura 5. Antigüedad en el cargo	38
Figura 6. Conocimiento sobre la existencia de UN SG-SST	39
Figura 7. Conocimiento sobre la existencia de los peligros a los que se enfrenta en su trabajo	39
Figura 8. Nivel de exposición de los encuestados	40
Figura 9. Tipo de peligro al cual se encuentra expuesto el colaborador	41
Figura 10. Seguridad en el trabajo	41
Figura 11. Comité Paritario de SST	42
Figura 12. Percepción sobre mejoras en la productividad a partir de unas mejores condiciones en el área de trabajo.	43
Figura 13. Abandono del cargo frente a mejores condiciones de SST	43
Figura 14. Necesidad de conformar el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.	44
Figura 15. Porcentaje de cumplimiento de la autoevaluación según ciclo	47
Figura 16. Nivel educativo de los colaboradores de NR Negocios SAS	52
Figura 17. Estado civil de los colaboradores de NR Negocios SAS	52
Figura 18. Raza de los colaboradores de NR Negocios SAS	53
Figura 19. Numero de ingresos de personal segun año NR Negocios SAS	54
Figura 20. Porcentaje de colaboradores que opera en NR Negocios SAS segun turno	55
Figura 21. Estrato socioeconómico de los colaboradores de NR Negocios SAS	56
Figura 22. Número de personas en el hogar de los colaboradores de NR Negocios SAS	57
Figura 23. Número de actividades desarrolladas en NR Negocios SAS segun factor de riesgo	59
Figura 24. Organigrama de NR Negocios SAS con responsable en el SG-SST	74
Figura 25. Organigrama de NR Negocios S.A.S	115

## LISTA DE ILUSTRACIONES



Ilustración 1. Asignación de cargo de responsable de SG-SST	75
Ilustración 2. Reunión con Representante Legal para explicar proceso de selección de COPASST.	76
Ilustración 3. instructivo de votaciones virtual para selección del representante de los trabajadores al COPASST .	77
Ilustración 4. Capacitación sobre Riesgos laborales	83
Ilustración 5. Listado de asistencia a capacitación sobre riesgos Ergonómicos, Mecánicos y Químicos	83
Ilustración 6. Socialización de la política de SST con los colaboradores de las diferentes sedes de NR Negocios SAS	84
Ilustración 7. Publicación de la política de SST en las carteleras de las diferentes sedes de NR Negocios SAS	85
Ilustración 8. Conservación de la documentación	91

## **Introducción**

En la actualidad, la salud de los trabajadores es un aspecto primordial no solo para los empleadores, sino también para Estado, quien busca garantizar que estos realicen sus actividades laborales bajo condiciones óptimas, con el menor nivel de riesgo posible y sin afectaciones en la salud; en este sentido, la legislación colombiana mediante el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 han establecido los lineamientos básicos para que las organizaciones puedan cumplir con los estándares internacionales sobre seguridad y salud en el trabajo.

Partiendo de lo anterior, el documento que se presenta a continuación tiene como objetivo diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) e implementar los estándares mínimos de la etapa del planear para la empresa NR Negocios S.A.S. con base en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, toda vez que dicha organización dedicada a la preparación y expendio de comidas preparadas, tales como lechona, tamales, remontados y morcillas entre otros y que presenta un riesgo de tipo II, no cuenta actualmente con un SG-SST, aunque los colaboradores reconocen que se enfrenta constante a diversos riesgos al llevar a cabo sus actividades.

En este sentido, en el primer capítulo, se encuentra un diagnóstico actual de la organización y sus colaboradores, reconociendo los riesgos a los cuales se enfrentan diariamente al desarrollar sus actividades; seguidamente se encuentra el diseño documental el cual contiene el Manual de SG-SST y sus procedimientos con base en los requisitos mínimos exigidos en la resolución 0312 de 2019 y finalmente el capítulo 3, muestra la implementación de los requisitos mínimos del sistema en la fase de planear, según lo dispuesto por dicha resolución.

## **1. Problema de investigación**

Ante la expedición de la Resolución 0312 de 2019 (Ministerio del Trabajo, 2019) en materia de Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) cuya novedad está en que les permite a los negocios emergentes o pequeños, así como las famiempresas obtener incentivos para formalizarse debido a que ya no deben implementar las mismas normas de SST establecidas para las grandes empresas que cuentan con mayores ventajas, principalmente de tipo financiero. En ese sentido, se presenta la oportunidad de diseñar un sistema de gestión acorde con las condiciones y capacidades de una pequeña empresa como NR Negocios S.A.S, dedicada a la producción de productos alimenticios preparados.

Cuando se actualizan y se expiden este tipo de normas, generalmente las empresas aún no están preparadas para realizar el seguimiento y evaluación de los requisitos que incorporan, lo que obliga a que, desde las áreas de talento humano de las organizaciones, se adelanten acciones encaminadas a diseñar instrumentos para lograr una gestión de la SST que redunde en beneficios para la organización, así como para los trabajadores.

En vista de la novedad que reviste la mencionada resolución, es necesario diseñar un instrumento que facilite la GSST, pues con ello será posible evitar accidentes de trabajo, así como posibles enfermedades laborales que de ocurrir implican altos costos personales, así como económicos.

Las enfermedades ocupacionales y muertes derivadas de estas son eventos costosos, porque se deben considerar los costos médicos directos, costos indirectos relacionados con la pérdida de producción, los costos de oportunidad, la disminución de las inversiones y los costos intangibles como: dolor, sufrimiento e interrupción de la carrera, sin contar con las consecuencias negativas para el hogar del trabajador afectado. (Riaño & Palencia, 2015, pág. 219)

Atendiendo estos posibles riesgos para las personas y para la empresa NR Negocios S.A.S, se considera importante contribuir al proceso de gestión de la SST con base en la nueva resolución del Ministerio del Trabajo apoyándose en el ciclo Planear, Hacer, Verificar, Actuar (PHVA) según los planteamientos de Deming (1989) e implementado entre otros autores por Duque (2017) y (Rodríguez, 2018).

## 2. Justificación

Diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aparte de ser un requerimiento legal por parte del Estado colombiano, por medio del Ministerio de Trabajo, es en efecto una necesidad para quienes laboran en la Empresa NR Negocios S. A.S., por un lado, para los trabajadores es un mecanismo de prevención y protección de situaciones que puedan colocar en riesgo su integridad, mientras que para los administradores y propietarios, es la mejor forma de prevenir sucesos negativos y sobre todo gastos que se pueden evitar.

Otro de los beneficios de implementar un SG-SST tiene que ver con la oportunidad de mostrar un esquema organizativo acorde con la norma, que a la larga va a beneficiar los procesos de producción y la imagen corporativa, con las previsible consecuencias positivas en los clientes de la Empresa. Como bien sabemos, la formalización no sólo tiene que ver con aspectos de cumplimiento de manuales o leyes, en realidad, involucra los procesos de pre y postproducción, de comercialización y ventas, y para ello es pertinente realizar una reingeniería de la Empresa en todos sus ámbitos.

De otro lado, como futuro profesional, es la manera de poner en práctica los conocimientos teóricos y prácticos que nos han brindado, para poder desempeñarnos en el campo concreto de la ingeniería. Desarrollar el presente proyecto, me permitirá vivir una experiencia investigativa y a la vez de interacción social, como sustento de una profesión cada día más requerida en el plano de lo laboral.

### **3. Objetivos**

#### **3.1 Objetivo General**

Diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) e implementar los estándares mínimos de la etapa del planear para la empresa NR Negocios S.A.S. con base en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- Diagnosticar el estado actual del proceso de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa NR Negocios S.A.S. frente a la Resolución 0312 de 2019.
- Elaborar los procesos y procedimientos mínimos exigidos por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa NR Negocios S.A.S, conforme a la Resolución 0312 de 2019.
- Implementar los estándares mínimos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la fase de planeación, de la empresa NR Negocios S.A.S, según la resolución 0312.

## **4. Marco Referencial**

### **4.1 Contexto de la organización**

La empresa NR Negocios S.A.S, está ubicada Calle 8 # 12 - 08, en la ciudad de Popayán, departamento del Cauca, Colombia, e identificada con el Nit número 9014448088; esta empresa pertenece a la clasificación de actividades económicas *Elaboración de comidas y platos preparados* con código CIIU 1084.

NR NEGOCIOS SAS, Marca Pignick Charcutería, es una empresa familiar fundada en el año 2010 en la ciudad de Popayán que actualmente cuenta con 3 puntos de venta y 26 trabajadores; está dedicada a la producción y comercialización de comidas típicas del Tolima, que ha logrado destacarse por la calidad de sus productos y su buena atención logrando expandirse al realizar alianzas comerciales con almacenes de cadena tales como: Éxito y Metro en el suroccidente del país.

El producto insignia de la empresa es la Lechona Tolimense la cual es preparada con carne de cerdo seleccionada en un 70% y el porcentaje restante en arroz y arveja, sin conservantes, ni colorantes artificiales, además dentro de su portafolio de productos también se encuentran los Tamales Tolimenses, Asado Huilense, Remontados que es un plato que combina el Tamal Tolimense y la Lechona Huilense.

### **4.2 Marco Teórico**

#### ***Seguridad y Salud en el trabajo***

Desde el ámbito legal, el Ministerio de Trabajo tiene una serie de parámetros para regular los sistemas de seguridad y salud laboral, como lo es la Resolución 0312 de 2019, donde se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en

el Trabajo ( en adelante SG-SST), y se condensan los elementos básicos que el Estado considera se deben aplicar, entre los que se encuentran la prevención de situaciones peligrosas para los empleados, la atención y catalogación de riesgos, las acciones cuando se presentan factores de riesgo, la articulación con las EPS y las ARL, además de las disposiciones legales que comprenden el área de seguridad y salud; toda vez que se parte del hecho de que los estándares mínimos son un “conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes” (Ministerio del Trabajo, 2019, pág. 4)

Esta Resolución, se caracteriza porque protege al Estado, al empleador o contratista y por extensión a la población laboralmente activa. Para efectos del proyecto presente, esta norma es fundamental, ya que da el piso jurídico y delimita el campo de discusión, aterrizando en un contexto real de implementación.

### ***Ciclo PHVA***

El Ciclo PHVA según Sánchez (2022) fue dado a conocer por Edwards Deming en la década del 50, basado en los conceptos del estadounidense Walter Shewhart. PHVA significa: Planificar, hacer, verificar y actuar. En inglés se conoce como PDCA: *Plan, Do, Check, Act*. (párr. 1)

Este ciclo, involucra las siguientes etapas, que se aplica al funcionamiento de una empresa desde el punto de vista del continuo mejoramiento: Planear, hacer, verificar y actuar, y permiten que una falencia organizacional se convierta luego en una oportunidad.

### ***Matriz de riesgo***

La utilización de las matrices de riesgo, posibilitan detectar de forma concreta y objetiva, los niveles de peligro que puede haber en una empresa teniendo en cuenta que no todas las actividades laborales poseen el mismo nivel de riesgo, además son “una herramienta



necesaria dentro de las compañías en el área de seguridad y salud en el trabajo para poder realizar una gestión de los peligros a los cuales se exponen los colaboradores de una empresa realizando sus actividades laborales” (Gallo & Teran, 2017, pág. 24), con respecto a esto, se encuentra la siguiente definición de Medina y Martínez ( citado por (Gallo & Teran, 2017):

Una matriz de riesgo constituye una herramienta de control y de gestión normalmente utilizada para identificar las actividades de los procesos de una 25 empresa, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades y los factores exógenos y endógenos relacionados con estos riesgos (factores de riesgo)

Para Gallo y Terán (2017) la matriz de riesgo ofrece varias ventajas como el hecho de que “Permite la intervención inmediata y la acción oportuna. Evaluación metódica de los riesgos. Promueve una sólida gestión de riesgos en las industrias, y monitoreo continuo.” (p.24)

### ***Programas de seguridad y salud en el trabajo en Colombia***

En Colombia, las actividades de prevención y contingencia en los espacios laborales, se contemplan en el ámbito jurídico en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), sin embargo, su aplicación concreta y satisfactoria, depende no sólo de la normatividad sino de la pedagogía que las distintas organizaciones deben llevar cabo en el gremio de los trabajadores. Como se sabe, las ARL, tienen una misión en tal sentido en las entidades y empresas públicas y privadas. Para las aseguradoras, la prevención resulta clave a la hora de revisar las cifras que deben sufragar como consecuencia de situaciones que muchas veces se pueden evitar.

El Decreto 1072 (Ministerio de trabajo, 2015), en su Artículo 2.2.4.6.8. manifiesta que es obligación del empleador desarrollar programas de salud y seguridad en el trabajo,

estipula además de todas acciones y procedimientos generales, los siguientes elementos de obligatorio cumplimiento:

- Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables: Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012.
- Gestión de los Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.
- Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.
- Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente. (Ministerio de trabajo, 2015, pág. 91)

Como queda explícito en el Decreto, toda empresa tiene que incorporar en su plan operativo, lo atinente a la salud y seguridad en el trabajo, su observación o su no

implementación acarrea sanciones de diversa índole, además de los daños que se pueden generar en las personas que laboren y las consecuencias legales que de dicho acto se pueden derivar.

### **4.3 Estado del Arte**

Dentro de la revisión del Estado del arte, hallamos trabajos precedentes en referencia a proyecto planteado, se consigna los más pertinentes, cada uno aporta una mirada útil a la propuesta, ya que son el fruto de investigaciones o implementaciones en contextos determinados.

#### ***4.3.1 Antecedentes a nivel internacional***

A nivel internacional se tiene el estudio de Morales & Vintimilla (2014) denominado *Propuesta de un diseño de plan de seguridad y salud ocupacional en la fábrica “Ladrillosa S. A.” en la ciudad de Azogues, vía Biblián, sector Panamericana*. Trabajo de pregrado. Cuenca, Ecuador. La investigación que tiene como objetivo Proponer un diseño de un modelo de plan de seguridad y salud ocupacional con el fin de mejorar el ambiente de trabajo y disminuir los factores de riesgo en la ladrillera, la cual parte del hecho de que en la fábrica no se da cumplimiento de las normas ecuatorianas y existe un riesgo constante para sus colaboradores.

Para ello, los autores emplean una metodología de tipo evaluativa, descriptiva y de campo con el fin de realizar la “investigación en el propio sitio donde se encuentra las distintas instalaciones y procesos de estudio” (p.18); en este sentido, emplean como instrumentos de recolección de información la observación directa, la entrevista y el test, esta

última aplicada a una población de 18 colaboradores. El estudio concluye que es necesario llevar a cabo este plan, porque los riesgos a los que se enfrentan los trabajadores son elevados.

Por otra parte, se encuentra el estudio de Álvarez, G. (2015) denominado, *Diseño de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo para la República del Perú*. Trabajo de maestría. Universidad San Francisco de Quito. Quito, Ecuador. Tiene como objetivo diseñar un SG-SST basado en la Ley 29783, y que sea aplicable en todo el territorio peruano; para ello emplea una metodología de tipo cualitativo que se basa en la revisión documental de toda la normativa peruana sobre el tema ya que con ello:

Es posible tener un criterio general y particular del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en Perú y que sea una guía para que se pueda adoptar medidas en cumplimiento de los artículos de la ley y beneficie a los trabajadores en cuanto a su bienestar y a la mismas organizaciones, empresas o instituciones (Alvarez, 2013, pág. 53).

El resultado más destacado del proceso es la formulación de dicho plan, que tiene en cuenta la normativa internacional, particularmente la de la Comunidad Andina de Naciones. El autor retoma la normativa peruana, pero lo que hace es integrar todos los mecanismos legales en un cuerpo integral, que considera el ámbito internacional y el nacional.

#### **4.3.2 Antecedentes a nivel nacional**

En el contexto nacional, se encuentran los siguientes antecedentes, enfocados en la parte organizacional en salud y seguridad en el trabajo.

Se destaca el trabajo de Jaramillo et al., (2017), titulado *Diseño de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proyecto de construcción vial municipio*

*Maceo-corregimiento la Susana*. Trabajo de Especialización. Escuela Colombiana de Carreras Industriales. Bogotá, el cual tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de las prácticas seguras a través del diseño de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo a fin de disminuir la accidentalidad y enfermedades laborales en el proyecto de construcción vial.

Para ello emplean una metodología conforme al modelo de ARL SURA, del cual se tomaron “algunas referencias de ayuda para la elaboración de este documento con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y los requisitos de la norma NTC-OHSAS 18001” (p.16) mediante una evaluación inicial para hacer un mejor diagnóstico de las necesidades en el proyecto, partiendo de los requisitos exigidos para el diseño de un SG-SST, el cual recomienda que dicho sistema deberá adaptarse al tamaño y características de la empresa; igualmente, puede ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y estar integrado en ellos.

Es de importancia, resaltar que en la investigación se tiene en cuenta no sólo los requerimientos legales, sino que se atiende las necesidades reales de las personas que laboran en la construcción. El fuerte de esta experiencia consiste en haber determinado las falencias en las buenas prácticas durante el tiempo de ejecución de la obra.

Por otra parte se encuentra el estudio de Gallo & Terán (2017) titulado *Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el decreto 1072 de 2015 para la empresa Inversiones BBK*. Trabajo de pregrado. Cartagena. El cual tiene como objetivo diseñar un SG-SST, Inversiones BBK es una empresa privada fundada en el 2009, con talento humano calificado, dedicada a desarrollar servicios logísticos donde el personal

se encuentran expuesto a ciertas situaciones de riesgo y peligro, que no han sido identificadas ni valoradas, por ende, tampoco se han tomado medidas para mitigarlas y prevenirlas o eliminarlas.

Para ello, los autores emplean una metodología de tipo descriptivo con el enfoque cualitativo que emplea la entrevista como herramienta de recolección de información, para diseñar el sistema a partir del cumplimiento de 4 fases a saber:

**Fase 1:** Diagnóstico de la empresa Inversiones BBK con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo.

**Fase 2:** Identificación de los peligros y evaluar los riesgos en los diferentes puestos de trabajo a través de una matriz de riesgos.

**Fase 3:** Planteamiento de los procedimientos y programas para mitigar y prevenir riesgos laborales en la empresa.

**Fase 4:** Formulación de indicadores de gestión para la evaluación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Finalmente, el documento recoge mediante una matriz, los riesgos y peligros que dan pie para la implementación de un plan de seguridad y salud en el trabajo. La investigación, desde el diagnóstico de las falencias en la empresa, logra formular un plan, aunque no se avanza en la implementación, sí se deja clara una ruta para su ejecución. Un elemento de relevancia, lo constituye el hecho de concientizar a los administrativos y empleados, de la necesidad de contar con un plan, ya que además de cumplir un mandato legal, es una manera de prevenir y proteger a los integrantes del equipo de trabajo.

### 4.3.3 *Antecedentes a nivel local*

El estudio de Hernández (2017) denominado *Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, mediante el ciclo de mejora continua (PHVA) en la Distribuidora Cerámica Moderna en la ciudad de Popayán Cauca*. Trabajo de pregrado. Popayán. Parte del hecho de que la empresa no contaba con un sistema de seguridad en salud, y que al final de la investigación, se alcanza implementar un SG-SST siguiendo las pautas de la normatividad vigente. En términos metodológicos, el trabajo utiliza, , el Ciclo de Mejora Continua PHVA (Planear, Verificar, Hacer, Actuar) y la Guía Técnica Colombiana GTC - 45, como herramientas “para lograr los objetivos planteados, con miras a mejorar la calidad de vida de los trabajadores, evitándose accidentes de trabajo y enfermedades laborales, haciendo no solo seguras las actividades desarrolladas día a día sino agradables eficientes y efectivas” (p.40).

Como principales resultados se tiene que resultados se tiene la implementación de un SG-SST , además de la actualización de la identificación de peligros y valoración de riesgos, esto con el fin de tomar las medidas de intervención correspondientes e impactar de manera positiva el bienestar físico y mental de la totalidad de los trabajadores; por otra parte, se dio cumplimiento a los requerimientos establecidos por el decreto 1072 de 2015 denominado "*Decreto único reglamentario del sector de trabajo*" los cuales fueron evaluados por organismos como Secretaria de Salud Municipal y Cuerpo de Bomberos de Popayán .

Finalmente, se encuentra el estudio de Pino & Narváz (2018) titulado *Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo con base en el decreto 1072 en la Sala Cuna Baby Center Popayán*. Trabajo de Especialización. Manizales, el cual parte del

hecho de la inexistencia de unos planes de seguridad en salud laboral, ya que los niveles de conocimiento o concientización al interior de la empresa, es mínimo; en este sentido el objetivo del estudio fue realizar evaluación inicial con el fin de identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, establecer los respectivos controles y cumplir con la normatividad en materia de riesgos laborales, además de diseñar un SG-SST.

Para ello se empleó una metodología de tipo cuantitativo con enfoque descriptivo, que empleó diversas herramientas de recolección de información como lo son Observación: visita a las instalaciones y a la realización de los procesos, Entrevista: a algunas de las monitoras y al gerente general, Encuesta: perfil sociodemográfico y condiciones de salud y Encuesta: estilos de vida saludable; todos ellos basado en el instrumento GTC -45 con el fin de identificar los peligros y valorar los riesgos de la organización y la resolución 1111 del 2017 la cual arroja el % del cumplimiento según cada etapa del sistema.

El estudio concluye que es pertinente implementar la investigación formulada, con miras a fortalecer la seguridad en los entornos industriales.

#### **4.4 Marco conceptual**

Los siguientes son algunos de los términos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo, que se extractan directamente la Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental, que tienen en cuenta lo estipulado por el Ministerio de Trabajo de Colombia. Otros términos y conceptos, irán surgiendo, y de acuerdo a la necesidad de incorporarlos, se tendrán presentes:

- **Accidente de trabajo:** Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación



funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo (Ministerio de Salud, 2015).

- **Bioseguridad:** Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente (Ministerio de Salud , 2016). Por otra parte, según lo expuesto en la Resolución 666 de 2020 y la Resolución 843 de 2020 anexo técnico del (Ministerio de Salud, 2020), se puede considerar como un conjunto de medidas preventivas para eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico, asegurando que dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Buenas prácticas de manufactura:** Son las normas, procesos y procedimientos de carácter técnico que aseguran la calidad de los medicamentos, los cosméticos y las preparaciones farmacéuticas a base de recursos naturales. (Presidencia de la república , 1995)
- **Empleador:** Toda persona física o jurídica que emplea a uno o varios trabajadores. (Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones, art. 1)
- **Enfermedad:** Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas (NTC-OHSAS 18001). (GTC 45:2012 numeral 2)”
- **Enfermedad general:** Todo estado patológico que no esté considerado como enfermedad profesional. (NTC 3793:1996 numeral 2.1).

- **Enfermedad laboral:** Se considera como la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
- **Equipo de protección personal:** hace referencia a los dispositivos que sirven como protección ante un peligro; según la Comunidad Andina de Naciones (2004), están destinados a ser utilizados adecuadamente por el trabajador para que le protejan de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el trabajo.
- **Exposición a un factor de riesgo:** Para efectos de la presente resolución, se considera exposición a un factor de riesgo, la presencia del mismo en cualquier nivel de intensidad o dosis. (Resolución 2346 de 2007 artículo 2)
- **Factor de riesgo:** Es cualquier rasgo, característica, elemento o exposición que aumenta la probabilidad de un individuo de sufrir una enfermedad o lesión. (Adaptación definición OMS).
- **Manual de mantenimiento:** Es el documento de cada atracción o dispositivo de entretenimiento que contiene la descripción de las operaciones que deben realizarse, siguiendo las recomendaciones del fabricante, instalador o del Operador, cuando aplique. (Resolución 958 de 2010 artículo 2)
- **Manual de operaciones:** Es el conjunto de instrucciones sobre procedimientos estándar en el funcionamiento de atracciones mecánicas o dispositivos de entretenimiento que debe realizar el operario durante toda su jornada de trabajo. (Resolución 958, 2010)
- **Mapa de riesgos:** Compendio de información organizada y sistematizada geográficamente a nivel nacional y/o subregional sobre las amenazas, incidentes o

actividades que son valoradas como riesgos para la operación segura de una empresa u organización. (Comunidad Andina de Naciones , 2004)

- **Medidas de prevención:** el decreto 1545 (Presidencia de la República , 1998) lo define como un conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para advertir o evitar la caída de personas y objetos cuando se realizan trabajos en alturas y forman parte de las medidas de control. Entre ellas están: sistemas de ingeniería; programa de protección contra caídas y las medidas colectivas de prevención; por otra parte, para la Comunidad Andina de Naciones (2004), son las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo, dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores, medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de parte de los empleadores.
  - **Medidas de protección:** Conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para detener la caída de personas y objetos una vez ocurra o para mitigar sus consecuencias. (Decreto 1545 de 1998 artículo 2, Resolución 3673 de 2008 artículo 2, Resolución 1409 de 2012 artículo 2)
  - Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2)
- **Nivel de consecuencia (NC):** Medida de la severidad de las consecuencias (GTC 45:2012 numeral 2)

- **Nivel de riesgo:** Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia. (GTC 45:2012 numeral 2)
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud. Decreto 1507 del 2014
- **Peligro inminente:** Aquella condición del entorno, acto crítico o práctica irregular que por su potencial se espera una alta severidad de sus efectos inmediatos o a corto plazo, que puedan comprometer fisiológicamente el cuerpo humano dando lugar a un accidente grave o causar la muerte. En general, se puede presentar por: a) Ausencia de controles eficaces en términos de medidas de prevención y de protección. b) Actos inseguros, ausencia de supervisión eficaz o condición solitaria del trabajador”. (Resolución 491 de 2020 artículo 5)
- **Plan de mejoramiento:** para el Ministerio de trabajo (2017), en su Resolución 1178, Art 3 este es un documento que contiene las recomendaciones hechas una vez es realizada una visita técnica de verificación o evaluación de calidad, cuya finalidad es que el centro de capacitación y entrenamiento diseñe e implemente acciones de mejoramiento que permitan fortalecer integralmente el desempeño de un aprendiz, cumplir con su función en los términos establecidos en los programas de formación y de esta manera subsanar o corregir en un término no mayor de un (1) año los hallazgos encontrados.
- **Política de seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización (Ministerio de Trabajo, 2018).

- **Prestadores de servicios de salud:** para el Ministerio de Salud, (2020), se refiere a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Prevención de riesgos:** según el Ministerio de Trabajo, (2018), está relacionada con la planificación de medidas de protección que busquen minimizar cualquier evento futuro, que pueda ocasionar daños físicos en las personas
- **Programa de salud ocupacional o Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:** Comprende el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2002)
- **Protocolos seguros:** según el Decreto 780, son las acciones de los corresponsables que en tiempos reales en un antes, un durante y un después coadyuvan a la construcción de una cultura de prevención en ambientes de consumo abusivo, para la maximización del disfrute y la minimización de sus riesgos. (Ministerio de Salud , 2016)
- **Riesgo:** para el Ministerio de Trabajo, (2018), es la combinación de la probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

- **Riesgo laboral:** Está definido en el Art 1 de la Decisión 584 (Comunidad Andina de Naciones , 2004) como la probabilidad de que la exposición a un factor ambiental peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión.
- **Salud:** para la Comunidad Andina de Naciones (2004) es un derecho fundamental que no solo significa la ausencia de enfermedad, sino también de los elementos y factores que afectan negativamente el estado físico o mental del trabajador y que están relacionados con los componentes del ambiente del trabajo.
- **Salud Ocupacional:** Se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
- **Seguridad:** definida según el Presidente de la República (1998) como la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico que permite su uso sin mayores posibilidades de causar efectos tóxicos.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** sinónimo de “salud ocupacional”, que era utilizado antes de la publicación de la Ley 1562 de 2012.
- **Sistema General de Riesgos Laborales:** según el Ministerio de Salud y Protección Social(2002), son el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, para prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como

consecuencia del trabajo que desarrollan, además también hacen parte de este sistema las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

- **Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo:** según la Decisión 584 es un conjunto de elementos interrelacionados que tienen por objeto establecer una política y objetivos de SST, y los mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos. (Comunidad Andina de Naciones , 2004)
- **Trabajo:** según la Resolución 2646 de 2008 artículo 3, este concepto hace referencia a toda actividad humana remunerada o no, dedicada a la producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes o servicios y/o conocimientos, que una persona ejecuta en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica. (Ministerio de la protección social , 2008); por otra parte, el Ministerio de Justicia y Derecho, (1951), lo define como: Art 5: toda actividad humana libre, ya sea material o intelectual, permanente o transitoria, que una persona natural ejecuta conscientemente al servicio de otra, y cualquiera que sea su finalidad, siempre que se efectúe en ejecución de un contrato de trabajo.
- **Valoración del riesgo:** el decreto 1072 (Ministerio de trabajo, 2015) lo define como la emisión de un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado
- **Vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** según el decreto 1072 (Ministerio de trabajo, 2015) en su artículo 2.2.4.6.2, este concepto comprende la recopilación, análisis, interpretación, difusión y sistematización de datos con el fin de generar prevención; esta vigilancia que abarca la salud de los trabajadores y el

medio ambiente de trabajo, es importante para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

- **Vulnerabilidad:** Es la incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido un desastre.

#### 4.5 Descripción del Impacto

Los impactos de un SG-SST para NR Negocios S.A.S., estarán representando mejoras sustanciales sobre seis aspectos clave:

- **Identificación de problemas de seguridad y salud:** ya que como producto de la realización de un diagnóstico la empresa conocerá las falencias que actualmente presenta frente a la gestión del talento humano y con ello emprender acciones para el diseño y aplicación de medidas correctivas.
- **Productividad:** pues al contar con un sistema de esta naturaleza, el talento humano que la conforma será objeto de implementación de acciones preventivas de enfermedades y accidentes laborales, con lo cual es posible conjurar el ausentismo laboral. Esto significa que es un sistema que aporta a la reducción en la rotación del personal.
- **Competitividad:** la empresa mejorará en este aspecto debido a que un SG-SST permite prevenir la ocurrencia de enfermedades y accidentes, lo que significa una disminución de costos al no tener que incurrir en contratación de personal adicional para reemplazo por causa de convalecencias de los empleados regulares.



- Imagen corporativa: debido a que un SG-SST le otorga credibilidad ante sus clientes, pues la organización sufrirá menos incidentes por lesiones de los trabajadores que puedan frenar los tiempos de entregas o incluso llegar a paralizar la propia producción.
- La mejora continua: debido a que este tipo de sistemas conllevan el seguimiento y evaluación de los procesos de gestión del talento humano, con lo cual la calidad en la producción de la empresa es la más beneficiada en razón a que los trabajadores mejoran su nivel de compromiso con la empresa al comprender que esta se ocupa de su bienestar.
- Cultura organizacional: en razón a que el SG-SST le permitirá a la empresa desarrollar su producción acorde con la normatividad nacional y conforme a procesos técnicos como el ciclo PHVA que le otorgan caracteres estandarizados en los procesos.

## **5. Metodología**

### **5.1 Línea de investigación**

El proyecto se inscribe en la línea de investigación de competitividad, innovación, Gestión y Desarrollo en procesos empresariales.

### **5.2 Tipo de investigación**

En tanto el objetivo de este trabajo es diseñar un SG-SST, se requiere conocer y describir los procesos que se llevan a cabo en la empresa, por lo tanto, se plantea desarrollar una investigación descriptiva, que según Hernández (2014)

Buscan especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Es decir únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a las que se refieren. Esto es, su objetivo no es como se relacionan éstas. Valor: Es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de los fenómenos, sucesos, comunidad, contexto o situación. (Hernandez, et al., 2017, pág. 102)

Este tipo de investigación es pertinente con el proyecto porque permite conocer de forma específica cómo funciona la empresa, para luego formular el SG-SST esperado.

### **5.3 Población**

Está integrada por 12 personas, quienes hacen parte de la empresa: representante legal, contador, administrador general, administrador puntos de venta, auxiliar contable, operarios de producción, impulsadoras de ventas, conductor y/o mensajero y un pasante del SENA.

#### 5.4 Muestra poblacional

Por el número limitado de integrantes, se plantea la participación de toda la población como muestra, cuyas edades oscilan entre los 17 y 48 años, teniendo en cuenta que el pasante del SENA es el único menor de edad, quien además tiene la autorización de sus padres.

#### 5.5 Instrumentos de recolección de la información

Para obtener información y conocer el estado de la empresa en cuanto a SG-SST es imprescindible utilizar una serie de instrumentos los cuales nos van a arrojar unos resultados con los cuales se desarrollará la investigación, estos instrumentos a utilizar en cada objetivo específico están descritos a continuación:

**Tabla 1.** *Instrumento de recolección de información según objetivo.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INSTRUMENTOS A UTILIZAR
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Observación directa</b>, Se realizará una revisión de la documentación de la empresa en torno a SG-SST.</li> <li>- <b>Matriz Guía Técnica GTC 45 de 2012 del Icontec</b>, para llevar a cabo este objetivo se aplicará esta guía la cual permite identificar peligros y evalúa los factores de riesgo de la organización.</li> <li>- <b>Para desarrollar el Análisis de Vulnerabilidad se utilizará la Metodología Diamante.</b></li> </ul>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Formato de encuesta para el diagnóstico SISO</b>, Aplicar la encuesta siso a todos los trabajadores de la empresa, la cual nos va a identificar los elementos que se han trabajado en torno a SG- SST. Para el diseño de esta encuesta se realizó una revisión de la vigente norma de SG- SST, la cual nos dio las pautas para la creación de dicha encuesta.</li> </ul>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Implementación de estándares</b>, Con los resultados obtenidos se implantará estándares mínimos del SG-SST dispuesto por el decreto 1072 de 2015, la resolución 0312 del 2019 del Ministerio del Trabajo y los estándares mínimos de la etapa del planear del ciclo PHVA.</li> </ul>

---

Fuente: Elaboración propia (2022)

La información obtenida será el punto de partida para la continuidad de la investigación.

De acuerdo a lo anterior, se aplicará la siguiente encuesta, con preguntas abiertas, para poder establecer qué situaciones o riesgos se presentan o se podrían evitar con la implementación del SG-SST. (Ver anexo 1, “Encuesta No. 1”)

### **5.6 Procesamiento de la información**

Se contempla la elaboración de gráficos y tablas que recojan lo observado en el trabajo de campo, la revisión de archivos y las memorias del proceso de investigación, para poder sistematizar y analizar los hallazgos. Tanto para registrar como para analizar la información de manera comparativa si es el caso, se propone trabajar con Excel debido a las ventajas que ofrece para el registro, tabulación y análisis de datos.

Para la evaluación de la información obtenida en la aplicación del cuestionario, se utilizará el PHVA, que es una estrategia que incluye: Planificar, Hacer, Verificar y Actuar): “El ciclo PHVA es una técnica muy útil para abordar, analizar y resolver problemas en empresas. Dado que el ciclo PHVA se basa en el proceso de mejora continua, ofrece un alto nivel de flexibilidad y mejora interactiva.” (Martins, 2022)

Ahora bien, como el proyecto apenas va a dar inicio en su fase de implementación, las fases de desarrollo dependen de la etapa de observación y diagnóstico, por lo que es imperativo aplicar el cuestionario descrito anteriormente.

## 6. Diagnóstico del estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

### 6.1 Ficha técnica de la encuesta

Tabla 2. Ficha técnica de la encuesta

Ejecutor del estudio	<b>JOSÉ ADEMIR VALENCIA MOSQUERA</b>
Referencia	Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) e implementación de los estándares mínimos de la etapa del planear para la empresa NR Negocios SAS con base en la resolución 0312 de 2019 del Ministerio del trabajo
Naturaleza del estudio	Cuantitativo– Descriptivo
Técnica	100 % encuestas On line
Número de preguntas	14
Tipo de preguntas	Cerradas
Universo	12 colaboradores
Margen de Error	NA
Nivel de Confianza	NA
Muestra	12 colaboradores
Zona Influencia	NR Negocios SAS
Población Objetivo	Colaboradores de la empresa NR Negocios SAS

---

Objetivo	Conocer la percepción que tienen los colaboradores de la empresa NR Negocios SAS, sobre el nivel de riesgos , la exposición frente a los mismo y la seguridad que tienen en el desarrollo de sus actividades laborales al interior de la organización; además de su grado de conocimiento sobre el SG-SST .
----------	---

Fecha de trabajo de Campo 10 al 12 de febrero de 2023

---

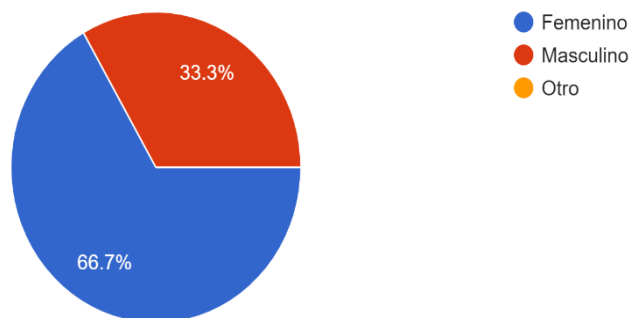
Fuente: Elaboración propia (2023).

## 6.2 Análisis de resultados de la encuesta

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a través de la aplicación de encuestas a los 12 colaboradores que componen la organización NR Negocios S.A.S, las cuales se realizaron entre los días 10 y 12 de febrero del año 2023 empleando Formularios de Google como herramienta para la recolección de datos.

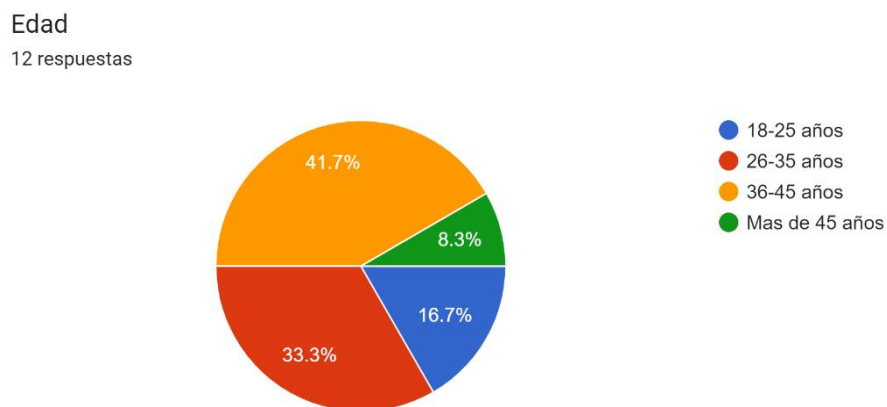
*Figura 1. Género de los encuestados*

Género  
12 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2023)

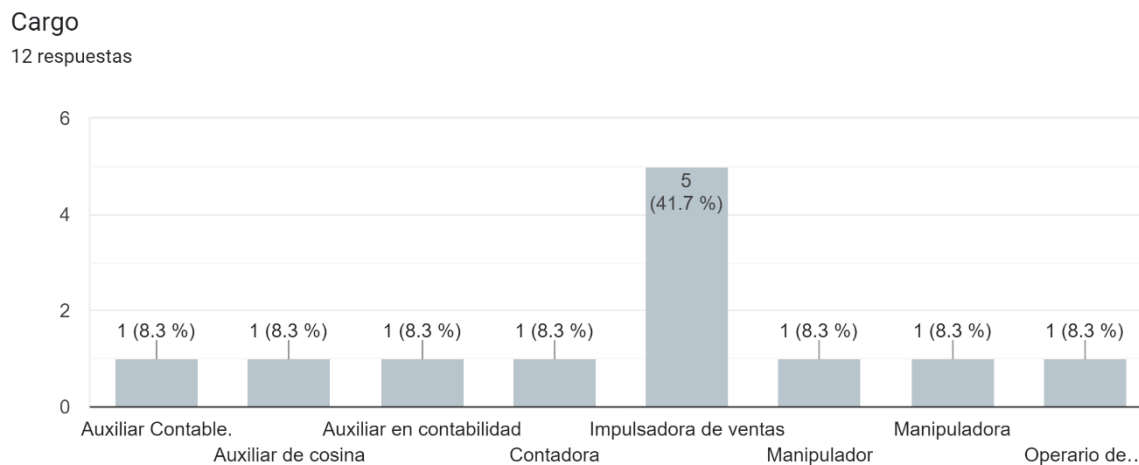
Figura 2. Edad de los encuestados.



Fuente: Elaboración propia (2023)

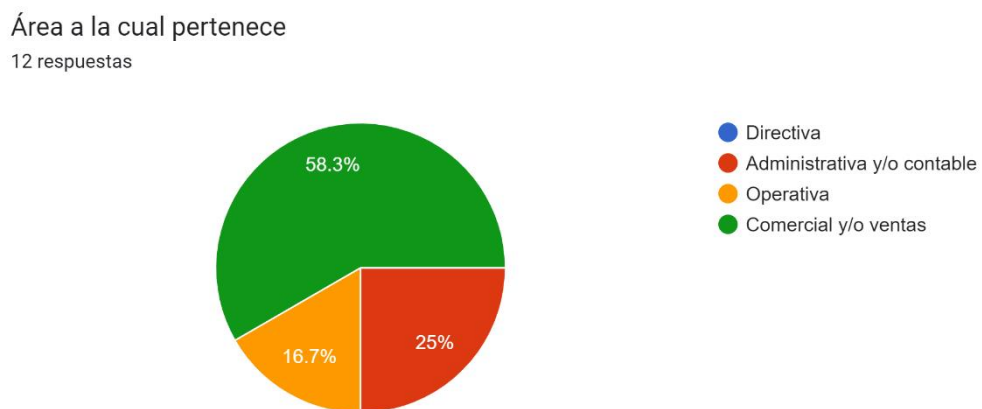
En términos del género de los encuestados, la figura 1 muestra cómo el 66,7% que equivale a 8 colaboradores pertenecen al género femenino y el 33,3% restante equivalente a 4 colaboradores pertenece al género masculino; por otra parte, la figura 2 muestra los rangos de edad en los que más se encuentran: el 41,7% equivalente a 5 colaboradores entre 36-45 años y el 33,3% equivalente a 4 colaboradores entre 26-35 años, y con participaciones más bajas se encuentran aquellos que están entre los 18-25 años y más de 45 años con un 16,7% equivalente a 2 encuestados y 8,3% equivalente a 1 encuestado respectivamente.

*Figura 3. Cargo*



Fuente: Elaboración propia (2023)

*Figura 4. Área en la cual laboran los encuestados*

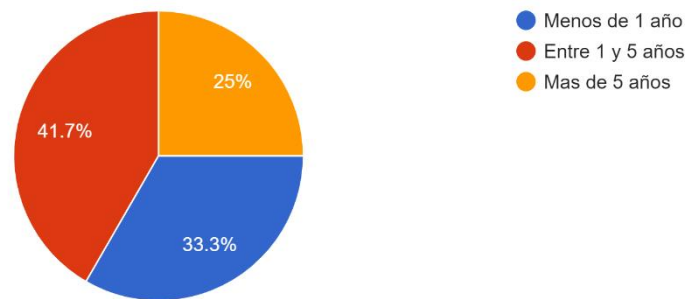


Fuente: Elaboración propia (2023)



*Figura 5. Antigüedad en el cargo*

Antigüedad en el cargo  
12 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2023)

Las figuras 3 y 4 representan el cargo de los encuestados y el área a la cual pertenecen; en este sentido según la figura 3 muestra que 5 de los colaboradores se desempeñan como impulsores de ventas, seguido de 2 auxiliares contables, 2 manipuladores de alimentos, una contadora, un auxiliar de cocina y un operario.

Por otra parte, la figura 4 agrupa a estos colaboradores en las áreas que componen la empresa, de esta manera es posible afirmar que 58,3% de los colaboradores pertenece al área comercial o de ventas, seguido de un 25% que pertenecen al área administrativa y contable y finalmente un 16,7% que pertenecen al área operativa.

Además de esto, en la figura 5 es posible apreciar que el 41,7 de los encuestados que equivale a 5 colaboradores tiene una antigüedad en el cargo entre 1- 5 años, seguido de un 33,3% que equivale a 4 colaboradores no superan el año de antigüedad y finalmente el 25% que equivale a 3 colaboradores cuentan con una antigüedad mayor a los 5 años.

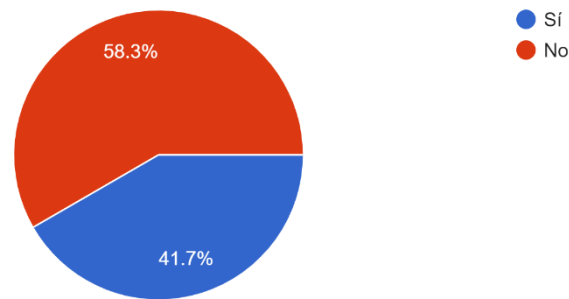
Las figuras 1 al 5 anteriormente analizadas permiten desde la resolución 0312 en el ítem 9, hacer una descripción sociodemográfica de los trabajadores, es decir una caracterización de este grupo de la población aun cuando no es posible identificar sus condiciones actuales de salud, porque las preguntas no están sesgadas a recolectar información de este tipo.

Por otra parte, bajo este contexto es posible afirmar que los trabajadores de NR Negocios SA son en su mayoría mujeres en edad adulta, las cuales según el portal VivoLabs (sf) presenta una mayor prevalencia de sufrir patologías de tipo cardiovascular y cáncer de mama y de cuello uterino; sin embargo al hablar de las situaciones o acontecimientos que perjudican a la seguridad de los colaboradores del área comercial de NR Negocios SAS y a los cuales se enfrentan en el trabajo de manera frecuente, afectando su productividad y el desarrollo de las tareas habituales, se encuentran el riesgo eléctrico y de incendio y de explosiones que tiene como fuente de degeneración las vitrinas donde se exhibe la lechona y los hornos para calentar lo demás productos del portafolio, además de esto, trastornos psicológicos como el estrés generada por la atención al cliente y la exposición a virus y otros agentes orgánicos.

*Figura 6. Conocimiento sobre la existencia de UN SG-SST*

¿Usted conoce si en la empresa hay un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo?

12 respuestas



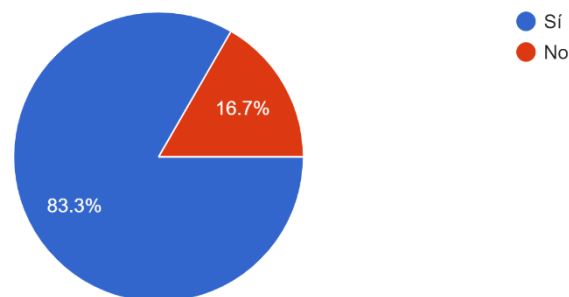
Fuente: Elaboración propia (2023)

En términos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el 58,3% equivalente a 7 colaboradores desconocen de la existencia de un SG-SST al interior de la organización, de manera contraria el 41,7% equivalente a 5 colaboradores afirman conocerlo.

Según la norma en el Art 1, la Resolución 0312 es de obligatorio cumplimiento para los empleadores públicos o privados de diversas ramas de la economía, la implementación del SG-SST, lo cual conlleva a que una de las responsabilidades de estos, estén basadas en asegurar que los colaboradores sean informados y capacitados en todos los aspectos del SG acorde con lo expuesto, para el caso concreto de esta empresa, en el capítulo 2 de la norma específicamente en los ítems 6 y 7 referentes al programa de capacitación y política de SST; estos dos ítems muestran que no solo se debe capacitar a los colaboradores en relación a los peligros/riesgos medidas de prevención, sino que a su vez se les debe dar a conocer y comunicar la política de SST la cual recoge compromiso de la Alta Dirección por garantizar su bienestar; en ese sentido, se podría afirmar que NR Negocios SAS, podría estar incumpliendo con lo establecido por la norma, toda vez que más de la mitad de sus colaboradores desconocen el SG-SST.

*Figura 7. Conocimiento sobre la existencia de los peligros a los que se enfrenta en su trabajo*

¿Conoce los peligros a los que se somete por la labor que desempeña?  
12 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2023)

Con respecto a los peligros a los que se exponen colaboradores al desempeñar su trabajo, el 83,3% equivalente a 10 colaboradores reconocen los peligros derivados de su actividad laboral de manera contraria el 16,7% equivalente a 2 colaboradores afirman desconocerlos.

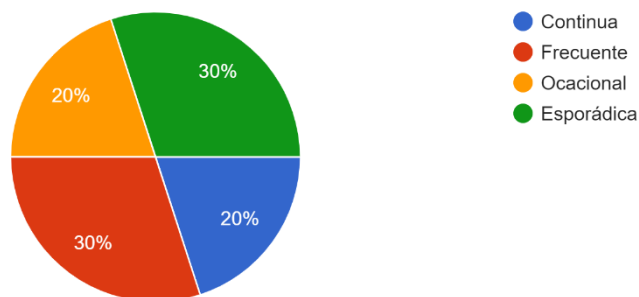
Frente a los resultados de esta pregunta, es posible afirmar que el desconocimiento de los peligros a los que se exponen los colaboradores dentro de su jornada laboral, podría ser

el resultado de la falta de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos (ítem 16) , el cual es un de los requisitos exigibles de la Resolución 0312 de 2019, que permite controlar los peligros durante la puesta en marcha de las actividades laborales, prevenir enfermedades o lesiones, generando beneficios económicos para la empresa.

*Figura 8. Nivel de exposición de los encuestados*

si su respuesta es afirmativa. Considera que el nivel de exposición a este peligro es:

10 respuestas



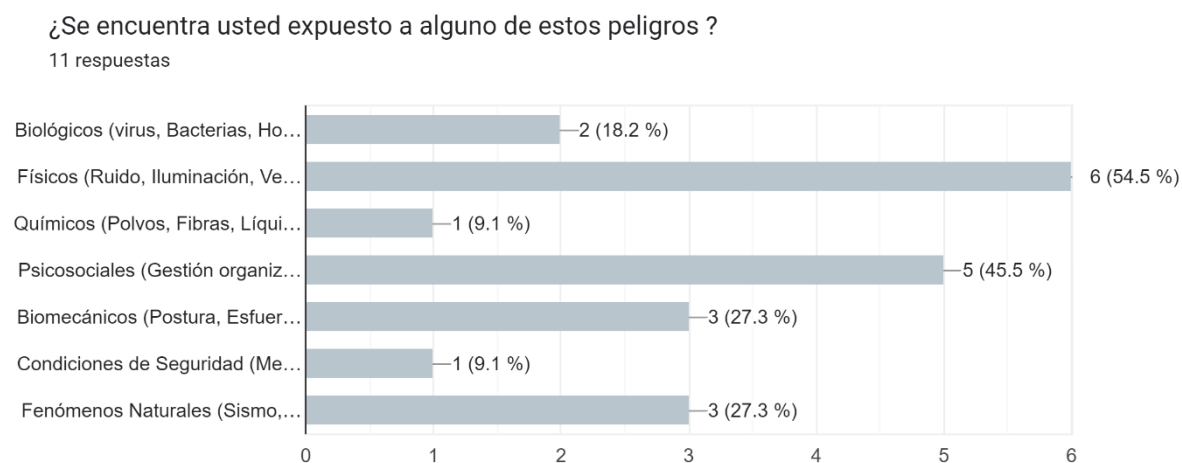
Fuente: Elaboración propia (2023)

La figura 8 muestra el nivel de exposición a los peligros que se enfrentan los colaboradores en el desarrollo de sus actividades laborales; en este sentido es posible afirmar que las respuestas se encuentran divididas así: 30% afirman que el nivel de exposición es frecuente y esporádico y un 20% en un nivel continuo y ocasional.

En lo referente al nivel de exposición, las respuestas dadas por los colaboradores son similares, sin embargo se destaca el nivel frecuente y esporádico, lo cual visto desde la

norma podría significar la existencia de unos niveles de riesgo que deben ser evaluados desde la matriz de valoración de riesgo (ítem 16) con el fin no solo de valorar el peligro al que se enfrentan, sino también, para reducir el grado de exposición de los trabajadores a estos, buscando así con la implementación del SG-SST minimizarlos.

*Figura 9. Tipo de peligro al cual se encuentra expuesto el colaborador*

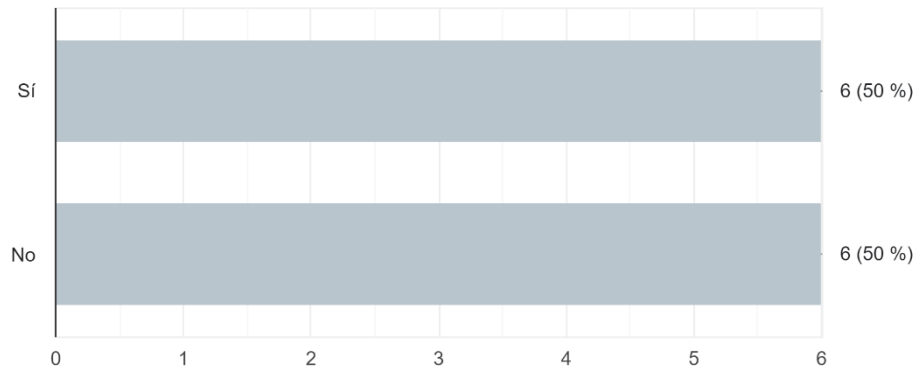


Fuente: Elaboración propia (2023)

*Figura 10. Seguridad en el trabajo*

¿Piensa que la empresa le brinda la seguridad suficiente en al área de trabajo en la que se desempeña?

12 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2023)

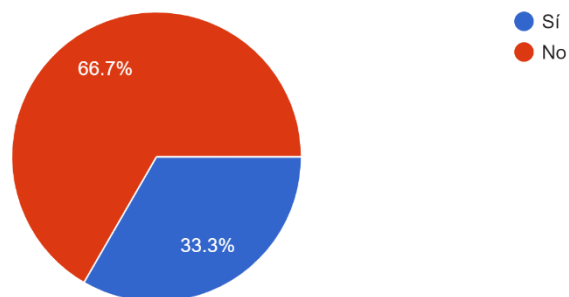
En cuanto al tipo de peligros, la figura 9 muestra que el 54,5% de los encuestados se enfrentan a peligros de tipo físico, seguido de los peligros de tipos Psicosocial con un 45,5%; por otra parte, con un mismo porcentaje de 27,3 se encuentran los riesgos biomecánicos y los fenómenos naturales, y en los últimos lugares se encuentran los riesgos biológicos y los riesgos de tipo químico y condiciones de seguridad con un 18,2% y un 9,1% respectivamente.

Dado lo anterior, la figura 10 representa la percepción que tienen los colaboradores del nivel de seguridad que les brinda la empresa en el momento de desarrollar sus actividades; en este sentido las opiniones se encuentran muy divididas, lo cual revela que el 50% se sienten seguros en su trabajo y el 50% restante no lo están.

*Figura 11. Comité Paritario de SST*

¿En la empresa hay un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo?

12 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2023)

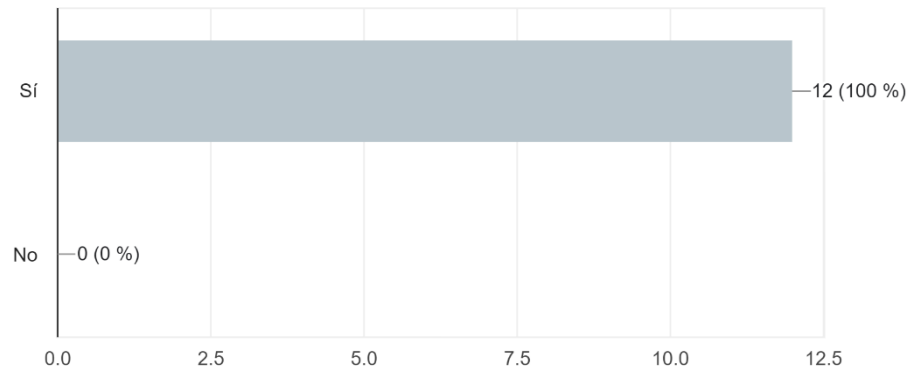
En términos de la existencia de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el 66,7% equivalente a 8 colaboradores desconocen de la existencia de un Comité de SST al interior de la organización, de manera contraria el 33,3% equivalente a 4 colaboradores afirman conocerlo.

*Figura 12. Necesidad de conformar el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.*



¿Considera necesario conformar un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa?

12 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2023)

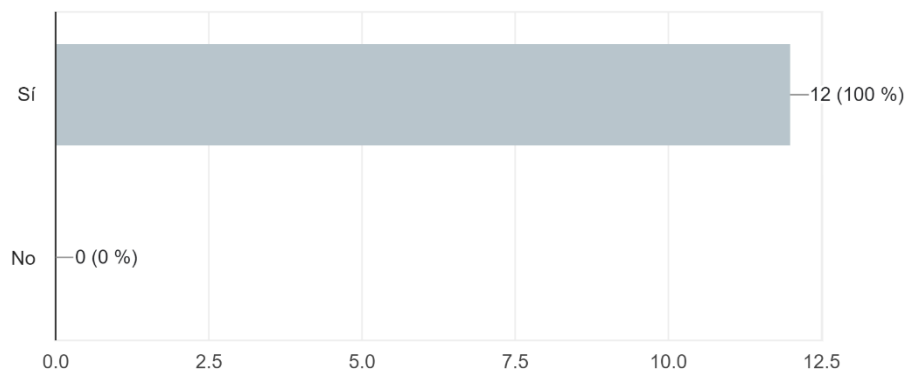
La figura 14 representa la percepción que tienen los colaboradores frente a la necesidad de conformar un comité paritario de seguridad y salud en el trabajo al interior de la empresa; en ese sentido el 100% de los encuestados se encuentran de acuerdo en que si es necesaria su conformación.

Con respecto al COPASST, la noma exige en el ítem 4 que cada empresa debe “conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades de este comité” (Ministerio de trabajo, 2019, p.8), toda vez que contribuye a la promoción y la vigilancia de las normas de SST, además de servir como un medio para generar comunicación entre los colaboradores y el empleador; en este sentido, se evidencia que la empresa no ha conformado el COPASST, además que muchos de los trabajadores desconocen que es este comité y que a su vez perciben la necesidad de que este exista, por lo tanto se podría inferir que hay un incumplimiento de la resolución 0312.

*Figura 13. Percepción sobre mejoras en la productividad a partir de unas mejores condiciones en el área de trabajo.*

¿Considera que se podría tener mejores condiciones en el área de trabajo, para mejorar la producción?

12 respuestas

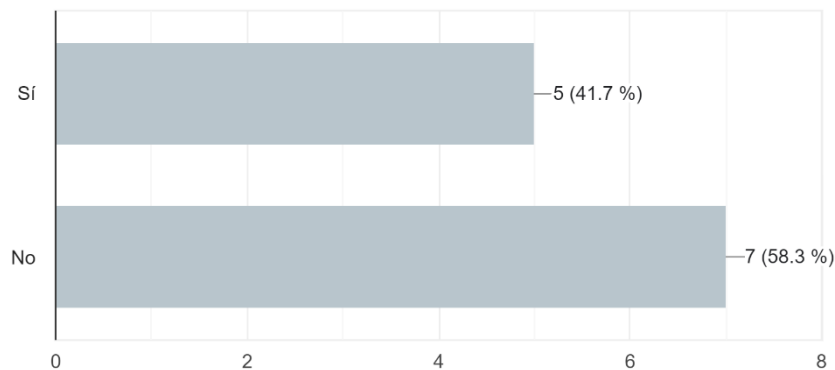


Fuente: Elaboración propia (2023)

*Figura 14. Abandono del cargo frente a mejores condiciones de SST*

Si le ofrecen mejores condiciones de seguridad y salud, ¿usted abandonaría la empresa?

12 respuestas



Fuente: Elaboración propia (2023)

En términos de productividad la figura 12 muestra como el 100% de los colaboradores afirman que esta podrá mejorar, si se mejoran a su vez las condiciones de seguridad y nivel de exposición de peligros en el área de trabajo; por otra parte la figura 13, revela que frente

a mejores condiciones en términos de SST con respecto a las actuales, el 41,7% de los colaboradores lo cual equivale a 5 empleados, estarían dispuesto a abandonar su puesto de trabajo, de manera contraria el 58,3% equivalente a 7 colaboradores no lo harían.

### **6.3 Resultado de la autoevaluación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo - SG-SST con base en la Resolución 0312 de 2019.**

Antes de iniciar la autoevaluación del SG-SST , resulta pertinente identificar el tipo de riesgo dentro del cual se encuentra clasificada la organización,; en este sentido según el Decreto 768 de 2022 (Presidencia de la República , 2022), *Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones*, en su artículo 3.1, se define el CIIU como :

Sigla de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, en la cual se presentan ordenada y jerárquicamente las actividades económicas en el país, su descripción y aplicabilidad estadística y su relación con el ámbito internacional. El Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme - Código CIIU, define la actividad económica contenida en la tabla de clasificación en el Sistema General de Riesgos Laborales (p.3)

En este sentido, la clasificación de las empresas en el Sistema General de Riesgos laborales dependen de si el Código CIIU asignado a la empresa según su actividad se encuentra en la tabla anexa a dicho decreto; de no ser así, según el Artículo 5 :

Cuando una actividad económica no se encuentre en la tabla contenida en el anexo del presente Decreto, la empresa y la Administradora de Riesgos Laborales - ARL efectuarán la clasificación de acuerdo con la actividad más afín contemplada en la

tabla, para lo cual deberán tener en cuenta el peligro y riesgo laboral, las materias primas, los materiales o insumos que se utilicen, los medios de producción, procesos, almacenamiento y transporte. (p.4)

Retomando el objeto de estudio, es posible afirmar que el código CIIU 1084 que clasifica a NR Negocios S.A.S, no se encontró en la tabla, por tal motivo se identificó la actividad 1089.03 que hace referencia a la “La preparación y expendio de comidas preparadas, tales como: empanadas, bolis, buñuelos, perros calientes, arepas, chorizos, etcétera, siempre que estos sean vendidos a un agente comercial o un tercero.” (DANE, 2020, pág. 56) como actividad sobre la cual se puede hacer el respectivo análisis, dándonos como resultado un riesgo de tipo II.

Así, según la Resolución 0312 de 2019, el número de requisitos a evaluar serán los siguientes:

**Tabla 3. Requisitos a evaluar según Resolución 0312 de 2019**

<b>Número de empleados</b>	<b>Clase de riesgo</b>	<b>Número de requisitos a evaluar.</b>
10 o más	1,2,3	7
11-50	1,2,3	21
Producción agrícola hasta 10 empleados	1,2,3	3
50 más	1,2,3, 4, 5	60
1 o más	4, 5	60

Fuente: Elaboración propia, con base en Resolución 0312 de 2019 (2023)

Según lo expuesto en la tabla, a la empresa NR Negocios SAS, debería evaluar 21 requisitos, sin embargo, la tabla 4 que se presenta a continuación muestra el resumen de la evaluación de los 60 ítems que la componen (Anexos 2) en respuesta a que la Resolución 0312 habla de un número de estándares, según el número de trabajadores para iniciar un

SG-SST y eso es lo que inicialmente va a revisar el ministerio en las visitas a las empresas; pero por detrás de eso está el decreto 1072 que aún sigue vigente y exige la evaluación de un SG-SST completo.

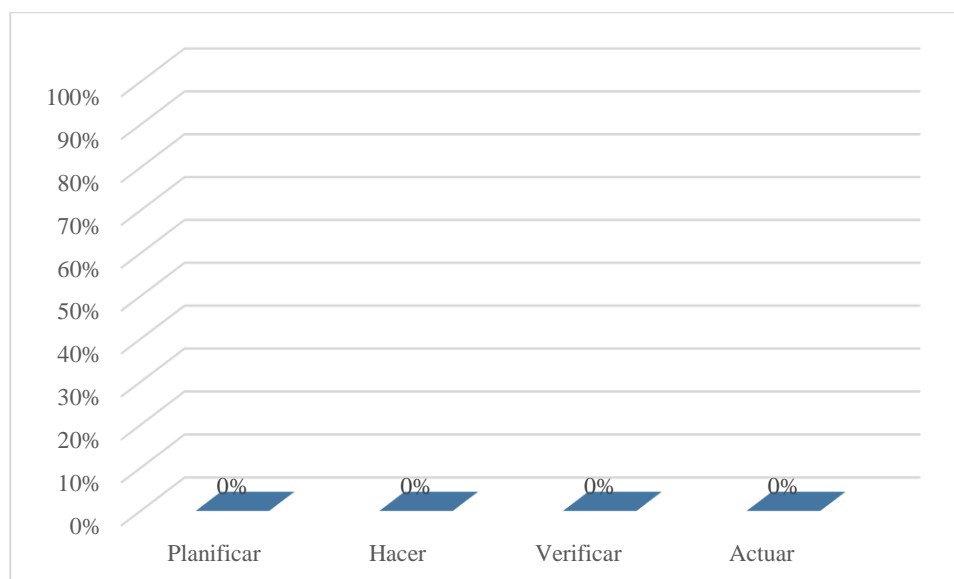
**Tabla 4.** Resultado por etapas de la Autoevaluación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo - SG-SST con base en la resolución 0312 de 2019.

No	Ciclo	No estándares	Cumplimiento			Resultado Evaluación (%)
			Cumple	No cumple	No aplica	
1	Planificar	22		0		0%
2	Hacer	30		0		0%
3	Verificar	4		0		0%
4	Actuar	4		0		0%
	<b>Total</b>	<b>60</b>				<b>0%</b>

Fuente: elaboración propia (2023)

Como se puede apreciar en la tabla, el resultado de la Autoevaluación de los 60 ítems divididos en 4 ciclos, muestra que el número de ítems cumplidos por ciclo fue 0, lo cual arroja un resultado parcial y total equivalente a 0%; en este sentido, al ser la calificación menor al 60%, la empresa se encuentra en un estado crítico, ya que de los ítems evaluados no se cumple con ninguno.

**Figura 15.** Porcentaje de cumplimiento de la autoevaluación según ciclo



Fuente: elaboración propia (2023)

Esto significa que se deberá tener a disposición de Ministerio del Trabajo el plan de mejoramiento, enviar avances de mejora en máximo tres meses a la ARL y tener seguimiento anual, el cual deberá contener como mínimo según la Resolución 0312:

- Las actividades concretas para desarrollar.
- Las personas responsables de cada actividad de mejora.
- El plazo determinado para su cumplimiento.
- Los recursos destinados para las acciones de mejora.
- Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades, para subsanar y prevenir que se presenten en el futuro hechos o situaciones que afecten el bienestar y salud de los trabajadores o terceros.

#### **6.4 Perfil sociodemográfico**

El perfil sociodemográfico o descripción sociodemográfica de los trabajadores, es un instrumento e insumo fundamental empleado por el modelo de Seguridad y Salud en el Trabajo, para gestionar el riesgo psicosocial y para elaborar el diagnóstico de salud en la empresa. Según el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.2.4.6.2 define la descripción sociodemográfica como:

Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

En este sentido, la Resolución 2646 de 2008, en el artículo 8 consagra la obligación de identificar, evaluar, prevenir, intervenir y monitorear permanentemente los factores de riesgo psicosocial y la forma como los trabajadores están expuestos a ellos.

Artículo 8°. Factores psicosociales individuales que deben ser identificados y evaluados por el empleador. Los empleadores deben contar, como mínimo, con la siguiente información sobre los factores psicosociales individuales de sus trabajadores:

a) Información sociodemográfica actualizada anualmente y discriminada de acuerdo al número de trabajadores. Esta información debe incluir datos sobre: sexo, edad, escolaridad, convivencia en pareja, número de personas a cargo, ocupación, área de trabajo, cargo, tiempo de antigüedad en el cargo.

Partiendo de lo anterior, a continuación, se presenta una tabla que consolida la información recolectada a partir de la aplicación de una encuesta semiestructurada con preguntas cerradas de selección múltiple y abiertas para la recolección de datos personales a 10 colaboradores de la organización.

**Tabla 5.** *Perfil sociodemográfico de los colaboradores de la empresa NR Negocios SAS*

	<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
<b>Documento de identidad</b>	Cedula de Ciudadanía	10	100%
	Cédula de Extranjería	0	0%
<b>Género</b>	Femenino	7	70%
	Masculino	3	30%
	Primaria	0	0%
<b>Nivel de escolaridad</b>	Bachiller	5	50%
	Técnico	2	20%
	Tecnólogo	2	20%
	Profesional	0	0
	Posgrado	1	10%
<b>Estado Civil</b>	Sotero	8	80%
	Casado	1	10%

	Divorciado	0	0%
	Unión libre	1	10%
	O+	5	50%
	O-	0	0
	B+	3	30%
	B-	0	0
<b>Tipo de sangre</b>	A+	1	10%
	A-	0	0
	AB+	1	10%
	AB-	0	0
	AIC	1	10%
	ASMET SALUD	6	60%
<b>EPS</b>	EMSSANAR	1	10%
	SANITAS	1	10%
	NUEVA EPS	1	10%
<b>ARL</b>	POSITIVA	10	100%
	Contador	1	10%
	Auxiliar contable	2	20%
<b>Cargo</b>	Auxiliar de cocina	2	20%
	Impulsador de ventas	5	50%
	Administrativa	3	30%
<b>Área de Trabajo</b>	Operativa	2	20%
	Comercial	5	50%
	Servicios generales	0	0%
	Diurno	6	60%
<b>Turno de trabajo</b>	Nocturno	4	40%
	Otro	0	0%
	2015	1	10%
	2016	0	0%
	2017	0	0%
	2018	1	10%
<b>Año de ingreso</b>	2019	2	20%
	2020	1	10%
	2021	2	20%
	2022	1	10%
	2023	2	20%
	Término fijo	10	100%
<b>Tipo de vinculación</b>	Término Indefinido	0	0%
	Prestación de servicios	0	0%
<b>Lugar de nacimiento</b>	Cauca	6	60%
	Otro	4	40%
<b>Lugar de residencia</b>	Urbana	10	100%
	Rural	0	0%
<b>Estrato</b>	1	6	60%
	2	2	20%



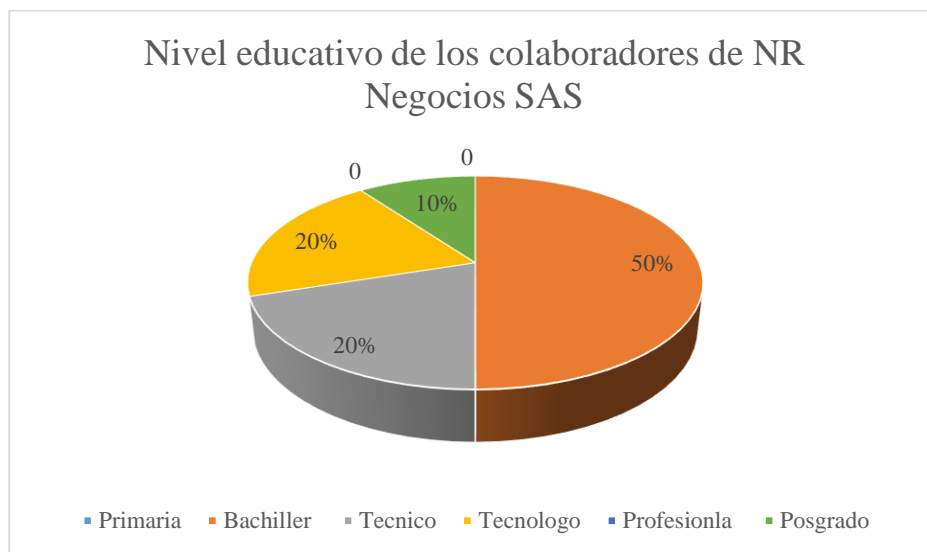
	3	1	10%
	4	1	10%
	5	0	0%
	6	0	0%
<b>Ingresos</b>	Menos de 1 SMLV	1	10%
	1 SMLV	8	80%
	entre 1 y 2 SMLV	1	10%
	Más de 2 SMLV	0	0%
<b>Número de hijos</b>	0	2	20%
	1	6	60%
	2	2	20%
	3 y más	0	0%
<b>Número de personas en el hogar</b>	1	1	10%
	2	6	60%
	3	1	10%
	más de 4	2	20%
<b>Raza</b>	Blanco	3	30%
	Afro	2	20%
	Mestizo	4	40%
	Indígena	1	10%

Fuente: elaboración propia (2023)

Los resultados de la encuesta revelan que el 100% de los colaboradores que trabajan en la empresa NR Negocios SAS son ciudadanos colombianos de los cuales el 60% son nacidos en el departamento del Cauca y el 40% restante en otros departamentos del país, como por ejemplo el Valle del Cauca y Nariño.

Por otra parte, el 70% de los encuestados pertenecen al género femenino con un nivel de escolaridad bachiller, seguido de técnico, tecnólogo y solo un 10% tiene posgrado, tal como se aprecia en la siguiente figura.

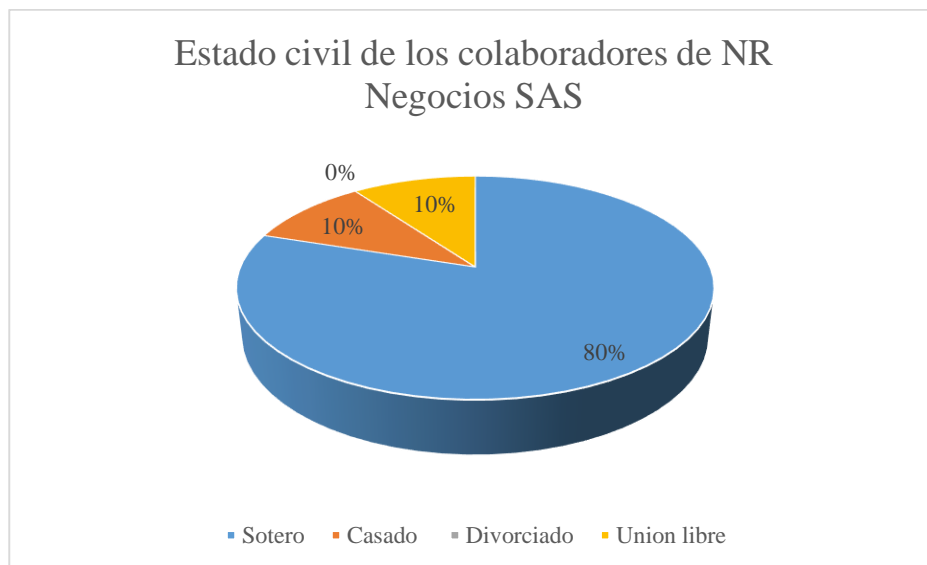
**Figura 16.** Nivel educativo de los colaboradores de NR Negocios SAS



Fuente: elaboración propia (2023)

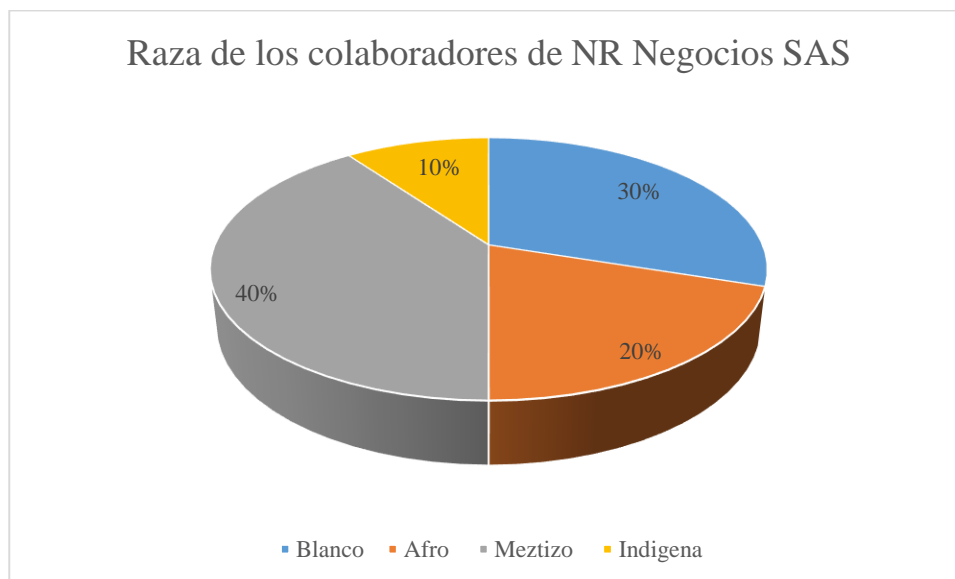
Además el 80% se encuentran actualmente en un estado civil soltero, seguidos del 10% que son casados y el 10% que están en unión libre (figura 17). En términos de raza, el 40% se identifican como mestizos, seguido de un 30% que se identifican como blancos y como afrodescendientes e indígenas un 20% y 10% respectivamente (figura 18).

**Figura 17.** Estado civil de los colaboradores de NR Negocios SAS



Fuente: elaboración propia (2023)

**Figura 18.** Raza de los colaboradores de NR Negocios SAS

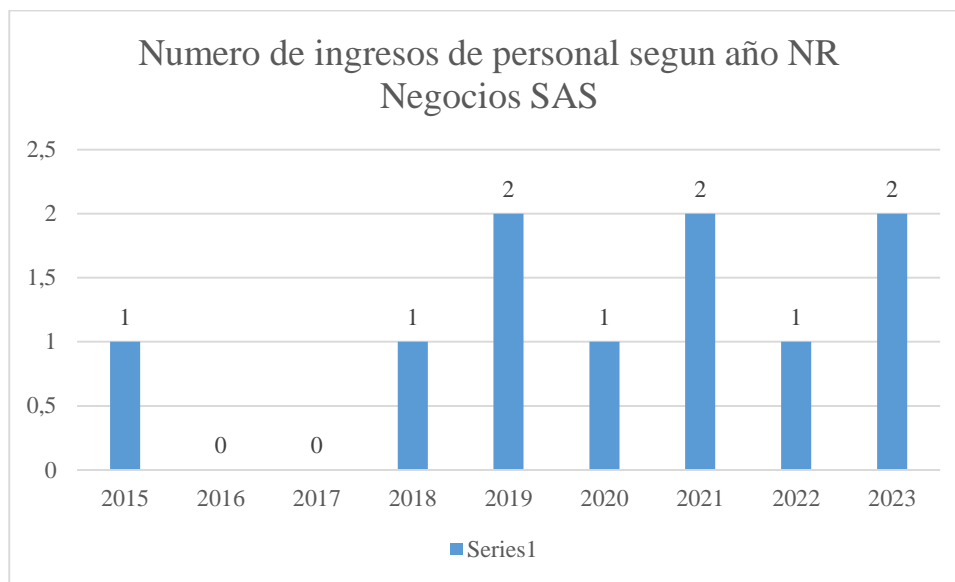


Fuente: elaboración propia (2023)

Por otra parte el 50% afirman tener tipo de sangre O+ , seguido de un 30% que tiene B+ y por último se encuentran A+ y AB+ con un 10% de participación dentro del total de la muestra; en términos de EPS el 60% de los colaboradores se encuentran afiliados a ASMET Salud y el 40% restante están actualmente afiliados a EMSSANAR, Nueva EPS, Sanitas y AIC, (esta última perteneciente a la asociación indígena del Cauca), además es importante resaltar también que el 100% de los colaboradores están afiliados a la Administradora de Riesgos Laborales Positiva.

Con respecto al campo laboral el 100% de los encuestados están vinculados bajo un contrato a término fijo, donde el 70% han estado laborando para la empresa entre 1 y 5 años, seguido de un 20% que tiene menos de un año en el cargo (es decir, que han sido vinculados en lo que va corrido del año 2023) y solo el 10% que equivale a un trabajador supera los 8 años en el cargo tal como se puede apreciar en la siguiente figura:

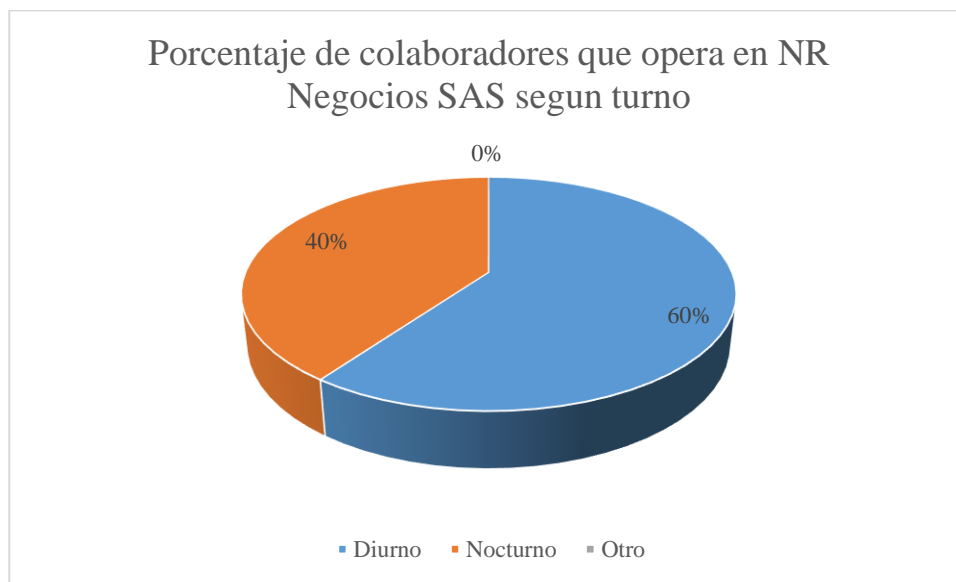
**Figura 19.** *Numero de ingresos de personal según año NR Negocios SAS*



Fuente: elaboración propia (2023)

Además de esto, el 50% de los colaboradores de la empresa NR Negocios SAS se encuentran desempeñando actividades en el área comercial más específicamente como impulsador de ventas, seguido de un 30% que realiza labores en el área contable bajo cargos como contador público y auxiliar contable y finalmente el 20% se encuentra laborando en el área operativa desempeñándose como auxiliar de cocina, donde los turnos bajo los cuales desarrollan sus actividades son en un 60% diurnos y un 40% nocturnos (Figura 20).

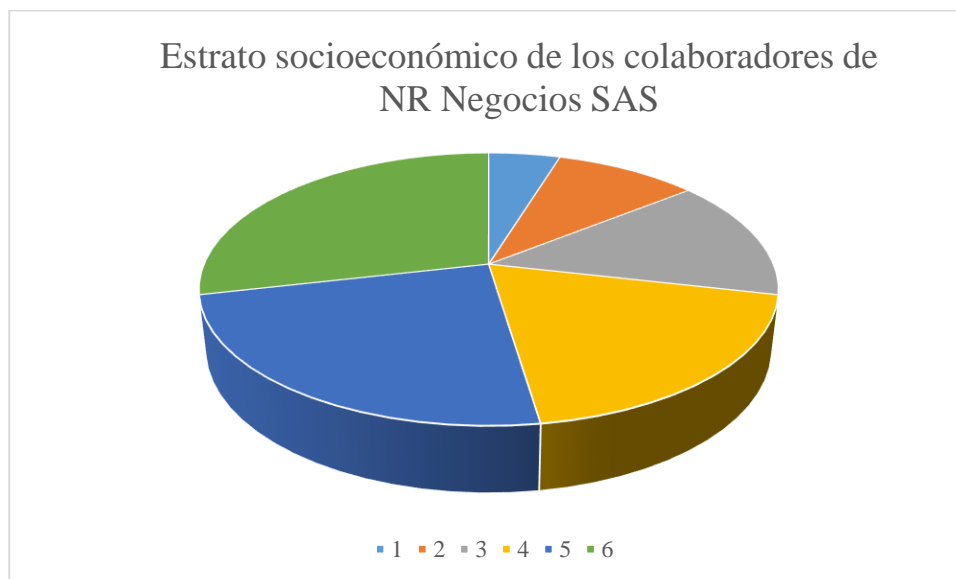
**Figura 20.** *Porcentaje de colaboradores que opera en NR Negocios SAS según turno*



Fuente: elaboración propia (2023)

El 100% de los colaboradores residen en el casco urbano de la ciudad de Popayán, de los cuales el 60% pertenecen al estrato 1, el 20% al estrato 2 y el 20% restante a los estratos 3 y 4; de esta manera en términos económicos el 80% de los colaboradores perciben 1 SMLV, el 10% percibe menos de 1 SMLV y el 10% restante percibe entre 1 y 2 SMLV.

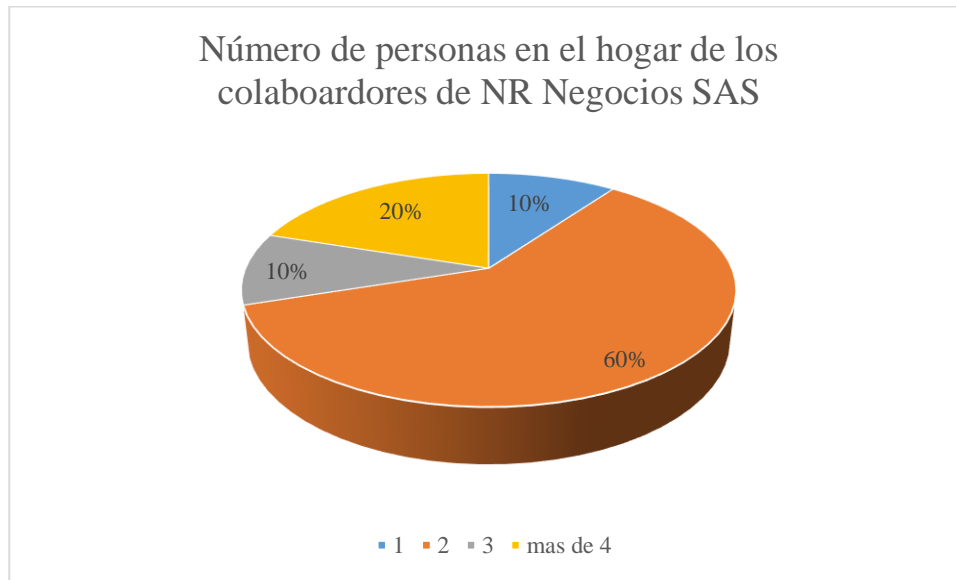
**Figura 21.** Estrato socioeconómico de los colaboradores de NR Negocios SAS



Fuente: elaboración propia (2023)

De los encuestados, el 60% afirma tener un hijo, seguido de un 20% que no tienen hijos y el otro 20% restante posee dos hijos; de esta manera, el núcleo familiar de los colaboradores de la empresa NR Negocios SAS está conformado en un 60% por dos personas, seguido de un 20% que afirman tener un hogar conformado por más de 4 personas y el 20% restante se encuentra dividido entre aquellas personas que afirman tener un hogar unipersonal y conformado hasta por 3 personas (figura 22).

**Figura 22.** Número de personas en el hogar de los colaboradores de NR Negocios SAS



Fuente: elaboración propia (2023)

### 6.5 Matriz de evaluación de peligros y evaluación de riesgos

La matriz de evaluación de peligros y evaluación de riesgos (Matriz IPER), es una herramienta empleada en el SG-SST que ayuda a identificar y valorar los riesgos presentes en una empresa y el potencial tienen de causar algún tipo de daño a los trabajadores, además permite identificar cuáles son las acciones que se podrían tomar para evitar que esto se presente; en este sentido la legislación colombiana en el decreto 1072 del 2015 y en resolución 0312 del 2019 establecen, que esta herramienta, es un aspecto básico que debe tener cualquier organización dentro de su SG-SST.

Según ISOTools (2018), la norma ISO 45001, define el peligro como: “La fuente que tiene potencial para causar lesiones y el deterioro de la salud” y al riesgo como: “La combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosas, relacionadas con el trabajo y la severidad de la lesión y el deterioro de la salud que pueden causar dichos eventos o exposiciones”.

En este sentido, la Matriz IPER es una descripción organizada de las actividades, riesgos y controles, que permite identificar los peligros y realizar la evaluación, control, monitoreo y comunicación de los riesgos, es decir que permite identificar el nivel de probabilidad de que ocurra el suceso o evento no deseado y luego, identificar el nivel de la consecuencia del mismo. Y es la combinación de estos dos niveles, indicará el nivel del riesgo: Alto, Moderado o Bajo (ISOTools, 2018)

Partiendo de las definiciones anteriores, la tabla que se presenta a continuación, muestra los resultados más relevantes obtenidos tras la evaluación de los peligros y los riesgos en tres áreas y sus respectivos cargos como los son: área contable y administrativa, operativa y comercial (anexo 3).

**Tabla 6.** Aspectos relevantes de la La matriz de evaluación de peligros y evaluación de riesgos

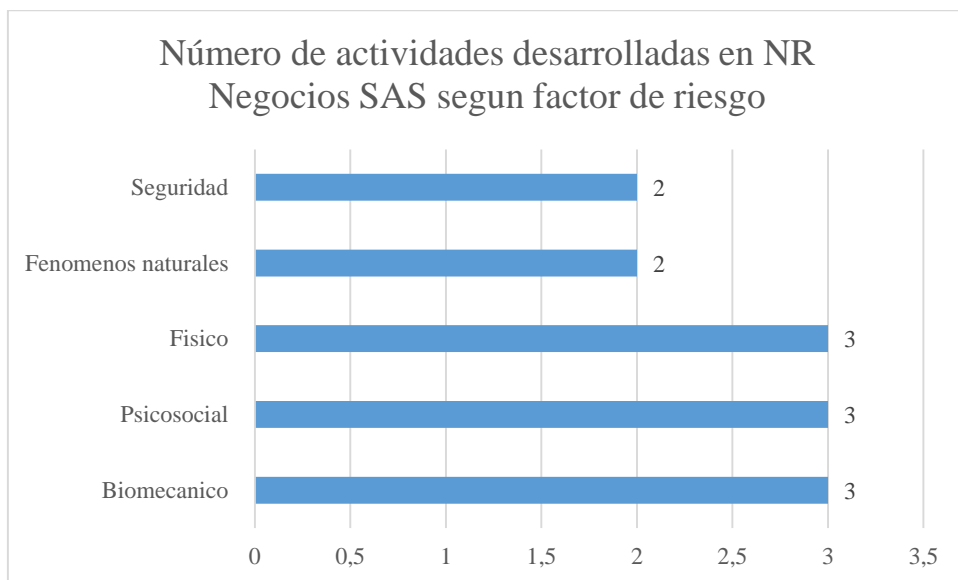
Tarea	Factor de riesgo	Exposición según cargo			No de expuestos
		Contador/auxiliar contable	Auxiliar de cocina	Impulsador de ventas	
Postura prolongada	Biomecánico	x	x		7
Características del grupo social de trabajo (Interacción con el público)	Psicosocial			x	5
Condiciones de la tarea (Monotonía, contenido de la tarea)	Psicosocial	x	x	x	10
Jornada de trabajo (horas extras)	Psicosocial	x	x	x	10
Ruido	Físico		x	x	7
Iluminación	Físico	x	x		5
Temperatura - Calor ó frío	Físico		x		3
Virus/ Bacterias	Biológico		x		3
Sismo	Fenómenos naturales	x	x	x	10
Vendaval	Fenómenos naturales	x	x	x	10
Locativo	Seguridad	x	x	x	10
Eléctrico	Seguridad	x	x	x	10
Esfuerzo	Biomecánico		x	x	7
Manipulación manual de cargas	Biomecánico		x	x	7

Fuente: elaboración propia (2023)



Según la información relacionada en la tabla, las tareas con mayor número de personal expuesto de la empresa NR Negocios SAS son: condición de la tarea, jornada de trabajo, sismo, vendaval, locativo y eléctrico, los cuales pertenecen a factores de riesgo como el psicosocial, fenómenos naturales y de seguridad tal como se puede apreciar en la figura 23.

**Figura 23.** *Número de actividades desarrolladas en NR Negocios SAS según factor de riesgo*



Fuente: elaboración propia (2023)

## 6.6 Análisis de Vulnerabilidad de la empresa NR Negocios SAS.

El apartado que se presentan a continuación tiene como objetivo, realizar la aplicación del análisis de vulnerabilidad en la empresa NR Negocios SAS, con lo cual se procederá como primera medida a la identificación de amenazas presentes al interior de la organización, teniendo en cuenta que esta está definida según Gallego, (2019) como “un peligro asociado a un fenómeno físico, de origen natural tecnológico o social que puede

manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efecto en las personas, bien es y/o medio ambiente”.

Estas amenazas se pueden clasificar según el nivel de ocurrencia así:

**Tabla 7.** *Clasificación de las amenazas según nivel de ocurrencia.*

Amenaza posible		Evento que nunca ha sucedido, pero se tiene información que no descarta su ocurrencia.
Amenaza probable		Evento ya ocurrido en el lugar y /o en unas condiciones similares.
Amenaza inminente		Evento instrumentado o con información que lo hace evidente y detectable.

Fuente: elaboración propia (2023)

Partiendo de esta definición, la tabla que se presenta a continuación muestra las amenazas a las que se enfrenta actualmente NR Negocios SAS.

**Tabla 8.** *Identificación de amenazas.*

Origen	Amenaza	Descripción	Existencia	Calificación	
<b>Técnico</b>	Incendios	Dentro de las instalaciones se han presentado situaciones que han propiciado incendios controlados en especial en el área de la producción.	Si	Posible	
	Explosiones	Hasta el momento no se han propiciado estas amenazas	No	Posible	
	Derrames o fugas	Dentro del área operativa es común el derrame de líquidos como aceites y productos de limpieza	Si	Inminente	
	Fallas en sistemas o equipo	Solo se presentan fallas esporádicas en electrodomésticos que generan calor, cocinan alimentos y mantienen los productos a cierta	Si	Inminente	

		temperatura, en el punto de venta vía a Totoro, dada la intermitencia en la prestación del servicio de energía. se han presentado sobre cargas eléctricas que han generado deterioro en los electrodomésticos.			
	Inundaciones por deficiencia hidráulica	No se presenta esta amenaza en ningún establecimiento.	No	Posible	
	Accidentes vehiculares	Constituye una amenaza para el personal que labora a las afueras de la ciudad, debido a que el establecimiento está sobre la vía panamericana, la cual presenta un alto flujo vehicular.	No	Probable	
<b>Social</b>	Accidentes de personas	Hasta el momento no se han presentado	No	Posible	
	Revueeltas	Son frecuentes en la ciudad de Popayán debido a las manifestaciones de diversos grupos sociales, afectando especialmente los puntos de éxito panamericana y en la vía Popayán Totoró.	Si	Probable	
	Hurtos	Se han presentado en la sede de las Américas.	Si	Inminente	
	Atentados terroristas	Hasta el momento no se han presentado	No	Posible	
	Eventos atmosféricos, lluvias fuertes y granizadas, vientos fuertes.	Frecuentemente, en estos últimos dos años se han presentado vendavales, lluvias fuertes y granizadas que han afectado la infraestructura	Si	Inminente	
<b>Naturales</b>					

	de los puntos de venta ubicados en el éxito panamericana y en el cruce vía Popayán – Totoró.			
Movimientos sísmicos	Por otra parte, aunque se presentan movimientos telúricos de manera esporádica, no se han registrado sismos de gran magnitud como terremotos, durante el tiempo que lleva operando la empresa.	Si	Probable	

Fuente: elaboración propia (2023)

Una vez analizadas las amenazas, a continuación, se presenta la evaluación de recursos mínimos propios con los que cuenta la empresa para para controlar y mitigar las emergencias que se puedan presentarse en NR Negocios SAS, a causa de las mismas, a partir de una inspección y evaluación de los recursos técnicos y al talento humano.

Por lo anterior, siguiendo la metodología propuesta por Mendoza (2007), se hace necesario hacer una inspección y evaluación de los recursos técnicos y al talento humano con el que cuenta la empresa, a partir de la realización de una lista de chequeo o matriz y evaluación de los recursos que se tengan para mitigar o controlar las emergencias.

La matriz da un valor más real en la tabla de estimación de recursos externos e internos donde se debe calificar cada aspecto de acuerdo con la condición existente en la empresa, para ello se selecciona A, B o C según sea el caso, donde: A = 4.0, B = 2.0 y C = 0.4. Posteriormente, se realiza un conteo de todas las respuestas por categoría y se multiplica por el valor asignado a cada letra, se realiza la sumatoria de las puntuaciones obtenidas y se compara con los valores de la siguiente tabla:

**Tabla 9.** *Tabla de evaluación de recursos internos.*

<b>TABLA DE EVALUACION DE RECURSOS INTERNOS</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>CONDICION</b>
0 – 50	La empresa no cuenta con los recursos necesarios para prevenir y controlar una emergencia.
51 – 70	Los recursos y las condiciones que presenta la empresa, no son suficientes para prevenir y controlar una emergencia.
70 – 90	La empresa cuenta con los recursos mínimos necesarios para prevenir y controlar una emergencia, son funcionales pero deben optimizarse.
91 – 100	La empresa cuenta con los recursos apropiados para prevenir y controlar recursos que se presenten dentro de esta.

Fuente: elaboración propia, con base en (Mendoza, 2007)

**Tabla 10. Matriz de evaluación de recursos propios**

ASPECTO A EVALUAR	CLASIFICACIÓN		
	A =4	B=2	C=0,4
<b>1. EL PLAN DE EVACUACIÓN</b>			
A. Se ha determinado previamente por parte del personal de la planta los aspectos básicos a poner en práctica en caso de una evacuación del mismo.	X		
B. Solo algunos empleados conocen sobre normas de evacuación o han tenido en cuenta aspectos al respecto			X
C. Ningún empleado en el edificio conoce sobre medidas de evacuación y no se han desarrollado hasta el momento estrategias o planes al respecto.			X
<b>2. ALARMA PARA EVACUACIÓN</b>			
A. Está instalada y es funcional	X		
B. Es funcional solo un sector. Bajo ciertas condiciones	X		
C. Es sólo un proyecto que se menciona en algunas ocasiones			X
<b>3. RUTA DE EVACUACIÓN</b>			
A. Existe una ruta exclusiva de evacuación, iluminada, señalizada, con pasamanos			X
B. Presenta deficiencia en alguno de los aspectos anteriores			
C. No hay ruta exclusiva de evacuación			X
<b>4. LOS VISITANTES DEL EDIFICIO CONOCEN LAS RUTAS DE EVACUACIÓN</b>			
A. Fácil y rápidamente gracias a la señalización visible desde todos los ángulos		X	
B. Difícilmente por la poca señalización u orientación al respecto		X	
C. No las reconocerían fácilmente		X	
<b>5. LOS PUNTOS DE REUNIÓN EN UNA EVACUACIÓN</b>			
A. Se han establecido claramente y los conocen todos los ocupantes de la planta.		X	
B. Existen varios sitios posibles, pero ninguno se ha delimitado con claridad y nadie sabría hacia donde evacuar exactamente		X	
C. No existen puntos óptimos donde evacuar		X	
<b>6. LOS PUNTOS DE REUNIÓN EN UNA EVACUACIÓN</b>			
A. Son amplios y seguros			X
B. Son amplios, pero con algunos riesgos			X
C. Son realmente pequeños para el número de personas a evacuar y realmente peligrosos			X
<b>7. LA SEÑALIZACIÓN PARA EVACUACIÓN</b>			
A. Se visualiza e identifica plenamente en todas las áreas de la planta			X
B. Está muy oculta y apenas se observa en algunos sitios			X

C. No existen flechas o croquis de evacuación en ninguna parte visible	X		
<b>8. LAS RUTAS DE EVACUACIÓN SON</b>			
A. Antideslizantes y seguras en todo recorrido	X		
B. Con obstáculos y tramos resbalosos		X	
C. Altamente resbalosos, utilizados como bodegas o intransitables en algunos tramos			X
<b>9. LA RUTA PRINCIPAL DE EVACUACIÓN</b>			
A. Tiene ruta alterna óptima y conocida			X
B. Tiene una ruta alterna pero deficiente			X
C. No posee ninguna ruta alterna o no se conoce			X
<b>10.LA SEÑAL DE ALARMA</b>			
A. Se encuentra o se ve claramente en todos los sitios			X
B. Algunas veces no se escuchan ni se ven claramente. Los ocupantes no la conocen			X
C. Usualmente no se escucha, ni se ve			X
<b>11.SISTEMA DE DETECCIÓN</b>			
A. La planta posee sistema de detección de incendio revisado en el último trimestre en todas las áreas			X
B. Sólo existen algunos detectores sin revisión y no en todas las áreas	X		
C. No existe ningún tipo de detector			X
<b>12. EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA</b>			
A. Es óptimo de día y noche (siempre se ve claramente, aún de noche)			X
B. Es óptimo sólo en el día (en la noche no se ve con claridad)	X		
C. Deficiente día y noche			X
<b>13.EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA</b>			
A. Es de encendido automático en caso de corte de energía			X
B. Es de encendido manual en caso de corte de energía	X		
C. No existe			X
<b>14.EL SISTEMA CONTRA INCENDIO</b>			
A. Es funcional			X
B Funciona parcialmente			X
C. No existe o no funciona			X
<b>15.LOS EXTINTORES PARA INCENDIO</b>			
A. Están ubicados en las áreas críticas y son funcionales	X		
B. Existen pero no en número suficiente			X
C No existen o no funcionan			X
<b>16.DIVULGACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA A LOS EMPLEADOS</b>			
A. Se ha desarrollado mínimo una por semestre			X

B. Esporádicamente se ha divulgado para algunas áreas			X
C. No se ha divulgado			X
<b>17.COORDINADOR DEL PLAN DE EMERGENCIA</b>			
A. Existe y está capacitado			X
B. Existe pero no está capacitado			X
C. No existe			X
<b>18. LA BRIGADA DE EMERGENCIA</b>			
A. Existe y está capacitada			X
B. Existe y no está capacitada			X
C. No existe			X
<b>19. SE HAN REALIZADO SIMULACROS</b>			
A. Un simulacro en el último año			X
B. Un simulacro en los últimos dos años			X
C. Ningún simulacro			X
<b>20. ENTIDADES DE SOCORRO EXTERNAS</b>			
A. Conocen y participan activamente en el plan de emergencia de la empresa			X
B. Están identificadas las entidades de socorro pero no conocen el plan de emergencia de la empresa	X		
C. No se tienen en cuenta			X
<b>21. LOS OCUPANTES DE LA PLANTA SON</b>			
A. Siempre los mismos con muy pocos visitantes			X
B. Con un 10 a 20% de visitantes nuevos cada día			X
C. El 90% de los ocupantes son visitantes	X		
<b>22. EN LA ENTRADA DE LA PLANTA O EN CADA ÁREA</b>	X		
A. Existe y es visible un plano de evacuación en cada área			X
B. No existe un plano de evacuación en cada área, pero alguien daría información			X
C. No existe un plano de evacuación y nadie está responsabilizado de dar información al respecto		x	
<b>23. LAS RUTAS DE CIRCULACIÓN</b>			
A. En general las rutas de acceso y circulación de los trabajadores y visitantes son amplias y seguras	X		
B. En algún punto de las rutas no se circula con facilidad por falta de espacio u obstáculos al paso		X	
C. En general las rutas y áreas de circulación son congestionadas y de difícil uso			X
<b>24. LAS PUERTAS DE SALIDA DE LA PLANTA</b>			
A. Las puertas cumplen con las medidas mínimas reglamentarias y de uso de cerraduras de seguridad	X		
B. Solo algunas puertas permiten una salida rápida y poseen cerraduras de seguridad		X	



C. Ninguna puerta es lo suficiente amplia o brinda garantías para salida segura

X

**25. ESTRUCTURA Y TIPO DE CONSTRUCCIÓN**

A. La estructura de la planta se soporta en estructuras de concreto y no presenta ningún deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos

X

B. Presenta deterioro observable en paredes y techos que hagan pensar en daños estructurales

X

C. La estructura no posee cimentación ni soportes de concreto y presenta deterioros estructurales observables en progreso durante los últimos 6 meses

X

<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>50</b>
<b>PUNTUACIÓN DE A, B Y C</b>	<b>64</b>	<b>18</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL, EVALUACIÓN</b>		<b>102</b>	

Fuente: elaboración propia, con base en (Mendoza, 2007)

Los resultados arrojados por la matriz, dan cuenta de que la empresa cuenta con los recursos apropiados para prevenir y controlar las amenazas que se presenten dentro de esta, las cuales fueron evaluadas en la tabla 8.

## 7. Diseño Documental

En este apartado, se presenta el diseño documental requerido para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa **NR NEGOCIOS S.A.S.**, el cual está compuesto por manuales, procesos, formatos y registros, los cuales hacen parte de la gestión documental definida como “el proceso por el cual se controla almacena y actualiza la información o documentos propios de la gestión desarrollada” (Rojas, s.f.), acción que es necesaria porque el SG-SST contiene decenas de documentos o formatos que se van generando y resulta importante tener un adecuado control de los mismos.

Según el portal Comunicando Salud (2021), la documentación relacionada con el SG-SST, debe estar redactada de manera clara y entendible para las personas que tienen que aplicarla o consultarla, además de esto debe ser revisada y actualizada cuando sea necesario difundirse y ponerse a disposición de todos los trabajadores, en los apartes que les compete; en este sentido, el empleador debe mantener disponibles y actualizados los siguientes documentos:

1. La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador.
2. Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
3. La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.
4. El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización.

5. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo – SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo – SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión.
7. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.
8. Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal.
9. Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.
10. Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones.
11. Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente.
12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
13. Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos. En el caso de contar con servicios de médico especialista en medicina laboral o del trabajo, según lo establecido en la normatividad vigente, se deberá tener documentado lo anterior y los resultados individuales de los monitoreos biológicos.

14. Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas.

15. La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa.

16. Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.

Partiendo de lo expuesto por Comunicando Salud (2021), para la consecución del objetivo específico número dos, el diseño de la documentación del SG-SST para la empresa NR Negocios SAS, se realizó en base a lo dispuesto en la resolución 0312 de 2019, en la cual se afirma que bajo las condiciones específicas de la empresa, los procedimientos mínimos requeridos son 21, de igual manera, al estar relacionado el sistema de gestión con la mejora continua, se debió incluir procedimientos relacionados con la fase de Evaluación es decir los relacionados con la auditoría.

En este sentido, en el anexo 4, se muestra el Manual de SG-SST, que incluye la siguiente documentación:

**Tabla 11.** *Diseño documental del SG-SST de la empresa NR Negocios SAS*

<b>Tipo de documento</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Código</b>	<b>%</b>
Manual	2	SST - M.	2,1
Procedimientos	20	SST - P.	21,7
Formatos	58	FR.	64,4
Reglamento	1	SST - R	1,08
Programas	3	SST - PR	3,2
Planes	1	SST- PL.	1,08
Matrices	7	SST- MT	7,6
<b>Total</b>	<b>92</b>		<b>100</b>

Fuente: elaboración propia,

**8. Implementación de los estándares mínimos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la fase de planeación del ciclo PHVA, en la empresa NR Negocios S.A.S, según la Resolución 0312 de 2019.**

En la actualidad las empresas buscan constantemente prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, para ello implementan el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales, la salud, y promover el bienestar físico, mental y social de los empleados, en este sentido según el Ministerio de Trabajo:

El SG-SST, debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo (2019).

Por lo anterior, el capítulo que se presenta a continuación, tiene como objetivo, presentar, los resultados de la implementación de los estándares mínimos del SG-SST, de acuerdo a los dispuesto por la Resolución 0312 de 2019, en la fase de Planificación del ciclo PHVA, teniendo en cuenta que en esta etapa lo que se busca es definir los objetivos y establecer los planes para alcanzarlo, por ello se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, a partir de la identificación de aquellas cosas que se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar.

## 8.1 Identificación de estándares a implementar del SG-SST en la empresa NR Negocios SAS

Según la Resolución 0312 de 2019 y siguiendo el ciclo PHVA, la fase de Planeación del SG-SST contiene 13 estándares y 22 ítems, divididos en recursos y gestión integral del SG tal como se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 12.** Estándares del Sistema de Gestión de SST, según la Resolución 0312 de 2019

I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	

Fuente: Elaboración propia con base en Resolución 0312 de 2019

Sin embargo, debido a las características y naturaleza de la empresa, se implementaron 5 de los 13 estándares propuestos por la norma, de acuerdo a lo expuesto por la Resolución 0312 en el artículo 9 capítulo II, en la cual se muestran los estándares mínimos requeridos para este tipo de organizaciones. Es decir que NR Negocios SAS al tener más de 10 trabajadores y tener riesgo de tipo II, los estándares que se implementaron entre el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 15 de mayo fueron:

1. Definición de recursos financieros, técnicos, humanos para coordinar y desarrollar el (SG-SST)
2. Capacitación del SG-SST
3. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
4. Plan Anual de Trabajo
5. Conservación de la documentación

## **8.2 Implementación de estándares mínimos.**

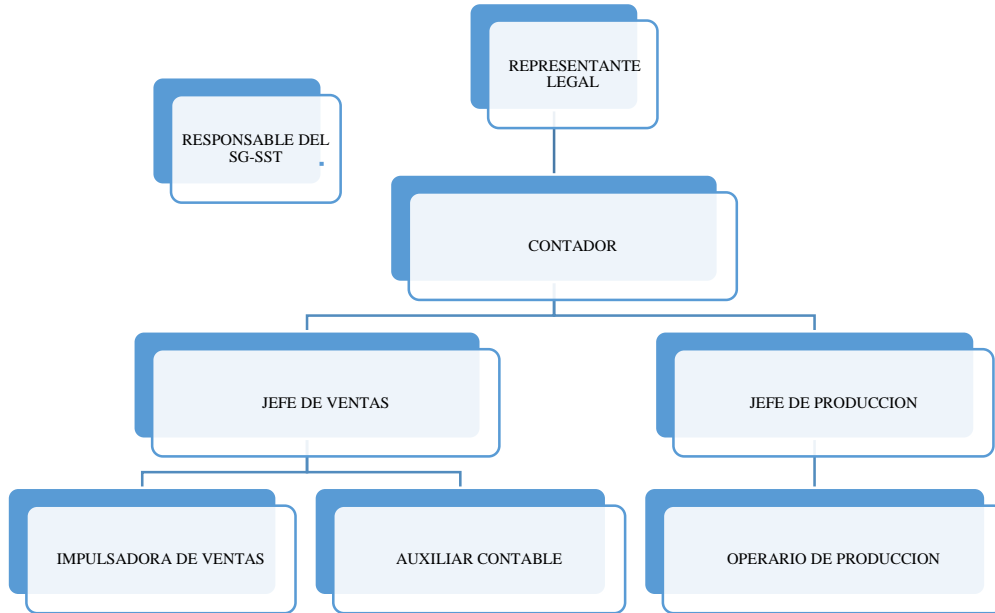
### ***8.2.1 Definición de recursos financieros, técnicos y humanos para coordinar y desarrollar el SG-SST***

En esta primera fase de implementación del sistema, se sostuvo una reunión con la señora representante legal de NR Negocios SAS, con el fin de poder asignar los recursos financieros, técnicos y humanos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En términos de designación del responsable del SG-SST, se rediseño el organigrama, tal como se muestra en la siguiente figura, donde se puede apreciar el nuevo cargo, el cual será ocupado por el señor Daneison Sánchez, quien adelantaba labores de personal, quien deberá realizar un curso de 50 horas con el fin de adquirir los

conocimientos básicos para desempeñar el cargo, toda vez que según el Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.35 es obligación realizar el curso.

**Figura 24.** Organigrama de NR Negocios SAS con responsable en el SG-SST



Fuente: Elaboración propia

*Ilustración 1. Asignación de cargo de responsable de SG-SST*





Para la conformación del COPASST, se sostuvo nuevamente una reunión con la representante legal, explicando el procedimiento para la selección de los integrantes de la misma, el cual según el tamaño de la empresa son uno por cada parte (Ilustración 2) .

*Ilustración 2. Reunión con Representante Legal para explicar proceso de selección de COPASST.*



En este sentido, se realizó la selección de los integrantes del COPASST, quedando electo unos de los colaboradores del área de producción en representación de los trabajadores y la representante legal de parte NR Negocios SAS. La votación para elección del representante de los trabajadores se llevó a cabo de manera virtual empleando los formularios de Google, debido a dificultad que exististe de poder reunir a todo el personal. Para ellos se divulgó el siguiente instructivo vía WhatsApp.


*Ilustración 3. instructivo de votaciones virtual para selección del representante de los trabajadores al COPASST .*



# VOTACIONES DEL COPASST

YA ESTÁN ABIERTAS LAS VOTACIONES PARA ELEGIR AL COPASST 2023-2025


## APRECIADO COLABORADOR:



LO INVITAMOS DE UNA MANERA MUY AMABLE A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE NR NEGOCIOS SAS , PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO 2023-2025.

NOS PERMITIMOS COMPARTIR EL PASO A PASO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE VOTACIÓN VIRTUAL:

- PASO 1: INGRESE AL SIGUIENTE LINK  
[HTTPS://DOCS.GOOGLE.COM/FORMS/D/1MhYHU00eBotiamTF7LVUB\\_LHwVAT\\_9SRYP4IJT\\_JUS/EDIT?PLI=1](https://docs.google.com/forms/d/1MhYHU00eBotiamTF7LVUB_LHwVAT_9SRYP4IJT_JUS/edit?pli=1)
- PASO 2: DIGITE SU NUMERO DE CEDULA
- PASO 3: CUANDO INGRESE SE DESPLIEGAN TODOS LOS CANDIDATOS. ELIJA EL CANDIDATO DE SU PREFERENCIA
- PASO 4: SE PODRÁ VOTAR ÚNICAMENTE POR UN CANDIDATO . PARA FINALIZAR SALDRÁ UN AVISO EN LA PARTE INFERIOR QUE DICE ENVIAR.



En relación a los recursos financieros de \$ 43.306.322 para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024, para el desarrollo de las actividades de SST, los cuales serán ejecutadas por el responsable del SG-SST en el Trabajo quien deberá coordinar las actividades necesarias para la implementación del mismo y deberán incluir, como se muestra en la tabla 13, los siguientes elementos:

- Pago de servicios profesionales de asesoría y capacitación en SST
- Compra de elementos Tecnológicos y de papelería
- Compra de equipos de emergencia
- Estudios higiénicos
- Exámenes médicos ocupacionales
- Compra de elementos de protección personal
- Capacitación de personal
- Gastos de transporte y papelería
- Mantenimiento a instalaciones
- Inspecciones
- Brigadas de salud con simulacros
- Auditorías externas

Al finalizar el periodo, el responsable del SG-SST deberá dar informe de la ejecución del presupuesto a la alta dirección; por otra parte es importante tener en cuenta que los aportes a la Administradora de Riesgos Laborales ARL no forma parte de este presupuesto.

En términos del recurso humano, el encargado del SG-SST contará con el apoyo del COPASST, el comité de convivencia, las brigadas de emergencia, un consultor externo y la asesoría de la ARL, destinando el tiempo necesario dentro de la jornada laboral para la participación en simulacros de evaluación, asistencia a capacitaciones y asistencia a exámenes médicos ocupacionales, además de esto, en términos de recursos físicos, la

empresa cuenta con un espacio para reuniones y capacitaciones con capacidad para 20 personas que tiene un televisor para proyección de imágenes.

Finalmente, en términos de Recursos técnicos y tecnológicos para la ejecución de las actividades, la empresa cuenta con: Computador, impresora multifuncional, acceso a Internet, telefonía, botiquines, extintores, tablas de inmovilización espinal, monitoreo mediante cámaras y sensores de humo en el área operativa (Cocina). Todo esto para cada una de las sedes de NR Negocios SAS.



Mantenimiento a instalaciones		2000000	1	\$ 2.000.000																
Inspecciones		300000	4	\$ 1.200.000																
Brigadas de salud con simulacros		1200000	1	\$ 1.200.000																
Auditorías externas		2000000	1	\$ 2.000.000																
Otros			12	\$ 0																
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 43.306.322</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.994.686</b>	<b>\$ 500.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>				
REPRESENTANTE LEGAL					<b>TRIMESTRE 1</b>		<b>TRIMESTRE 2</b>		<b>TRIMESTRE 3</b>		<b>TRIMESTRE 4</b>									
					<b>Presupuestado promedio</b>	<b>\$ 10.826.581</b>	<b>Presupuestado promedio</b>	<b>\$ 10.826.581</b>	<b>Presupuestado promedio</b>	<b>\$ 10.826.581</b>	<b>Presupuestado promedio</b>	<b>\$ 10.826.581</b>								
					<b>Ejecutado</b>	<b>\$ 0</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>\$ 3.494.686</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>\$ 0</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>\$ 0</b>								
					<b>Cumplimiento del presupuesto anual de SST</b>															
					<b>Presupuestado para el año</b>	<b>\$ 43.306.322</b>	<b>% de cumplimiento</b>		<b>8,07</b>		<b>Observaciones:</b>									
					<b>TOTAL EJECUTADO EN EL AÑO</b>	<b>\$ 3.494.686</b>														

Fuente: Elaboración propia (2023)

Una vez definidos los recursos asignados por la empresa para la puesta en marcha del SG-SST, como se puede apreciar en la tabla 13, durante el mes de abril del año 2023 y durante los primeros 15 días del mes de mayo, se logró realizar una ejecución de \$ 3.494.686, equivalente al 8,07%, el cual está representado en el pago del salario del asesor del SG-SST, compra de elementos de señalización, botiquines y extintores, además de elementos de papelería. También es importante señalar la ejecución del presupuesto de capacitación para los colaboradores por valor de \$500.000 en temas como: riesgos laborales (Ergonómico, Mecánico y Químico) y medidas de capacitación y control.

### ***8.2.2 Capacitación del SG-SST.***

Según la resolución 0312 de 2019 y lo expuesto en el Capítulo II cuando las empresas tienen entre 11 y 50 trabajadores y cuentan con un nivel de riesgo tipo I, II o III, se deberá elaborar y ejecutar actividades de capacitación en promoción y prevención, con temas referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, el cual podrá ser verificado por medio de las planillas.

De esta manera, el día 6 de mayo se llevó a cabo en las instalaciones de la empresa una capacitación sobre los riesgos ergonómicos, mecánicos y químicos a los que se enfrentan los colaboradores en los diversos puestos de trabajo, con el objetivo de fomentar la cultura de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, cabe aclarar que como esta actividad que se realizó de forma presencial y su duración fue inferior a cuatro horas, no se realizó evaluación a los participantes, pero sí se firmó la lista de asistencia, tal como se puede apreciar en la ilustración 3 y 4. A esta capacitación asistió el 100% de los colaboradores y se logró impactar a todo el personal en términos de SST. En este sentido es

posible afirmar que esta capacitación, logró un impacto positivo en los colaboradores ya que les permitió mejorar su nivel de conocimiento sobre los diferentes tipos de riesgos a los cuales se enfrenta en sus actividades laborales cotidianas aun cuando no se evaluarán por medio de un cuestionario sus conocimientos, se espera que mejoren su desempeño en el puesto de trabajo.

*Ilustración 4. Capacitación sobre Riesgos laborales*



*Ilustración 5. Listado de asistencia a capacitación sobre riesgos Ergonómicos, Mecánicos y Químicos*



No.	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO			CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO CELULAR O FIJO	FIRMA
		F	M	OTRO			
1	Sandra Milena Dorio	X			Sandra Dorio s.dorio@unicauca.edu.co	301 3607530	Sandra Dorio
2	Amila Mejía Martínez	X			amilamejia@unicauca.edu.co	3136321623	Amila M.
3	Valeria Zumigalbo	X			Valeria Zumigalbo vzumigalbo@unicauca.edu.co	313 9905440	Valeria
4	Santiago Rengifo		X		santiagorengifo@ccc.org.co	3105435811	Santiago
5	Gabriela Bedoya	X			gabrielabedoya@unicauca.edu.co	3113124086	Gabriela Bedoya
6	Wendy Ruiz	X			wendy.ruiz@unicauca.edu.co	3203539776	Wendy Ruiz
7	Dora Corzo				dora.corzo@unicauca.edu.co	3189999999	Dora
8	Yerli Páramo		X		yerli.paramo@unicauca.edu.co	318-2894355	Yerli Páramo
9	Luis Alejandro Fajardo		X		lafajardo@unicauca.edu.co	312 607517	Luis Fajardo
10	Sandra Ruelo	X			sandra-ruelo@netmail.com	317 3091275	Sandra Ruelo
11							
12							
13							
14							

### 8.2.3 Política del SG-SST

La Política de SST, es uno de los aspectos más importantes del Sistema de gestión por que revela no solo el compromiso de la empresa con los colaboradores y las partes interesadas, sino que a su vez se constituyen como las normas básicas que se deben tener para promover la seguridad y salud el trabajo, por tal motivo es fundamental que dentro del proceso de creación también se realice la publicación o divulgación.

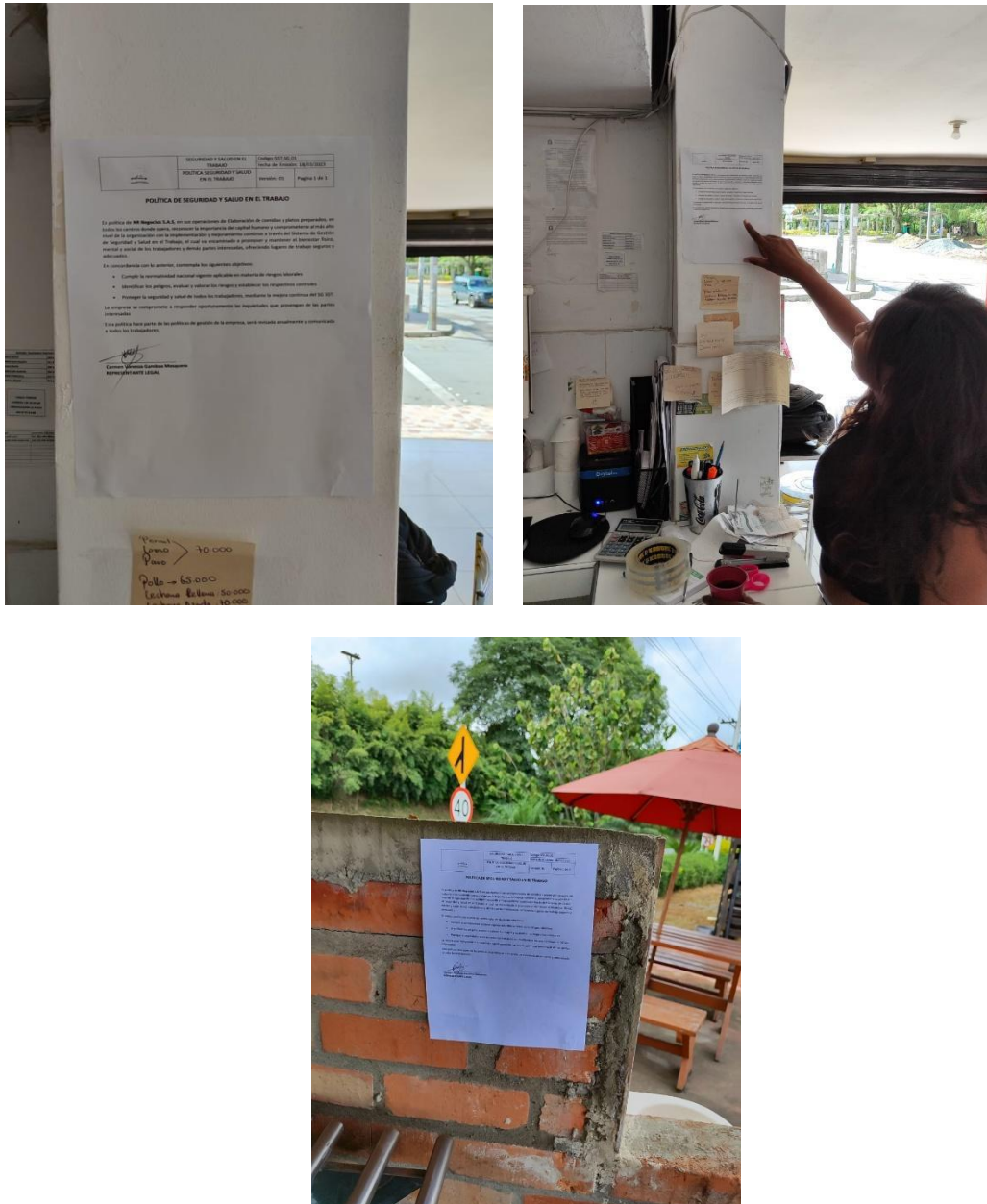
Por lo anterior, se socializa la política del SG-SST al 35% de los trabajadores con el fin de que la conocieran y aclaran dudas al respecto, permitiendo que los colaboradores tengan una adecuada comprensión de la misma.

**Ilustración 6.** Socialización de la política de SST con los colaboradores de las diferentes sedes de NR Negocios SAS



También, al 65% de los colaboradores restantes a quienes no se les socializo de manera presencial la política de SST, se les proporcionó una copia en físico y digital y se publicó en las carteleras de la empresa con el fin de que las partes interesadas pudieran leerla detalladamente. Como estrategia para la apropiación de la política en estos colaboradores se espera que la empresa pueda abrir espacios laborales de manera continua para el fortalecimiento del conocimiento de la misma.

**Ilustración 7. Publicación de la política de SST en las carteleras de las diferentes sedes de NR Negocios SAS**



### 8.2.4 Plan Anual de Trabajo

El plan anual de trabajo para el SG-SST es una obligación del empleador, el cual está establecido en el Art 2.2.4.6.8. Título 4 Capítulo 6 Decreto 1072/2015; en este sentido el numeral 7 de dicho decreto exige que todas las empresas deben diseñar y desarrollar un

plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos.

Por lo anterior, según el Instituto Nacional de Salud, (2019), define al plan anual de trabajo como:

El plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación el cual especifica la información de modo que pueda tenerse una perspectiva de las actividades a realizar, define los responsables, recursos y períodos de ejecución a través de un cronograma de actividades, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes, programas y actividades, tiene establecidas unas fechas determinadas de cumplimiento y permite realizar seguimiento a la ejecución facilitando el proceso de evaluación y ajustes (p.2-3). Partiendo de lo anterior, a continuación se presenta el plan anual de trabajo del SG-SST de la empresa NR Negocios SAS, para el año 2023.

En el plan se puede observar el porcentaje de cumplimiento que alcanza un 45% de los estándares en la fase de Planear.











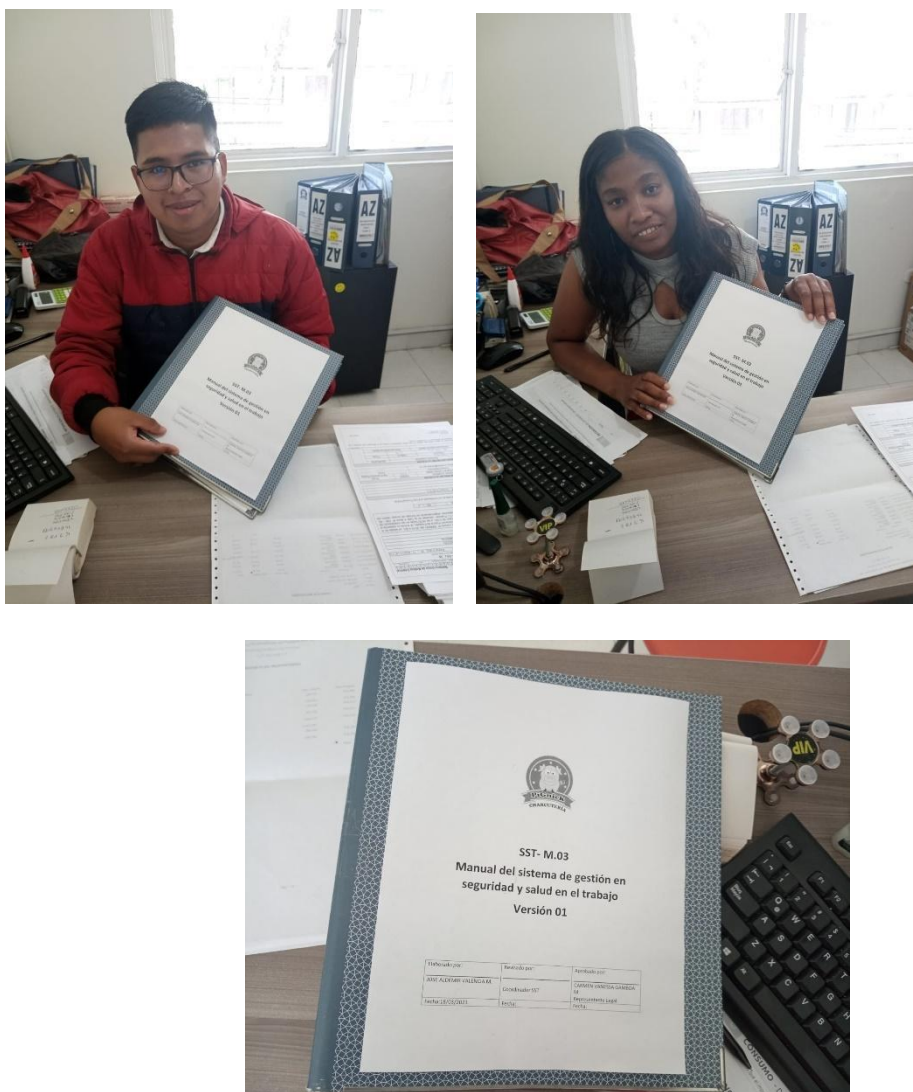




### 8.2.5 Conservación de la documentación

En relación a este requisito, se puede afirmar que este trabajo de grado tenía como objetivo el diseño de la documentación del sistema de gestión; en tal sentido, el Manual de SG-SST presentado en el anexo 4, da cumplimiento a la fase de Planear y se deja además el procedimiento de gestión documental con el objetivo de retener todos aquellos elementos o archivos físicos que hacen parte del sistema, tal como se aprecia en las siguientes imágenes.

*Ilustración 8. Conservación de la documentación*



## Conclusiones

En términos del diagnóstico de la empresa NR Negocios S.A.S, se puede afirmar que esta es una organización que se dedica a la preparación y expendio de comidas preparadas, tales como lechona, tamales, remontados y morcillas entre otros y que presenta un riesgo de tipo II, además de esto, cuenta con personal en su mayoría femenino que se encuentran dentro de un rango de edad de 26 a 45 años, donde el 58,3% de ellas, opera en el área comercial y de ventas. Cabe resaltar que, aunque los colaboradores desconocen la existencia un SG-SST, el 83,8% reconocer peligros a los que se exponen al desempeñar su trabajo destacándose los físico y psicosociales; Partiendo de lo anterior, es posible afirmar que el 50% de los empleados considera que la empresa no le brinda la seguridad suficiente para el cargo que desempeña y que se hace necesario la conformación de un comité paritario de SST, para que se mejoren las condiciones de seguridad. En este sentido, al evaluar los 60 ítems que están divididos en 4 ciclos siguiendo la metodología PHVA según la Resolución 0312 de 2019, se pudo concluir que el número de estándares en calidad de cumplimiento por parte de la empresa NR Negocios SAS o fue 0, lo cual arrojó un resultado parcial y total equivalente a 0%, revelando esto que la empresa se encuentra en un estado crítico, en respuesta el incumplimiento de la norma.

Por otra parte, con respecto al objetivo específico, número 2 es posible concluir que la norma exige para empresa con 10 o más trabajadores y con un nivel de riesgo tipo II, que el número de estándares por cumplir debe ser 21; sin embargo el manual SG-SST diseñado conforme a la Resolución 0312 de 2019, no sólo incluye los requisitos mínimos de la norma, sino también propende por el buen funcionamiento del sistema, motivo por el cual se diseñaron 20 procedimientos que equivalen al 21,7% del total de la documentación elaborada

dentro del marco a de la mejora continua. Por otra parte, el mayor número de documentos del SG-SST está compuesto por formatos que equivalen al 64,4%, seguido de 7 matrices que equivalen al 7,6%.

Finalmente, dentro del cumplimiento del objetivo tres que buscó implementar los estándares mínimos de la norma según lo dispuesto por la Resolución 0312 de 2019, se logró designar el responsable del SG-SST al interior de la organización y se incluyó como un nuevo órgano en la estructura organizacional, además de esto, se eligieron los miembros del COPASST desde la empresa y desde los trabajadores, se socializo la Política de SST al 35% de los colaboradores de manera virtual y al 65% restante se les divulgó por medio escrito y también digital; finalmente se dejó la documentación del SG-SST mediante el Manual que incluye 92 archivos.

## Bibliografía

- Alvarez, G. (2013). *Diseño de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo para la República del Perú*. Obtenido de <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/5662/1/122619.pdf>
- Beltran, J. M. (2013). *Indicadores de Gestión -Herramientas Para Lograr la Competitividad* (tercera ed.). Panamericana.
- Comunidad Andina de Naciones. (17 de mayo de 2004). *Decisión 584*. Obtenido de <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/dec584s.asp>
- Comunicando Salud. (2 de junio de 2021). *¿En qué Consiste La Gestión Documental Del SG-SST?* Obtenido de <https://comunicandosalud.com/en-que-consiste-la-gestion-documental-del-sg-sst/>
- DANE. (2020). *Clasificación Industrial Uniforme de todas las actividades económicas*. Obtenido de [https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU\\_Rev\\_4\\_AC2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf)
- Escuela Europea de Excelencia. (18 de enero de 2023). *Indicadores de desempeño en ISO 45001: qué son y ejemplos de KPI que medir*. Obtenido de <https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2023/01/indicadores-de-desempeno-en-iso-45001-que-son-y-ejemplos-de-kpi-que-medir/#:~:text=Los%20indicadores%20de%20desempe%C3%B1o%20en,los%20empleados%20de%20una%20organizaci%C3%B3n.>
- Gallego, Y. (2019). *Formato Análisis Vulnerabilidad*. <https://es.scribd.com/document/449522935/FORMATO-ANALISIS-VULNERABILIDAD#>.
- Gallo, R., & Teran, V. (2017). *DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 PARA LA EMPRESA INVERSIONES BBK*. Obtenido de <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/8099/TESIS%20FINAL.pdf?sequence=1>
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2017). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.
- Hernandez, Y. (2017). *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el ciclo de mejora continua (PHVA), en la distribuidora cerámica moderna de la ciudad de Popayán Cauca*. Obtenido de <https://repositorio.uniautonoma.edu.co/handle/123456789/96>
- Instituto Nacional de Salud. (2019). *PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*. Obtenido de

<https://www.ins.gov.co/Transparencia/SiteAssets/Paginas/planeacion/MIPG/PLAN%20SST.pdf>

ISOTools. (11 de noviembre de 2018). *Norma ISO 45001: conceptos clave y matriz IPER*. Obtenido de <https://www.isotools.org/2018/11/27/norma-iso-45001-conceptos-clave-y-matriz-iper/>

Jaramillo, M., Quiñonez, L., & Isaza, L. (2017). *Diseño de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proyecto de construcción vial municipio Maceo-corregimiento la Susana*. Obtenido de <https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/511/Trabajo%20de%20grado?sequence=1&isAllowed=y>

Martins, J. (17 de junio de 2022). *¿Qué es el Ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA)?* Obtenido de <https://asana.com/es/resources/pdca-cycle>

Mendoza, C. (2007). *ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LA EMPRESA TUBOCARIBE LTDA*. Obtenido de <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/762/192-%20TTG%20-%20AN%C3%81LISIS%20DE%20VULNERABILIDAD%20DE%20LA%20EMPRESA%20TUBOCARIBE%20LTDA..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Justicia y Derecho. (1951). *Código sustantivo del trabajo*. Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Codigo/30019323>

Ministerio de la protección social. (17 de Julio de 2008). *Resolución 2646*. Obtenido de <https://www.apccolombia.gov.co/normativa/resolucion-no-2646-de-2008-del-ministerio-de-la-proteccion-social#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20establecen,causadas%20por%20el%20estr%C3%A9s%20ocupacional.>

Ministerio de Salud. (2016). *Decreto 780*. Obtenido de <https://www.asivamosensalud.org/politicas-publicas/normatividad-decretos/gobernanza/decreto-780-de-2016-decreto-unico-del-sector#:~:text=El%20Decreto%20780%20de%202016,con%20un%20instrumento%20jur%C3%ADdico%20%C3%BAnico.>

Ministerio de Salud. (2015). *¿Qué es un accidente de trabajo?* Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Lists/FAQ/DispForm.aspx?ID=823&ContentTypeId=0x01003F0A1BD895162D4599DC199234219AC7#:~:text=Respuesta,psiqui%C3%A1trica%2C%20invalidez%20o%20la%20muerte.>

Ministerio de Salud. (2020). *Resolución 666*. Obtenido de [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20666%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20666%20de%202020.pdf)

- Ministerio de Salud y Protección Social. (15 de julio de 2002). *Ley 1562*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>
- Ministerio de Trabajo. (2019). *Implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al Año 2020*. Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/implementacion-de-los-sistemas-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-al-ano-2020>
- Ministerio de trabajo. (2015). *Decreto 1072*. Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+1072+Sector+Trabajo+Actualizado+a+Diciembre+20+de+2021.pdf/f1f86400-2b37-0582-5557-87a5d3ea8227?t=1640204850717>
- Ministerio de Trabajo. (2018). *SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Guía técnica para de implementación para MYPIMES*. Obtenido de [https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/21-Sisteam\\_de\\_gestion\\_de\\_syst\\_mipymes-colombia.pdf](https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/21-Sisteam_de_gestion_de_syst_mipymes-colombia.pdf)
- Ministerio del Trabajo. (2019). *Resolución 0312*. Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>
- Ministerio de trabajo. (2017). *Resolución 1178*. Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+No+1178.pdf>
- Morales, V., & Mintivilla, M. (2014). *PROPUESTA DE UN DISEÑO DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA FÁBRICA “LADRILLOSA S.A.” EN LA CIUDAD DE AZOGUES-VÍA BIBLIÁN SECTOR PANAMERICANA*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6997/1/UPS-CT003660.pdf>
- Pino, J., & Narváez, D. (2018). *DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON BASE EN EL DECRETO 1072 EN LA SALA CUNA BABY CENTER POPAYAN*. Obtenido de <https://repositorio.ucm.edu.co/bitstream/10839/2183/1/Yessica%20Pino%20Vald%C3%A9s.pdf>
- Presidencia de la República. (2022). *Decreto 768*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186926>
- Presidencia de la república. (1995). *DECRETO 677*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9751>
- Presidencia de la Republica. (1998). *Decreto 1545*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9241#:~:text>



=Seguridad%3A%20Es%20la%20caracter%20C3%ADstica%20de, posibilidades%20de%20causar%20efectos%20t%C3%B3xicos.

Riaño, M., & Palencia, F. (2015). Los costos de la enfermedad laboral: revisión de literatura. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública.*, 33(2), 218-227. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v33n2/v33n2a09.pdf>

Rojas, D. (s.f.). *Archivo Y Retención Documental Del SGSST*. Obtenido de <https://smsafemode.com/blog/archivo-y-retencion-documental-del-sgsst/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20gesti%C3%B3n%20documental,propios%20de%20la%20gesti%C3%B3n%20desarrollada.>

Sánchez, Y. (15 de enero de 2022). *Ciclo PHVA*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/ciclo-phva.html>

## Anexos

### Anexo 1. Encuesta

Objetivo: Determinar qué situaciones se presentan o se pueden evitar mediante la implementación del SG-SST en la empresa.

Dirigida a: Los colaboradores de la empresa.

Fuente: Elaboración propia.

Aplicada por: José Valencia

- ¿Usted conoce si en la empresa hay un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo?

Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

- ¿Conoce los riesgos a los que se somete por la labor que desempeña?

Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

- ¿En la empresa hay un Comité de Gestión de Riesgos Laborales?

Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

- ¿Piensa que la empresa le brinda la seguridad suficiente al área de trabajo en la que se desempeña?

Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_ Por qué\_\_\_\_\_

- ¿Considera que se podría tener mejores condiciones en el área de trabajo, para mejorar la producción?

Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_ Por qué\_\_\_\_\_

- Si le ofrecen mejores condiciones de seguridad y salud, ¿usted abandonaría la empresa?

Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_ Por qué\_\_\_\_\_

- ¿Considera necesario conformar un Comité de Gestión de Riesgos Laborales en la empresa?

Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_ Por qué\_\_\_\_\_

**Anexo 2. Matriz de Autoevaluación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo - SG-SST con base en la resolución 0312 de 2019.**

		AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST				Año: 2023		Fecha:24/01/2023		3 páginas	
EMPRESA:	NR Negocios S.A.S										
NIT:	9014448088										
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN											
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	valor del ítem del estándar	peso porcentual	Cumplimiento			calificación	OBSERVACIÓN		
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica				
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4		0		0		
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5			0				
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5			0				
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5			0				
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5			0				
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5			0				
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5			0				
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5			0				
		Capacitación en el Sistema de Gestión	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6		0		0		

	de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2			0		
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2			0		
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15		0		0
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1			0		
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1			0		
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2			0		
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2			0		
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1			0		
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2			0		

		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0		
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0		
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		0		
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0		
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	0		0
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0		
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		0		
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0		
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0		
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		0		
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		0		

	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5		0		0		
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2			0				
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0				
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6		0		0		
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0				
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0				
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0				
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0				
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0				
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15		0		0	
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			0			
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3			0			

			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4			0		
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15		0		0
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5			0		
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5			0		
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5			0		
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5			0		
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5			0		
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10		0		0
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5			0		
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5		0		0
			6.1.2 La empresa adelantó auditoría por lo menos una vez al año	1,25			0		
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25			0		
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25			0		
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10		0		0



		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5			0		
		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5			0		
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5			0		
<b>TOTALES</b>				<b>100</b>	0	0	0	0

**Este es un documento público, la información consignada en el formulario debe ser veraz, la inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a sanciones contempladas en la Ley 559 de 2000. Código Penal Colombiano (Artículos 287,288, 291,294).**

Firma Representante Legal o empleador  
Empresa

Firma responsable de la evaluación del SG-SST  
Nombre:  
Licencia:

## Anexo 3. Matriz IPER

MATRIZ DE PELIGROS NR Negocios SAS															
FECHA DE REVISIÓN: marzo 1-12															
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA REVISIÓN: José Ademir Valencia Mosquera															
MATRIZ REALIZADA POR: José Ademir Valencia Mosquera															
N°	ACTIVIDAD	CARGOS	FACTOR DE RIESGO	POSIBLES EFECTOS	ACTIVIDAD		EXPUES- TOS	MEDIDAS DE CONTROL			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS	
					RUTINARIA	NO RUTINARIA		FUENTE	MEDIO	PERSONAS	BAJA	MEDIA	ALTA	LIGERAMENTE DAÑINO	EXTRAORDINARIAMENTE DAÑINO
1	Postura prolongada	contador/ auxiliar contable	biomecánico	Agotamiento, desgaste físico, dolor de espalda, lumbalgias, dorsalgias, cervicalgias, lesiones del sistema músculo-esquelético, tendinitis, síndrome del túnel del carpo, problemas de circulación	X		3	Ninguno	Ninguno				x		x
2	Características del grupo social de trabajo (Interacción con el público)	contador/ auxiliar contable	Psicosocial	Estrés, deterioro de la salud física y mental, desmotivación laboral, ansiedad	x		3	Ninguno	Ninguno				x		x

3	Condiciones de la tarea (Monotonía, contenido de la tarea)	contador/ auxiliar contable	Psicosocial	Estrés, fatiga mental, agotamiento	x		3	Ninguno	Ninguno	La empresa promueve el crecimiento personal y profesional de sus trabajadores por medio de salidas de integración (una vez al año), se celebra el cumpleaños de los trabajadores y se realizan festividades periódicas				x		x		
4	Jornada de trabajo (horas extras)	contador/ auxiliar contable	Psicosocial	Agotamiento, desgaste físico y mental, dolor de cabeza, estrés, ansiedad		x	3	Ninguno	Ninguno	Ninguno	x					x		
5	Ruido	contador/ auxiliar contable	Físico	Dolor de cabeza, pérdida de concentración, hipersecreción de cerumen, disminución de agudeza auditiva.	x		3				x					x		
6	Iluminación	contador/ auxiliar contable	Físico	Fatiga visual, fatiga de los músculos oculares, puede producir retinitis y acentuar problemas de agudeza visual. Cefalea, desconcentración y disconfort.	x		3	Ninguno	Se hace uso de la luz natural al máximo, manteniendo puertas y ventanas despejadas y debidamente aseadas	Ninguno						x		x
7	Temperatura - Calor ó frío	contador/ auxiliar contable	Físico	Cefalea vascular, disconfort, pérdida de concentración por deshidratación, enfermedades respiratorias, aumento de dolor en pacientes con afecciones osteoarticulares crónicas.	x		3	Se resano las partes que presentaban humedad	Ninguno	Ninguno						x		x
8	Virus/ Bacterias	contador/ auxiliar contable	Biológico	Enfermedades infectocontagiosas en cualquier sistema orgánico. Enfermedades infecciosas y parasitarias, así como gastrointestinales como diarrea	x		3	Ninguno	Ninguno	Uso de tapabocas						x		x

9	Sismo	contador/ auxiliar contable	Fenómenos naturales	Caídas de objetos, atrapamientos, politraumatismos	x		3	Ninguno	plan de emergencias para identificar las amenazas, valorar su vulnerabilidad y definir el plan de acción	Ninguno		x				x
10	Vendaval	contador/ auxiliar contable	Fenómenos naturales	Politraumatismo, cortaduras	x		3	Ninguno	plan de emergencias para identificar las amenazas, valorar su vulnerabilidad y definir el plan de acción	ninguno	x					x
11	Locativo	contador/ auxiliar contable	Seguridad	Golpes, contusiones, atrapamientos en miembros superiores y cabeza, cortadura	x		3	Ninguno	Señalización	Ninguno		x			x	
12	Eléctrico	contador/ auxiliar contable	Seguridad	Quemaduras, choque eléctrico, electrocución, incendio, muerte.	x		3	Ninguno	Mantenimiento permanente a equipos eléctricos	ninguno	x				x	
1	Postura prolongada	Auxiliar cocina	biomecánico	Agotamiento, desgaste físico, dolor de espalda, lumbalgias, dorsalgias, cervicalgias, lesiones del sistema musculoesquelético, tendinitis, síndrome del túnel del carpo, problemas de circulación	X		2	Ninguno	Ninguno	Se toma un tiempo para hacer pausas activas y así descansar tanto física como mentalmente				x		x
2	Esfuerzo	Auxiliar cocina	biomecánico	Lesiones del manguito rotador, bursitis, fatiga muscular, tendinitis, exacerbación de dolores articulares crónicos, síndrome del túnel del carpo.	x		2	Ninguno	Ninguno	Se toma un tiempo para hacer pausas activas y así descansar tanto física como mentalmente				x		x
3	Manipulación manual de cargas	Auxiliar cocina	biomecánico	Lumbago, hernias. Sintomatología osteomuscular de columna cervical, dorsal, lumbar, cifosis, lordosis, escoliosis, várices, edema	x		2	Ninguno	Ninguno	Se toma un tiempo para hacer pausas activas y así descansar tanto física como mentalmente				x		x

				de miembros inferiores, accidentes.													
4	Características del grupo social de trabajo (Interacción con el público)	Auxiliar cocina	Psicosocial	Estrés, deterioro de la salud física y mental, desmotivación laboral, ansiedad	x		2	Ninguno	Ninguno	La empresa promueve el crecimiento personal y profesional de sus trabajadores por medio de salidas de integración (una vez al año), se celebra el cumpleaños de los trabajadores y se realizan festividades periódicas			x		x		
5	Condiciones de la tarea (Monotonía, contenido de la tarea)	Auxiliar cocina	Psicosocial	Estrés, fatiga mental, agotamiento	x		2	Ninguno	Ninguno	La empresa promueve el crecimiento personal y profesional de sus trabajadores por medio de salidas de integración (una vez al año), se celebra el cumpleaños de los trabajadores y se realizan festividades periódicas			x		x		
6	Jornada de trabajo (horas extras)	Auxiliar cocina	Psicosocial	Agotamiento, desgaste físico y mental, dolor de cabeza, estrés, ansiedad	x		2	Ninguno	Ninguno	Ninguno	x				x		
7	Ruido	Auxiliar cocina	Físico	Dolor de cabeza, pérdida de concentración, hipersecreción de cerumen, disminución de agudeza auditiva.	x		2	Ninguno	Ninguno	Uso de elementos de protección personal			x		x		
8	Iluminación	Auxiliar cocina	Físico	Fatiga visual, fatiga de los músculos oculares, puede producir retinitis y acentuar problemas de agudeza visual. Cefalea, desconcentración y disconfort.	x		2	Ninguno	Se hace uso de la luz natural al máximo, manteniendo puertas y ventanas despejadas y debidamente aseadas	Ninguno			x		x		

9	Temperatura - Calor ó frío	Auxiliar cocina	Físico	Cefalea vascular, disconfort, pérdida de concentración por deshidratación, enfermedades respiratorias, aumento de dolor en pacientes con afecciones osteoarticulares crónicas.	x		2	Ninguno	Ventiladores y termómetros para mantenimiento de temperaturas correctas	Ninguno				x			x
10	Hongos	Auxiliar cocina	Biológico	Dermatomicosis, micosis oculares, nasofaríngeas, gastrointestinales y otras.	x		2	Ninguno	Ninguno	Se hace uso de EPL (Elementos de Protección Laboral), guantes, tapabocas, impermeables, botas				x			x
11	Virus/ Bacterias	Auxiliar cocina	Biológico	Enfermedades infectocontagiosas en cualquier sistema orgánico. Enfermedades infecciosas y parasitarias, así como gastrointestinales como diarrea	x		2	Ninguno	Ninguno	Se hace uso de EPL (Elementos de Protección Laboral), guantes, tapabocas, impermeables, botas				x			x
12	Sismo	Auxiliar cocina	Fenómenos naturales	Caídas de objetos, atrapamientos, politraumatismos	x		2	Ninguno	plan de emergencias para identificar las amenazas, valorar su vulnerabilidad y definir el plan de acción	Ninguno			x				x
13	Vendaval	Auxiliar cocina	Fenómenos naturales	Politraumatismo, cortaduras	x		2	Ninguno	plan de emergencias para identificar las amenazas, valorar su vulnerabilidad y definir el plan de acción	ninguno		x					x
14	Locativo	Auxiliar cocina	Seguridad	Golpes, contusiones, atrapamientos en miembros superiores y cabeza, cortadura	x		2	Ninguno	Señalización	Ninguno				x			x
15	Eléctrico	Auxiliar cocina	Seguridad	Quemaduras, choque eléctrico, electrocución, incendio, muerte.	x		2	Ninguno	Mantenimiento permanente a equipos eléctricos	ninguno				x			x

1	Postura prolongada	Impulsador de ventas	biomecánico	Agotamiento, desgaste físico, dolor de espalda, lumbalgias, dorsalgias, cervicalgias, lesiones del sistema músculo-esquelético, tendinitis, síndrome del túnel del carpo, problemas de circulación	X		5	Ninguno	Ninguno	Se toma un tiempo para hacer pausas activas y así descansar tanto física como mentalmente				x			x	
2	Esfuerzo	Impulsador de ventas	biomecánico	Lesiones del manguito rotador, bursitis, fatiga muscular, tendinitis, exacerbación de dolores articulares crónicos, síndrome del túnel del carpo.	x		5	Ninguno	Ninguno	Se toma un tiempo para hacer pausas activas y así descansar tanto física como mentalmente				x			x	
3	Manipulación manual de cargas	Impulsador de ventas	biomecánico	Lumbago, hernias. Sintomatología osteomuscular de columna cervical, dorsal, lumbar, cifosis, lordosis, escoliosis, várices, edema de miembros inferiores, accidentes.	x		5	Ninguno	Ninguno	Se toma un tiempo para hacer pausas activas y así descansar tanto física como mentalmente				x			x	
4	Características del grupo social de trabajo (Interacción con el público)	Impulsador de ventas	Psicosocial	Estrés, deterioro de la salud física y mental, desmotivación laboral, ansiedad	x		5	Ninguno	Ninguno	La empresa promueve el crecimiento personal y profesional de sus trabajadores por medio de salidas de integración (una vez al año), se celebra el cumpleaños de los trabajadores y se realizan festividades periódicas				x			x	
5	Condiciones de la tarea (Monotonía, contenido de la tarea)	Impulsador de ventas	Psicosocial	Estrés, fatiga mental, agotamiento	x		5	Ninguno	Ninguno	La empresa promueve el crecimiento personal y profesional de sus trabajadores por medio de salidas de integración (una vez al año), se celebra el cumpleaños de los trabajadores y se realizan festividades periódicas				x			x	

6	Jornada de trabajo (horas extras)	Impulsador de ventas	Psicosocial	Agotamiento, desgaste físico y mental, dolor de cabeza, estrés, ansiedad	x		5	Ninguno	Ninguno	Ninguno	x			x		
7	Ruido	Impulsador de ventas	Físico	Dolor de cabeza, pérdida de concentración, hipersecreción de cerumen, disminución de agudeza auditiva.	x		5	Ninguno	Ninguno	Uso de elementos de protección personal			x		x	
8	Iluminación	Impulsador de ventas	Físico	Fatiga visual, fatiga de los músculos oculares, puede producir retinitis y acentuar problemas de agudeza visual. Cefalea, desconcentración y disconfort.	x		5	Ninguno	Se hace uso de la luz natural al máximo, manteniendo puertas y ventanas despejadas y debidamente aseadas	Ninguno			x		x	
9	Virus/ Bacterias	Impulsador de ventas	Biológico	Enfermedades infectocontagiosas en cualquier sistema orgánico. Enfermedades infecciosas y parasitarias, así como gastrointestinales como diarrea	x		5	Ninguno	Ninguno	Se hace uso de EPL (Elementos de Protección Laboral), guantes, tapabocas, impermeables, botas			x		x	
10	Sismo	Impulsador de ventas	Fenómenos naturales	Caídas de objetos, atrapamientos, politraumatismos	x		5	Ninguno	plan de emergencias para identificar las amenazas, valorar su vulnerabilidad y definir el plan de acción	Ninguno		x				x
12	Vendaval	Impulsador de ventas	Fenómenos naturales	Politraumatismo, cortaduras	x		5	Ninguno	plan de emergencias para identificar las amenazas, valorar su vulnerabilidad y definir el plan de acción	ninguno	x				x	
13	Locativo	Impulsador de ventas	Seguridad	Golpes, contusiones, atrapamientos en miembros superiores y cabeza, cortadura	x		5	Ninguno	Señalización	Ninguno			x			x



14	Eléctrico	Impulsador de ventas	Seguridad	Quemaduras, choque eléctrico, electrocución, incendio, muerte.	x		5	Ninguno	Mantenimiento permanente a equipos eléctricos	ninguno			x			x
15	Seguridad	Impulsador de ventas	Publico	lesiones leves, lesiones graves, caídas, tropiezos, herida de bala, muerte	x		5	Monitoreo de policial	cámaras de vigilancia	Ninguno		x				x

Fuente: Elaboración propia (2023)

## Anexo 4. Documentación del SG-SST



**SST- M.03**

**Manual del sistema de gestión en  
seguridad y salud en el trabajo**

**Versión 01**

Elaborado por: _____	Revisado por: _____	Aprobado por: _____
	Coordinador SST	Representante Legal
Fecha: 18/03/2023	Fecha:	Fecha:

## INTRODUCCIÓN

Las organizaciones, conscientes de la continua necesidad de cumplir y superar los requisitos del cliente en los temas de calidad, seguridad y salud en el trabajo y de lograr un crecimiento empresarial a largo plazo, han determinado implementar y mantener un Sistema de Gestión que dé respuesta a los desafíos del medio y la internacionalización de los mercados.

De este modo, la empresa **NR NEGOCIOS S.A.S.** ha trabajado para adecuar sus procesos a los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 “por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)” con el objeto de gestionar y controlar sus peligros continuamente en el marco de un sistema de gestión que abarque todos los aspectos de la organización y demuestre cómo orientar sus actividades hacia el logro de los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de su filosofía empresarial en los contratos establecidos con un tercero, ya sea con personas naturales o jurídicas.

Para su efecto, **NR NEGOCIOS S.A.S.** aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST. El SG-SST, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad.

El esquema del sistema de gestión se describe en las siguientes etapas:

- Política
- Organización
- Planificación
- Aplicación
- Evaluación
- Auditoría
- Mejoramiento

## 1. OBJETO DEL MANUAL DEL SG-SST

Describir y especificar el funcionamiento del sistema de gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de **NR NEGOCIOS S.A.S.**; para dar conformidad a lo dispuesto por el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

## 2. ALCANCE

Aplica para toda la empresa, en todos los procesos que involucren actividades de Seguridad y salud en el trabajo, incluyendo todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación, desde la política hasta las actividades de mejoramiento.

## 3. RESPONSABLE

Coordinador Seguridad y salud en el trabajo

## 4. GLOSARIO

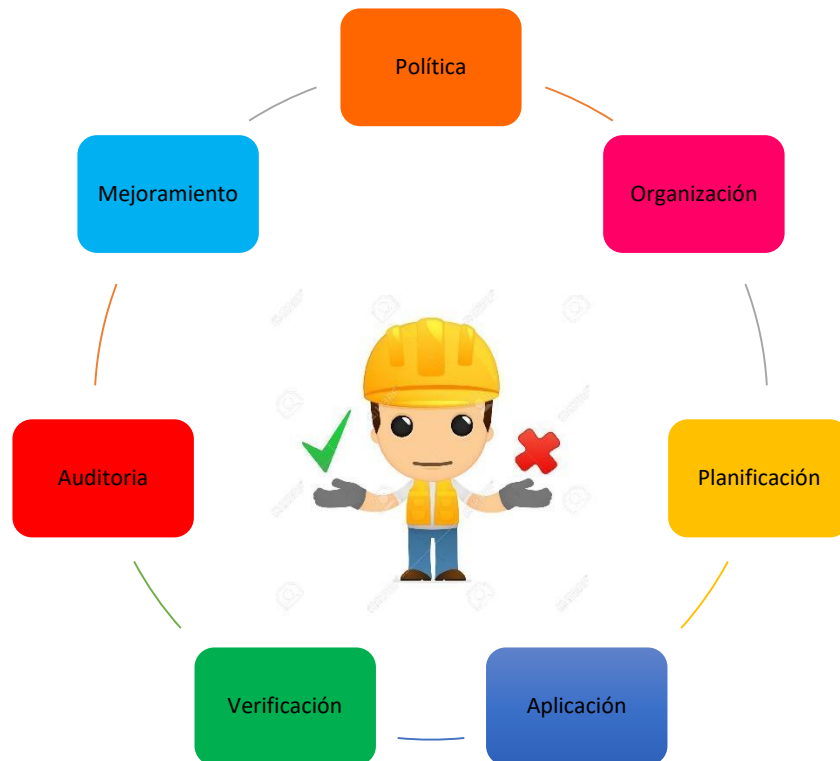
- **Accidente de trabajo:** Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.
- **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- **Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- **Enfermedad laboral:** Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- **Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

- **Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
- **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.
- **No conformidad:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.
- **Probabilidad:** Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias
- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- **Requisito Normativo:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización. (Decreto 1072 de 2015)
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es).
- **Riesgo Aceptable:** Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y seguridad y salud en el trabajo.
- **Seguridad y salud en el trabajo (SST):** Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- **SG-SST:** Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- **Valoración de los riesgos:** Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no

## 5. MARCO LEGAL

- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019

## 6. ESQUEMA SG-SST



## 7. POLÍTICA

La alta dirección con la participación del COPASST ha definido una política de SST, la cual cumple con los requisitos establecidos en la legislación y es comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, re inducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente se encuentra publicada en las instalaciones administrativas de la empresa.

La política debe ser revisada como mínimo una vez al año, se recomienda que sea revisada periódicamente en reuniones de revisión por la dirección; y en caso que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST será actualizada.

❖ *Documento: SST-SG.01 Política SST*

## 8. ORGANIZACIÓN

### 8.1 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

- **NIT:** 9014448088
- **Razón social:** NR NEGOCIOS S.A.S
- **Actividad económica:** 1084
- **Clase de riesgo:** TIPO II
- **ARL:** POSITIVA

### 8.2 MISIÓN

Brindar experiencias gastronómicas únicas, con sabores, texturas, olores y sonidos, evocando las tradiciones del Tolima Grande.

### 8.3 VISIÓN

NR NEGOCIOS S.A.S. La marca Pignick Charcutería, en 2 años será reconocida en el mercado regional por su comida típica y sabores exclusivos, que evocan la gastronomía tradicional.

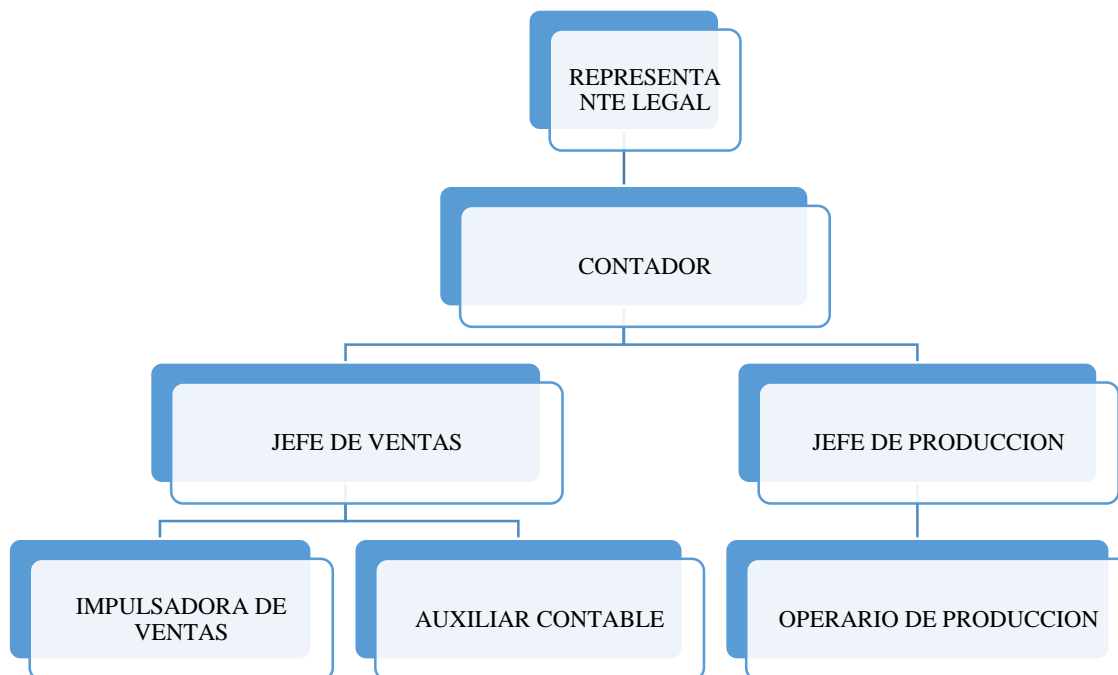
### 8.4 DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

El portafolio de NR NEGOCIOS S.A.S. está compuesto por los siguientes productos:

- **Lechona:** La lechona que ofrecemos en nuestra empresa es la tradicional huilense, que se compone de un 70% carne de cerdo y un 30% de arroz y arveja aproximadamente. Nuestro producto se entrega con arepas, tenedores y cajas biodegradables para servirlo al cliente final.
- **Tamal:** El tamal es el típico tamal huilense, contiene masa de maíz, pollo, carne de cerdo, tocino, huevo, arroz, arveja, zanahoria y papa (va sin acompañamientos). A los almacenes JUMBO se ofrece nuestra presentación en tamal por unidad con un peso aproximado de 520 gramos.
- **Remontado:** El Remontado es el típico tamal huilense, con adición de lechona y chicharrón de lechona y dos arepas.
- **Chorizo:** El Chorizo es realizado con un porcentaje de 60% Carne de cerdo 40% tocino y especias, este se vende por paquetes, en los cuales hay aproximadamente 6 unidades de chorizos.
- **Morcilla:** La morcilla es un embutido que hacemos a base de sangre de cerdo cocida, grasa de cerdo, arroz y especias.
- **Asado Huilense:** El Asado Huilense se hace aliñando la carne de cerdo en cerveza, jugo de naranja agria, vegetales, hierbas y especias.
- **Costilla tipo asado huilense:** Ésta costilla de cerdo es adobada como el Asado Huilense aliñando la carne de cerdo en cerveza, jugo de naranja agria, vegetales, hierbas y especias.
- **Aloja:** Es una bebida típica del Tolima Grande, se hace con harina de trigo, panela, clavos y canela, se deja fermentar y se sirve con los platos típicos.
- **Insulso:** El insulso es una especie de natillas preparadas con harina de maíz y panela que sirve para acompañar diferentes platos de la gastronomía Huilense como la lechona, asado huilense y demás. Se sirve en porciones de 30 gramos para acompañar los platos.

## 8.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Figura 25. Organigrama de NR Negocios S.A.S



Fuente: NR NEGOCIOS S.A.S.

## 8.6 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

NR NEGOCIOS S.A.S. es responsable, por la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en el artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994, la Circular Unificada de 2004, Artículo 2.2.4.6.8 numeral 2 del decreto 1072 del 2015, y demás reglamentación aplicable. Por lo anterior la empresa ha definido una asignación de las responsabilidades en seguridad y salud para los niveles directivos, medios y operativos. Adicionalmente se definen los cargos que deberán rendir cuentas y que tendrán autoridad para gestionar las acciones en seguridad y salud en el trabajo.

❖ Documento: SST-SG.03 Asignación de Responsabilidades

## 8.7 ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES

### ● Reglamento interno de Trabajo

La empresa cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de la Protección del trabajo, el cual se encuentra publicado en lugares visibles en las instalaciones.

❖ Documento: Reglamento interno de trabajo (ANEXO PDF)

### ● Reglamento de Higiene y seguridad industrial



Se tiene elaborado el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por el ministerio de trabajo y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.

❖ Documento: SST-R.01 Reglamento de Higiene y seguridad Industrial

- **Comité Paritario en Seguridad y Salud en el trabajo**

La empresa cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994. El comité paritario se reúne mensualmente y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El comité paritario de seguridad y salud en el trabajo cuenta con un manual en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.

❖ Registro: FR.04 Acta de escrutinio y votación

❖ Registro: FR.05 Acta de Constitución COPASST

❖ Documento: SST-M.01 Manual de Funciones COPASST

❖ Registro: FR.01 Acta de Reunión (Actas de reuniones del COPASST)

- **Comité de Convivencia Laboral**

La empresa cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata. El comité de convivencia cuenta con un manual en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.

❖ Registro: FR.06 Acta de Constitución Comité convivencia Laboral

❖ Documento: SST-M.02 Manual de Funciones Comité de convivencia laboral

❖ Registro: FR.01 Acta de Reunión (Actas de reuniones del Comité de convivencia laboral)

## 8.8 COMUNICACIÓN

La empresa NR NEGOCIOS S.A.S. ha establecido mecanismos de comunicación y participación de empleados y partes interesadas externas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad, entre otras) sobre los aspectos relevantes del SG-SST, a través de un procedimiento de comunicación.

❖ Documento: SST-P.05 Procedimiento comunicación y participación

## 8.9 COMPETENCIA LABORAL EN SST: INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

### 8.9.1 INDUCCIÓN EN SST

Cuando un trabajador ingresa a laborar en la empresa recibe una inducción completa al cargo en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluye entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, para lo cual se ha realizado un procedimiento de

inducción y reinducción, así como el registro donde consta que el empleado ha recibido la inducción.

- ❖ *Documento: SST-P.06 Procedimiento de Inducción y Reinducción*
- ❖ *Registro: FR.09 Inducción y reinducción*

#### 8.9.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

**LA EMPRESA**, cuenta con un Programa de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad. Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SST de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa.

Este programa debe ser revisado mínimo una vez al año, con la participación del COPASST y la alta dirección de la empresa con el fin de identificar las acciones de mejora.

- ❖ *Documento: SST-PR.01 Programa de capacitación*

#### 8.10 CONTROL DE DOCUMENTOS

Se ha definido este manual para describir los elementos centrales del sistema de gestión y su interacción. Adicionalmente los anexos al manual de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los documentos externos utilizados por la organización y que afectan la Seguridad y Salud en el Trabajo, están relacionados en el Listado Maestro de Documentos y registros, controlados y conservados de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para elaboración y control de documentos y registros

El lugar de almacenamiento de los Registros y la retención de estos se encuentran definidos en el Listado Maestro de documentos y Registros, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para el Control de los Documentos y Registros.

- ❖ *Documento: Listado Maestro de Documentos y Registros*

## 9. PLANIFICACIÓN

### 9.1 EVALUACIÓN INICIAL

Con el fin de identificar las prioridades en SST, se realiza una evaluación inicial, para instaurar el plan de trabajo anual o si ya existe, para actualizarlo.

La evaluación inicial permitirá mantener vigentes las prioridades en seguridad y salud en el trabajo acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo de la empresa y su entorno, y acorde con las modificaciones en la normatividad del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.

- ❖ *Registro: Evaluación inicial*

### 9.2 OBJETIVOS Y METAS

En coherencia con la política de seguridad y salud en el trabajo se ha establecido unos objetivos y metas que permiten planear de manera estratégica el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

❖ Documento: SST-SG.02 Objetivos y Metas

### 9.3 DEFINICIÓN DE RECURSOS

La empresa **LA EMPRESA**, desde el área directiva define y asigna los recursos financieros, humanos (coordinador SST y miembros de comités) y técnicos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la SST en la empresa incluido el COPASST puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones

Anualmente se designará el presupuesto para el SG-STT dentro del presupuesto general de la empresa que será aprobado por la alta gerencia y se evaluará su cumplimiento.

❖ Registro: Presupuesto general de la empresa

### 9.4 REQUISITOS LEGALES

La organización entiende y es consciente de que las actividades de la empresa son afectadas por la legislación vigente en Colombia, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que ha definido un procedimiento para la identificación de requisitos legales y de otra índole (requisitos contractuales, acuerdos, convenios) que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen a la empresa. Adicionalmente define cómo la empresa dará cumplimiento a los requisitos legales y de otra índole identificados. Además establece una periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole identificada.

Resultado de esta identificación la empresa ha definido como registro la matriz de requisitos legales que se mantiene actualizada con todos los requisitos legales y de otra índole en materia de SST

Cuando es pertinente los requisitos legales identificados son comunicados a los trabajadores y las partes interesadas pertinentes.

❖ SST-P.10 Procedimiento para la identificación de requisitos legales y evaluación del cumplimiento

❖ Documento: SST-MT.03 Matriz de requisitos legales en SST

### 9.5 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES

La empresa ha elaborado una matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos que cubre todas las actividades ejecutadas por la empresa. Es responsabilidad del coordinador de seguridad y salud en el trabajo, la actualización de la matriz.

Para el control de los riesgos se han definido programas de gestión. La organización ha establecido un procedimiento para la continua identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, los cuales incluyen actividades rutinarias y no rutinarias.

Para la elaboración de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, la organización ha definido sus procesos operativos; son las entradas para el proceso de identificación de riesgos.

A los riesgos evaluados se le han delimitado actividades para su control: eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administrativo y trabajador de acuerdo con su aplicabilidad.

La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

Adicionalmente la empresa cuenta con un mecanismo para el reporte de condiciones de salud y trabajo.

- ❖ Documento: SST-P.11 Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
- ❖ Documento: SST-MT.02 Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos
- ❖ Documento: SST-P.20 Procedimiento de Reporte de Condiciones de Salud y Trabajo
- ❖ Registro: FR.12 Formato de reporte de condiciones de salud y trabajo

## 9.6 PLAN DE TRABAJO

Cada una de las actividades de los programas de gestión son definidas en un plan de trabajo que se plantea anualmente, al que se le realiza seguimiento y medición de cumplimiento

- ❖ Documento: SST-SG.05 Plan de Trabajo Anual

## 9.7 DEFINICIÓN DE INDICADORES

**LA EMPRESA** cuenta con un procedimiento para la definición de los indicadores, mediante los cuales se evaluarán la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- ❖ Documento: SST-P.14 Procedimiento para la definición de indicadores
- ❖ Documento: FT.01 Indicadores

# 10. APLICACIÓN

## 10.1 PROGRAMAS DE GESTIÓN

La organización ha definido programas de gestión para la administración y control de sus riesgos prioritarios:

### 10.1.1 PROGRAMA DE TRABAJO EN ALTURAS

La empresa cuenta con un programa de trabajo en alturas, el cual permite prevenir la ocurrencia de accidentes y minimizar el efecto de estos sobre los colaboradores y los procesos, en los trabajos que se realizan de mantenimiento eléctrico, obras civiles y otras actividades de ingeniería

eléctrica que se desarrollan en **LA EMPRESA** y que implican trabajos en alturas superiores a los 1.50 mts o más sobre un nivel inferior son las actividades de riesgo propias de la actividad económica; y así también dando cumplimiento a la legislación vigente en especial la Resolución 1409 del 2012, expedida por el Ministerio de Trabajo

- ❖ Documento: SST-PR.02 Programa de prevención y protección en alturas

#### 10.1.2 PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO

Teniendo en cuenta la actividad económica de la empresa, **LA EMPRESA** cuenta con un programa de riesgo eléctrico con el fin de prevenir accidentes ocasionados por el manejo de redes eléctricas.

- ❖ Documento: SST-PR.03 Programa de Seguridad Eléctrica

#### 10.2 CONTROL OPERACIONAL

La empresa otorga procedimientos, normas, instructivos, programas para el control operacional de sus peligros, de acuerdo con lo establecido en la legislación colombiana, en los siguientes subprogramas:

- **Programa de medicina preventiva**

- Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaquismo y Sustancias Psicoactivas
  - ❖ Documento: SST-PR.04 Programa de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaquismo y Sustancias Psicoactivas
- Vacunación
  - ❖ Documento: SST-PT.01 Protocolo de Vacunación
- Riesgos de salud pública
  - ❖ Documento: SST-P.32 Procedimiento de Identificación de Riesgos de Salud Pública
- Programa de estilos de vida saludables
  - ❖ Documento: SST-PR.06 Programa de Estilos de Vida Saludable
- Ausentismo laboral y Morbimortalidad
 

Conforme a las incapacidades radicadas por los trabajadores, se realizarán bases de datos de ausentismo laboral y base de datos de morbilidad, para su posterior análisis estadístico.

  - ❖ Registro: FR.48 Formato Bases de Datos Ausentismo Laboral y morbilidad

- **Programa de medicina del trabajo**

- Procedimiento para la realización de exámenes médicos ocupacionales
  - ❖ Documento: SST-P.22 Procedimiento para realizar exámenes médicos ocupacionales

- Diagnóstico de salud
  - ❖ Documento: SST-I.01 Instructivo para realizar diagnóstico de salud
  - ❖ Informe de diagnóstico de Salud
- Sistema de vigilancia epidemiológica
  - ❖ Documento: SST-P.31 Procedimiento General para el Desarrollo de un Programa SVE
- Prevención de riesgo psicosocial
  - ❖ Documento: SST-P.28 Procedimiento Prevención del Riesgo Psicosocial
- Seguimiento a casos médicos con recomendación o restricción
  - ❖ Documento: SST-P.24 Procedimiento para reubicación del trabajador
- **Programa de Higiene industrial**
  - Procedimiento mediciones (iluminación y ruido)
    - ❖ Documento: SST-P.26 Procedimiento para Realizar Mediciones de Iluminación y Ruido
- **Programa de seguridad industrial**
  - Procedimiento de trabajo seguro
    - ❖ Documento: SST-P.09 Procedimiento para la Elaboración de PTS
  - Procedimiento de elementos de protección personal (Matriz de elementos de protección personal)
    - ❖ Documento: SST-P.21 Procedimiento de Elementos de Protección Personal
  - Productos Químicos
    - ❖ Registro: FR.54 Inventario de Productos Químicos
    - ❖ Carpeta: Fichas de Seguridad de Productos Químicos
  - Procedimiento de mantenimiento de instalaciones, equipos y herramientas
    - ❖ Documento: SST-P.27 Procedimiento de Mantenimiento de Instalaciones, Equipos y Herramientas
  - Orden y aseo
    - ❖ SST-PR.07 Programa de Orden y Aseo
  - Programa de inspecciones de Seguridad
    - ❖ Documento: SST-PR.05 Programa de Inspecciones de Seguridad
  - Procedimiento reporte de accidentes de trabajo
    - ❖ Documento: SST-P.23 Procedimiento para Reportar Accidentes de Trabajo

- Normas de seguridad
  - ❖ Documento: SST-M.04 Manual de Normas de Seguridad
- Seguridad vial
  - ❖ Documento: SST-P.29 Procedimiento de Seguridad Vial
- Manejo de residuos
  - ❖ SST-P.30 Procedimiento para Manejo de Residuos
- Procedimiento Verificación Riesgos Laborales Contratistas
  - ❖ Documento: SST-P.03 Procedimiento Verificación Riesgos Laborales Contratistas

### 10.3 PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

La empresa cuenta con un plan de emergencias, donde se identifica y aplica un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en casos de emergencias, de manera que permita a los trabajadores manejar adecuadamente la emergencia para reducir la probabilidad de ser afectados o afectar el medio ambiente si esta sucede.

- ❖ Registro: Análisis vulnerabilidad
- ❖ Documento: SST-PL.01 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

### 10.4 ADQUISICIONES

**LA EMPRESA** cuenta con un procedimiento en donde se identifican y evalúan las especificaciones que se deben tener en cuenta en las compras o adquisiciones de productos y servicios.

- ❖ Documento: SST-P.33 Procedimiento de Adquisiciones

### 10.5 CONTROL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

**LA EMPRESA**, realiza la selección de proveedores a través de los procedimientos para la evaluación y selección de proveedores y el de evaluación y selección de contratistas, de acuerdo con los lineamientos generales de la regulación vigente.

- ❖ Documento: SST-P.13 Procedimiento de Gestión de Proveedores y Contratistas

### 10.6 GESTIÓN DEL CAMBIO

Se evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros).

Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el COPASST

❖ Documento: SST-P.12 Procedimiento de gestión del cambio

## 11. VERIFICACIÓN

### 11.1 SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

De acuerdo con la medición y registro de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas, estos determinarán en qué medida se cumple con la política y los objetivos del SG-SST.

Con el objetivo de realizar una supervisión detallada al desempeño del sistema se realizarán seguimientos anuales al cumplimiento de los indicadores establecidos para la medición de los diferentes programas.

Adicionalmente se realizará seguimiento a las estadísticas generadas a partir de las bases de datos de: Accidentalidad, Enfermedad laboral, Ausentismo y morbimortalidad.

- ❖ Documento: SST-MT.04 Matriz de indicadores
- ❖ Documento: SST-MT.05 Matriz de indicadores programas
- ❖ Registro: FR.51 Estadísticas

### 11.2 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES RELACIONADAS CON EL TRABAJO

La empresa posee un Sistema de Registro y Reporte de los incidentes de trabajo a través de un procedimiento para realizar el reporte y la investigación de los accidentes y de incidentes, con la finalidad de:

- Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo ocurridos para determinar sus causas
- Registrar estadísticas de los accidentes e incidentes ocurridos.
- Analizar tendencias de las causas de incidentes y accidentes ocurridos.
- Hacer seguimiento de las recomendaciones generadas en la investigación y análisis de incidentes y accidentes.

Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

- ❖ Documento: SST-P.15 Procedimiento para la investigación de incidentes y accidentes
- ❖ Registro: Formato investigación de incidentes y accidentes de trabajo (ARL)

## 12. AUDITORIA REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN

### 12.1 AUDITORÍAS INTERNAS

NR NEGOCIOS S.A.S, ha establecido que para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías al Sistema, para lo cual cuenta con un procedimiento documentado, el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del



sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección, un cliente o un organismo competente.

Entre las actividades descritas en el procedimiento en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación del COPASST como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

❖ Documento: SST-P.16 Procedimiento auditorías internas

## 12.2 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Alta dirección de la empresa evaluará el SG-SST cada seis meses de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al COPASST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

❖ Documento: SST-P.17 Procedimiento revisión alta dirección

## 13. MEJORAMIENTO

### 13.1 MEJORA CONTINUA

**NR NEGOCIOS S.A.S.**, es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada colaborador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios.

La organización es consciente que al mantener su SG-SST, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

La empresa garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Con el fin de hacer un seguimiento adecuado a las mejoras realizadas, se establece una matriz de mejoras, donde entre otras, se considera, las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- a) Los cambios en legislación que apliquen a la organización;
- b) Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST;
- c) Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos;

- d) Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías;
- e) Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el COPASST
- f) Los resultados de los programas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial
- g) El resultado de la evaluación realizada por la alta dirección.

❖ Documento: SST-MT.06 Matriz de Mejoras

### 13.2 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

La organización cuenta con un procedimiento de acciones correctivas y preventivas, el cual garantiza que se defina e implementa las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

- a) Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades
- b) La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas y correctivas.

Todas las acciones preventivas y correctivas, se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.

❖ Documento: SST-P.18 Procedimiento Acciones correctivas y preventivas

## 14. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Responsable	Fecha de Aprobación

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es política de **NR Negocios S.A.S**, en sus operaciones de Elaboración de comidas y platos preparados, en todos los centros donde opera, reconocer la importancia del capital humano y comprometerse al más alto nivel de la organización con la implementación y mejoramiento

continuo a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual va encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y demás partes interesadas, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados.

En concordancia con lo anterior, contempla los siguientes objetivos:

- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG SST

La empresa se compromete a responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas

Esta política hace parte de las políticas de gestión de la empresa, será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.

---

## REPRESENTANTE LEGAL

### ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

NIVEL	RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD	RENDICIÓN DE CUENTAS
Directivo (Representante Legal)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir, revisar anualmente la política de SST y actualizarla cuando sea necesario acorde con los cambios en el SG – SST o en la empresa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer cumplir lo establecido en el SG SST</li> <li>• Aprobar los recursos para el funcionamiento del SG SST</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar informe ejecutivo anual de gestión en SST</li> <li>• Participar en revisiones por la dirección</li> <li>• Presentación resultados inspecciones gerenciales</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el cumplimiento de requisitos legales aplicables a SST</li> <li>• Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para el funcionamiento y óptimo desarrollo en SST</li> <li>• Fijar los objetivos en SST</li> <li>• Delegar responsabilidades de SST</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspender cualquier actividad cuando exista un riesgo inminente o se visualice un incumplimiento legal</li> </ul>	
--	--	--	--

NIVEL	RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD	RENDICIÓN DE CUENTAS
Funcionarios con personal a cargo (Contador, Jefe de ventas y Jefe de producción)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los avances, resultados, operación y efectividad de las acciones emprendidas en SST</li> <li>• Asegurar la identificación y cobertura de necesidades de entrenamiento</li> <li>• Reportar incidentes y accidentes</li> <li>• Cumplir y hacer cumplir los programas y planes establecidos en el SG SST</li> <li>• Mantener retroalimentación de los procesos de su responsabilidad mediante la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspender cualquier actividad cuando exista un riesgo inminente o se visualice un incumplimiento legal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en revisiones por la dirección</li> </ul>

NIVEL	RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD	RENDICIÓN DE CUENTAS
Funcionarios sin personal a cargo (Operarios, Auxiliares, Impulsadoras)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las políticas</li> <li>• Conocer los peligros y sus riesgos</li> <li>• Hacer sugerencias para mejorar SST</li> <li>• Estar familiarizado con los planes de respuesta a emergencias</li> <li>• Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG SST</li> <li>• Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspender actividades en caso de un riesgo inminente, e informar al jefe inmediato la situación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en capacitaciones</li> <li>• Participar en simulacros</li> <li>• Reportar condiciones de SST</li> </ul>

	riesgos latentes en su sitio de trabajo		
--	---	--	--

NIVEL	RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD	RENDICIÓN DE CUENTAS
Personal SST (Coordinador SST)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG SST</li> <li>• Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG SST</li> <li>• Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación, incluyendo contratistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspender cualquier actividad cuando exista un riesgo inminente o se visualice un incumplimiento legal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG SST</li> </ul>

NIVEL	RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD	RENDICIÓN DE CUENTAS
Contratistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un SG SST</li> <li>• Asegurar las competencias de los trabajadores</li> <li>• Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG SST</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en capacitaciones</li> <li>• Participar en simulacros Reportar condiciones de SST</li> </ul>

**SST-P.05**  
**Procedimiento de comunicación y**  
**participación**  
**Versión 01**

Elaborado por: _____	Revisado por: _____ Coordinador SST	Aprobado por: _____
Fecha: 18/03/2023	Fecha:	Fecha:

## 1. OBJETIVO

Definir los mecanismos de comunicación y participación de los empleados y partes interesadas externas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad, entre otras) sobre los aspectos relevantes de SST

## 2. ALCANCE

Todo el personal, administrativo, operativo y partes interesadas externas

## 3. RESPONSABLE

Coordinador en Seguridad y salud en el trabajo

## 4. GLOSARIO

- **Emisor:** Persona comunica.
- **Medio de comunicación:** instrumento para el proceso de comunicación.
- **Receptor:** Persona quien recibe el mensaje.
- **Responsable:** Persona que vigila el proceso de comunicación.
- **Periodicidad:** Frecuencia con la cual se envía la comunicación.
- **Reporte:** Tipo de información que comunica el emisor.

## 5. CONDICIONES GENERALES

- Disponer de la infraestructura y espacios dedicados para la comunicación.

## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

### 6.1 REALIZAR COMUNICACIÓN A TRABAJADORES

NR Negocios SAS cuenta con los siguientes medios de comunicación: cartelera, correo electrónico y reuniones; además transmitirá a los colaboradores de la existencia de peligros por medio de la inducción y reinducción y refuerza las medidas de control y la prevención por medio de las capacitaciones.

Es importante anotar que los trabajadores pueden comunicarse con la alta dirección a través del coordinador de seguridad y salud en el trabajo o exponer sus dudas durante las reuniones del COPASST.

### 6.2 REALIZAR COMUNICACIÓN A PROVEEDORES Y VISITANTES

El coordinador de seguridad y salud en el trabajo, durante las visitas de proveedores y personas naturales, comunicará los riesgos de la empresa, e indicará las normas de seguridad por cumplir y los riesgos del área a donde se dirigen. Se llevará un registro de ingreso de los visitantes, donde estos firman afirmando que conocen los riesgos y normas comunicadas.

### 6.3 ELABORAR COMUNICACIÓN

De acuerdo a las necesidades de comunicación que se presenten, esta se elaborará de acuerdo a la siguiente tabla:

MEDIO DE COMUNICACIÓN	EMISOR	RECEPTOR	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	ACTIVIDAD, REPORTE
Cartelera	SST	Colaboradores  Clientes, visitantes y proveedores	Seguridad y Salud en el Trabajo	según necesidades del SG-SST	-Política de SST -Capacitaciones de SST
Comunicado gerencial	Gerente	Colaboradores	Gerente	Cada cuatro meses	Política de SST
Formato de reporte de condiciones de salud y trabajo	Empleados	Coordinador SST	Representante de los trabajadores	según necesidades del SG-SST	-Opiniones, inquietudes, problemas y solicitudes de los trabajadores.
Folleto visitante y comunidad	Representante legal	clientes, visitantes y proveedores	Coordinador SST	Una vez al año	Informar sobre los factores de riesgo a los cuales se exponen cuando ingresan a las diversas sedes de la empresa.
(Carta de Invitación y/o participación) Simulacros y atención de emergencia	Representante legal	Cruz roja y Bomberos	Coordinador SST	Una vez al año	Apoyo para la puesta en marcha de simulacros.
Carta	Representante legal	Clientes	Coordinador SST	según necesidades del SG-SST	Dar a conocer el SG-SST

#### 6.4 PROMOVER PARTICIPACIÓN

El coordinador de seguridad y salud en el trabajo promoverá la participación de los trabajadores, en temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta las siguientes actividades de participación



ACTIVIDADES DE PARTICIPACION TRABAJADORES	MÉTODO DE PARTICIPACIÓN
Procesos de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	Los trabajadores participan a través de la realización de Análisis de Trabajo Seguro (ATS)
Investigación de incidentes	Investigar los accidentes reportados por el trabajador, vinculando al mismo trabajador en la investigación; es decir, participa el trabajador accidentado y los trabajadores testigos
Desarrollo y revisión de políticas y objetivos SST	Se divulgan en las carteleras para conocimiento y generación de sugerencias.
Representación en asuntos SST	Existe <i>COPASST</i> donde los representantes con participación de trabajadores del área operativa.

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 1072 de 2015

## 8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- SST-M.03 Manual SGSST

## 9. ANEXOS

Anexo 1. Cartelera

Anexo 2. Comunicado gerencial

Anexo 3. FR.12 Formato de reporte de condiciones de salud y trabajo

Anexo 4. Folleto visitante

Anexo 5. Carta de simulacros

Anexo 6. FR.08 Control de entrada de visitantes

## 10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Responsable	Fecha de Aprobación

**SST- P. 15**

**Procedimiento para la investigación de  
incidentes y accidentes de trabajo**

**Versión 01**

Elaborado por: _____	Revisado por: _____ Coordinador SST	Aprobado por: _____
Fecha: 18/03/2023	Fecha:	Fecha:

## 11. OBJETIVO

Establecer un mecanismo para Investigar los incidentes y los accidentes de trabajo.

## 12. ALCANCE

Los trabajadores de planta, contratistas y subcontratistas de **NR NEGOCIOS S.A.S**

## 13. RESPONSABLE

Coordinador seguridad y salud en el trabajo

## 14. GLOSARIO

- **Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajos desde su residencia a los lugares trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
- **COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo
- **Incidentes:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Se entiende por incidente aquellos accidentes que no hayan ocasionado lesiones a los trabajadores expuestos.

## 15. CONDICIONES GENERALES

- La ARL deberá suministrar el formato para investigación de accidentes.
- Cuando ocurra un incidente este deberá quedar registrado en el formato de reporte de incidentes, y registrar la información en el formato de base de datos de incidentes.
- Si en el incidente, se realizó atención de primeros auxilios, esta deberá quedar registrada en el formato de atención de primeros auxilios, registrar la información en la base de datos de primeros auxilios.

## 16. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

### 16.1 INVESTIGAR ACCIDENTE O INCIDENTE

El coordinador de seguridad y salud en el trabajo, por cada accidente o incidente, conformará el equipo investigador con el apoyo del jefe de área, un integrante del COPASST y otros funcionarios en caso de que se requiera, y tendrán 15 días para realizar la investigación de los eventos. Con el fin de identificar las causas que generaron el incidente o accidente e implementar medidas correctivas encaminadas a eliminar o administrar condiciones de riesgo y evitar su ocurrencia.

Si el accidente de trabajo es grave se deberá enviar la investigación en el plazo no mayor a (15) quince días a la aseguradora de riesgo.

En el caso de los accidentes de trabajo o de las enfermedades laborales mortales, el procedimiento obliga a que la alta gerencia sea notificada de los resultados de la investigación y asuma la responsabilidad de aplicar las medidas correctivas.

## 16.2 REPORTAR RESULTADOS

Los resultados de la investigación con las medidas correctivas deben de presentarse al Gerente, con copia al jefe del área con el fin de acordar fechas y designar responsables.

Como resultado también se debe llevar la estadística de incidentes y accidentes de trabajo, la cual se elabora a partir de la base de datos accidentalidad y base de datos de incidentes.

## 16.3 REALIZAR SEGUIMIENTO

El equipo investigador deberá hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas.

Los archivos y evidencias se guardarán en la oficina del Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Solo se dará por cerrado el caso cuando se cumplan todas las acciones correctivas generadas de este.

## 17. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución 1401 de 2007.
- Ley 1562 de 2012
- Resolución 0312 de 2019

## 18. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- SST-M.03 Manual SGSST

## 19. ANEXOS

Anexo 1. Formato investigación de incidentes y accidentes de trabajo (ARL)

Anexo 2. FR.51 Estadísticas

Anexo 3. FR.55 Formato de reporte de incidentes

Anexo 4. FR.57 Formato atención primeros auxilios

Anexo 5. FR.58 Formato Base de Datos atención primeros auxilios

Anexo 6. FR.56 Formato Base de Datos Incidentes

## 20. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Responsable	Fecha de Aprobación

**ST- P. 16**  
**Procedimiento auditorías internas**  
**Versión 01**

Elaborado por: _____	Revisado por: _____ Coordinador SST	Aprobado por: _____
-------------------------	---	------------------------

Fecha: 18/03/2023

Fecha:

Fecha:

## 21. OBJETIVO

Describir las actividades que se deben de realizar para hacer una debida planificación, programación, ejecución y documentación de las auditorías internas para verificar el cumplimiento de los requisitos y eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 22. ALCANCE

Aplica para todos los procesos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de **NR NEGOCIOS S.A.S.**

## 23. RESPONSABLE

Coordinador seguridad y salud en el trabajo

## 24. GLOSARIO

- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.
- **Auditor:** Persona que lleva a cabo una auditoría.
- **Auditado:** Organización a ser auditada
- **Conclusiones de la auditoría:** Resultados de una auditoría después de considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.
- **Criterios de auditoría:** Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia frente a la cual la evidencia de auditoría es comparada.
- **Equipo auditor:** Es uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría, con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos. Nota: El equipo auditor puede incluir auditores en formación.- A un auditor se le designa como líder del mismo.
- **Hallazgo de la auditoría:** Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.
- **Plan de auditoría:** Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.
- **Programa de Auditoría:** Conjunto de una o más auditorías acordadas y planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

## 25. CONDICIONES GENERALES

- Todos los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deben ser auditados por lo menos una vez al año.

## 26. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

### 26.1 ESTABLECER EL PROGRAMA DE AUDITORÍAS

El coordinador de seguridad y salud en el trabajo elaborará el programa de auditorías, conforme al formato programa de auditoría, el cual tendrá en cuentas los siguientes aspectos

- Definición de los Objetivos del programa
- Identificación de los recursos necesarios para ser gestionado eficazmente
- Definición del programa de auditorías

Definición de los Objetivos: La gerencia de acuerdo a los resultados de la revisión gerencial, donde se consideran temas relacionados con resultados de auditorías, tendencia de indicadores y donde se puede evidencia la madurez del sistema de gestión entre otros, establecerá los objetivos del programa de auditorías del año siguiente.

Identificación de Recursos: El coordinador de seguridad y salud en el trabajo identificará los recursos humanos, técnicos y financieros.

Definición del programa de auditorías: El coordinador de seguridad y salud en el trabajo, establece las fechas programadas para las auditorías, el tipo de auditoría, el proceso a ser auditado, el auditor, los auditados y el lugar.

Se debe tener en cuenta las competencias de Auditor Interno; igualmente se debe asegurar el principio de independencia donde se garantice que el auditor seleccionado no audita las actividades que él mismo ejecuta; así como tampoco existan intereses en conflicto

## 26.2 IMPLEMENTAR PROGRAMA DE AUDITORÍAS

De acuerdo al programa establecido, el coordinador de seguridad y salud en el trabajo comunicará a todos los jefes de proceso el programa de auditoría, para que conozcan sus componentes

El coordinador de seguridad y salud en el trabajo para asegurarse de la realización eficaz de las auditorías, deberá proporcionar al auditor la siguiente información:

- Programa de Auditorías
- Procedimientos, formatos, manuales, etc, relacionados con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Formato de lista de verificación de auditoría
- Procedimiento auditorías internas

### 26.2.1 PLAN DE AUDITORÍA

El auditor deberá preparar el plan de auditoría basado en la información contenida en el programa de auditorías y la documentación entregada por el coordinador de seguridad y salud en el trabajo.

El plan de auditoría debe incluir:

- Fecha de Inicio
- Criterios de Auditoría
- Reunión de apertura y cierre
- Procesos a Auditar
- Fechas y Horarios
- Requisitos a Auditar
- Objetivo individual de la auditoría
- Equipo Auditor
- Cargos a Auditar (Concertado con Jefes de Proceso)
- Recursos requeridos

Una vez se establezca el Plan de Auditorías, el auditor líder deberá comunicarlo a los Jefes de proceso para la identificación de novedades que puedan ser resueltas antes del inicio de la misma.

El equipo auditor recopilará, revisará y preparará los documentos de trabajo que sea necesario para referencia y registro de evidencias de la auditoría, es importante tener en cuenta que el uso de la lista de verificación no puede limitar la extensión de las actividades de la auditoría.

Una vez se emita el informe de auditoría, las Listas de Verificación serán entregadas al coordinador de seguridad y salud en el trabajo para su salvaguarda, garantizando la confidencialidad y protección de la información; los demás documentos que sean recopilados durante auditoría serán devueltos al auditado; el equipo auditor no conservará bajo su custodia esta información, con el fin de evitar usos indebidos o acceso no autorizado a la documentación; en caso de requerirse para la planificación de una nueva auditoría se solicitaron al coordinador de seguridad y salud en el trabajo.

## 26.3 REALIZAR AUDITORIA

### 26.3.1 REUNIÓN DE APERTURA

Antes de realizar la auditoría el Auditor líder deberá de realizar la reunión de apertura con los jefes de los procesos que se van auditar y si se considera apropiado con otros cargos que se considere importante su asistencia; esta actividad queda registrada en Acta de reunión: Apertura y Cierre de Auditoria Internas

En dicha reunión se presenta el equipo auditor, se confirma el Plan de auditoría, se explica la metodología a utilizar, se validan los medios logísticos (tiempo, espacios, recursos), los métodos para gestionar los riesgos para la organización que pueden resultar de la presencia de los miembros del equipo auditor, se confirma que durante la auditoría se informará del progreso de la misma; se explica los temas relacionados con la confidencialidad y la seguridad de la información; se recuerda la fecha, lugar y hora de la reunión de cierre y sistemas de retroalimentación del auditado sobre los hallazgos o conclusiones de la auditoría, incluyendo las quejas o apelaciones.

### 26.3.2 RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS

Durante la auditoría el equipo auditor revisa la documentación pertinente para determinar la conformidad del sistema con los criterios de auditoría y reunir información para apoyar las actividades de campo.

Durante la auditoría deberá recopilarse y verificarse información pertinente a los objetivos, el alcance y los criterios de la misma, incluyendo la relacionada con interrelaciones entre funciones, actividades y procesos, mediante un muestreo apropiado. Solo la información verificable será aceptada como evidencia de la auditoría.

Las evidencias encontradas deberán registrarse en el formato lista de verificación.

### 26.3.3 GENERACIÓN DE LOS HALLAZGOS

Las evidencias de la auditoría se deben evaluar frente a los criterios de auditoría para terminar los hallazgos de la auditoría. Los hallazgos indican la conformidad o no conformidad con los criterios de auditoría.

El equipo auditor debe reunirse, según sea necesario, para revisar los hallazgos de la auditoría en etapas apropiadas de la auditoría; estos hallazgos también deben ser revisados con el auditado para reconocer que la evidencia de la auditoría es exacta y que las no conformidades se han comprendido;



se debe de hacer todo el esfuerzo posible para resolver cualquier opinión divergente relativa a las evidencias o los hallazgos de la auditoría, y deberán registrarse los puntos para los que no haya acuerdo.

Los hallazgos que se generan a partir de la auditoría se clasifican en:

- Aspectos Relevantes: Son todas situaciones o evidencias que le dan valor agregado al proceso auditado. (Estos aspectos en su redacción deberá explicar Cuál es el aspecto relevante y Porque es relevante)
- Aspecto por Mejorar: Son todos los aspectos que no evidencia un incumplimiento pero que pueden ofrecer una oportunidad de mejora para la organización (La redacción de estos aspectos deberán identificar qué se debe mejorar y para que).
- No Conformidad: Incumplimiento a requisitos de la norma de referencia, de la organización o algún requisito legal.
  - No conformidad mayor: cuando se incumple completamente un requisito de la norma de referencia, de la organización o algún requisito legal.
  - No conformidad menor: cuando se incumple un requisito de la organización o parcialmente uno de la norma de referencia, de la organización o algún requisito legal.

Redacción de No conformidades

La redacción de las No conformidades debe contener los siguientes aspectos:

HECHO + EVIDENCIA DE AUDITORÍA + CRITERIO

Hecho: corresponde al suceso, falta o error, evidenciado.

Evidencia de auditoría: el requisito, disposición, o pauta establecida en el/los documentos normativos.

Criterio: acápite específico que hace alusión al requisito.

#### 26.3.4 PREPARACIÓN PARA CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

El equipo auditor deberá reunirse antes de realizar el cierre de la auditoría para revisar:

- Los hallazgos de la auditoría y cualquier otra información apropiada recopilada durante la auditoría frente a los objetivos de la misma.
- El grado de conformidad y el reconocimiento de la fortaleza del sistema de gestión con los criterios de auditoría, incluyendo la eficacia del sistema de gestión para cumplir los objetivos establecidos.
- La capacidad del proceso de revisión gerencial para asegurar la idoneidad, adecuación, eficacia y mejora del sistema de gestión.
- El logro de los objetivos de la auditoría
- Los aspectos por mejorar del sistema de gestión
- Las no conformidades identificadas de acuerdo a su clasificación

### 26.3.5 REUNIÓN DE CIERRE

Esta reunión es presidida por el líder del equipo auditor, se realiza con los jefes de proceso auditados, coordinado de seguridad y salud en el trabajo, responsables de funciones o procesos que hayan sido auditados y la Gerencia; el objetivo es presentar los siguientes puntos:

- 9 Agradecimiento por la disposición
- 10 Aclarar que la evidencia de la auditoría recopilada se basó en una muestra de la información disponible
- 11 Aspectos Relevantes
- 12 Aspectos por Mejorar
- 13 No Conformidades encontradas
- 14 Tratamiento de hallazgos de la auditoría y sus posibles consecuencias, período de tiempo para presentar plan de acción y aprobación por parte del auditor líder
- 15 Conclusiones

Cualquier opinión divergente relativa a los hallazgos de la auditoría o las conclusiones entre el equipo auditor y el auditado debería discutirse y, si es posible, resolverse. Si no se resuelve, deberían registrarse todas las opiniones.

Esta actividad queda registrada el Acta de reunión: Apertura y Cierre de Auditoria Internas

### 26.3.6 ELABORACIÓN DE INFORME

El auditor líder elabora el informe de auditoría para ser entregado al coordinador de seguridad y salud en el trabajo, en un plazo no mayor a 15 días.

El informe contempla la siguiente información:

- a) Fecha de Ejecución
- b) Fecha Entrega Informe
- c) Auditor Líder
- d) Auditores
- e) Alcance
- f) Criterios de auditoría
- g) Objetivos de auditoría
- h) Actividades desarrolladas (Procesos auditados, métodos empleados, lugares visitados, etc)
- i) Aspectos Relevantes
- j) Aspectos por mejorar
- k) No Conformidades
- l) Conclusiones de la auditoría
- m) Declaración del grado en que se han cumplido los criterios de la auditoría.
- n) Opiniones divergentes sin resolver entre el equipo auditor y auditado cuando aplique

Adicional al informe de auditoría, el auditor líder deberá entregar las listas de verificación.

### 26.3.7 DISTRIBUCIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

El informe de auditoría será distribuido por la Coordinadora de Gestión Integral a los jefes de proceso y a la Gerencia una vez se verifique su conformidad con los requisitos establecidos en este procedimiento.

El informe de auditoría no podrá ser entregado a ninguna persona diferente a los auditados o la alta dirección; sólo podrán presentarse en auditorías posteriores como parte de la evidencia dentro de una auditoría formal.

## 26.4 SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 26.4.1 ESTABLECIMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN

Los jefes de proceso deben de establecer los planes de acción de acuerdo a los hallazgos declarados durante la auditoría y entregarlos al auditor líder para su aprobación.

Las acciones serán propuestas, implementadas y verificadas de acuerdo a lo establecido en el procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas

### 26.4.2 SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN

El coordinador de seguridad y salud en el trabajo será la encargada de realizar seguimiento a la implementación de las acciones propuestas; el seguimiento a la eficacia se podrá realizar en auditorías posteriores o si estas no se encuentran planificadas será responsabilidad del coordinador de seguridad y salud en el trabajo

Las acciones que se declaren ineficaces, se les deberá establecer nuevamente un plan de acción, las cuales serán verificadas en ciclo de auditorías siguientes.

## 27. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 1072 de 2015

## 28. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- SST-M.03 Manual SGSST
- SST-P.18 Procedimiento acciones correctivas y preventivas

## 29. ANEXOS

Anexo 1. FR.49 Programa de Auditorías

Anexo 2. FR.50 Lista de Verificación

Anexo 3. Plan de auditoría

Anexo 4. FR.01 Acta de reunión

## 30. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Responsable	Fecha de Aprobación

**SST- P. 17**

**Procedimiento revisión por la alta  
dirección**

**Versión 01**

Elaborado por: _____	Revisado por: _____	Aprobado por: _____
-------------------------	------------------------	------------------------

	Coordinador SST	
Fecha: 19/01/2016	Fecha:	Fecha:

### 31. OBJETIVO

Dar directrices para la verificación de la conveniencia, adecuación y eficacia continua del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, a través de la revisión gerencial.

### 32. ALCANCE

Aplica para la alta dirección de **NR NEGOCIOS S.A.S**

### 33. RESPONSABLE

Coordinador seguridad y salud en el trabajo y Representante legal

### 34. GLOSARIO

- **Objetivos Seguridad y Salud en el trabajo:** Algo ambicionado o pretendido, relacionado con la seguridad y salud en el trabajo.
- **Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo:** Intenciones globales y orientación de una organización relativas a la seguridad y salud en el trabajo tal como se expresa formalmente por la alta dirección
- **Revisión Gerencial:** Una evaluación formal por parte de la Dirección acerca de la situación actual y de la adecuación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo en relación con las políticas y objetivos y los recursos necesarios para el desarrollo del mismo.
- **SG-SST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

### 35. CONDICIONES GENERALES

- La revisión realizada siguiendo este procedimiento permitirá:
  - Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma;
  - Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados;
  - Evaluar la capacidad del SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa y demás partes interesadas en materia de SST;
  - Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos;
  - Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados;
  - Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
  - Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en exámenes anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.
- Seguimiento a objetivos Seguridad y Salud en el trabajo, se deben de revisar cada seis meses.
- El Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo al despliegue de objetivos debe presentar su respectivo informe el cual es presentado a gerencia semestralmente, en forma presencial y escrita.
- De cada revisión gerencial debe quedar un acta, donde se describa el desarrollo de la revisión, las decisiones, recomendaciones para la mejora y conclusiones finales.

### 36. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

### 36.1 REVISAR RESULTADOS DEL SG-SST

El representante legal, revisará los resultados de:

- Auditorías Internas: Informe presentado por el auditor líder del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, cada que finaliza un ciclo de auditorías internas
- Desempeño de SST: Descripción del comportamiento de los indicadores de gestión y los objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Estado de recursos asignados: informe de los gastos en el SG-SST: humanos y físicos.
- Estado de las Acciones Correctivas, Preventivas, de Mejora y Proyectos de Mejora: informe que es generado a partir de los planes de acción de cada proceso relacionadas con el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de **LA EMPRESA** identificando su estado. Igualmente se tiene en cuenta el estado actual de los proyectos de mejora planteados para el período
- Análisis estadístico de accidentalidad y enfermedades profesionales: se presenta informes de cantidad de accidentes, enfermedades profesionales y casi-accidentes de trabajo presentado en el año, cantidad de días perdidos, causas identificadas en investigación del evento, comportamiento de la accidentalidad versus los últimos dos años.
- Estado de la Investigación de Accidentes y Casi-Accidentes: se presenta informe sobre los accidentes y casi-accidentes presentados en el período, su análisis de causas y el seguimiento a las recomendaciones realizadas
- Resultados de la participación y consulta: resultado de las actividades de participación y consulta de los trabajadores en temas inherentes a la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Estado de cumplimiento requisitos legales y otros: legislación aplicable inherente a Seguridad y Salud en el trabajo y el estado de cumplimiento de esta normatividad por parte de la empresa. En el caso de la nueva legislación las acciones que se están implementando para garantizar su cumplimiento
- Informes de Revisiones gerenciales anteriores: Seguimiento a los resultados obtenidos en revisiones gerenciales anteriores.
- Revisión de la Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo: se verifica si la política y objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo, son convenientes, adecuados y eficaces respecto al propósito de las partes interesadas.

### 36.2 REALIZAR INFORME

El representante legal con apoyo del coordinador de seguridad y salud en el trabajo, realizará el informe de lo encontrado en la revisión, donde se anotarán las acciones a seguir para cada caso revisado, así como los avances, mejoras y acciones positivas a resaltar.

Conforme a las acciones a seguir, las personas implicadas para cada caso, deberán implementar dichas acciones, y en el caso que se requiera se deberán generar las acciones correctivas, pertinentes o de mejora que correspondan.

El coordinador de seguridad y salud en el trabajo, será responsable del seguimiento a la realización de las acciones a seguir.

### 36.3 DIVULGAR INFORME

El coordinador de seguridad y salud en el trabajo, programará una reunión con las áreas implicadas en el SG-SST, y los resultados de las revisiones gerenciales serán divulgados en dicha reunión.

#### 37. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 1072 de 2015

#### 38. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- SST-M.03 Manual SGSST

#### 39. ANEXOS

Anexo 1. Informe gerencia de revisión del SG-SST

#### 40. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Responsable	Fecha de Aprobación

**SST- P. 18**

**Procedimiento Acciones Correctivas y  
Preventivas**

**Versión 01**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
----------------	---------------	---------------



	Coordinador SST	
Fecha: 19/01/2016	Fecha:	Fecha:

#### 41. OBJETIVO

Establecer las directrices que se deben seguir para la gestión en todos los procesos de acciones correctivas y/o preventivas de tal manera que se establezcan mecanismos para resolver o prevenir las no conformidades en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

#### 42. ALCANCE

Aplica para todos los procesos de **NR NEGOCIOS S.A.S.**

#### 43. RESPONSABLE

Coordinador seguridad y salud en el trabajo y Representante legal

#### 44. GLOSARIO

- **Acción Correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada
- **Acción Preventiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable
- **Corrección:** Acción inmediata tomada para eliminar una no conformidad.
- **No-conformidad:** Es el incumplimiento de un requisito

#### 45. CONDICIONES GENERALES

- Se tendrán en cuenta las siguientes fuentes para la realización de la acción correctiva o preventiva

Acciones Preventivas:

- Análisis de procesos
- Observaciones de auditorías
- Reporte de condiciones y actos inseguros
- Inspecciones de Seguridad
- Otras

Acciones Correctivas

- No conformidades reportadas en los procesos
- Resultados de auditorías internas
- Resultados de la revisión por la dirección
- Resultado de análisis de datos
- Indicadores que no cumplen con la meta
- Investigación de incidentes y accidentes de Trabajo
- Otras

#### 46. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

##### 46.1 DOCUMENTAR LA ACCIÓN

Cuando se detecta una no conformidad potencial o real que proviene de las fuentes definidas anteriormente, se implementa una acción inmediata y se registra en el formato de Acciones

preventivas y correctivas; identificando la fecha límite de implementación, también se debe relacionar la fecha y descripción de la no conformidad potencial o real, la fuente, el tipo de hallazgo, y el tipo de acción

#### 46.2 REALIZAR SEGUIMIENTO

A medida que se vaya llevando a cabo la implementación de las acciones se debe hacer seguimiento con el fin de verificar que las acciones propuestas se hayan implementado. El seguimiento se realiza en el formato de Acciones preventivas y correctivas, para cada acción, donde se registra la aprobación o el rechazo de la misma.

También se realizará la evaluación de la eficacia, se evidenciara eficacia cuando se determine que las acciones propuestas se hayan implementado y las causas que han generado la No conformidad real o potencial se hayan eliminado, de lo contrario se identificarán las posibles causas que generaron la no conformidad y se inicia nuevamente el proceso, volviendo a la actividad 6.1. Esta también se registra en el formato de Acciones preventivas y correctivas.

#### 47. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 1072 de 2015

#### 48. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- SST-M.03 Manual SGSST

#### 49. ANEXOS

Anexo 1. FR.21 Formato de Acciones preventivas y correctivas

#### 50. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Responsable	Fecha de Aprobación

**SST- R.01**

**Reglamento de Higiene y Seguridad**

**Industrial**

**Versión 01**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
----------------	---------------	---------------

<hr/>	<hr/>	<hr/>
	Coordinador SST	
Fecha:18/03/2023	Fecha:	Fecha:

## REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

<b>Nit:</b>	9014448088	<b>Dirección:</b>	CALLE 8 12 081084
<b>Municipio:</b>	POPAYÁN	<b>Departamento:</b>	CAUCA
<b>Clase de riesgo:</b>	Tipo II	<b>Actividad económica:</b>	1084
<b>ARL</b>	Positiva	<b># Centros de trabajo</b>	3

**NR NEGOCIOS S.A.S** expide el presente reglamento, contenido en los siguientes términos:

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Institución se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que con tal fin se establezcan.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** **NR NEGOCIOS S.A.S** se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986 y Resolución 1016 de 1989 Decreto 1295 de 1994, ley 1562 de 2012, Decreto 10 72 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO.** La Institución se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST elaborado de acuerdo con el Decreto 614 de 1984 y la Resolución 1016 de 1989, Decreto 1072 de 2015 Y Decreto 0312 de 2019 el cual contempla, como mínimo, los siguientes aspectos:

Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

Subprograma de Higiene y Seguridad industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de peligro que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los peligros existentes en **NR NEGOCIOS S.A.S** están constituidos principalmente por los siguientes peligros:

(Según identificación realizada con la GTC 45. versión actualizada 2012)

1. PELIGRO FÍSICO: Ruido, Iluminación, Temperatura, Humedad, Radiación no ionizante, Ventilación.
2. PELIGRO QUÍMICO: Polvos, Líquidos, Rocíos, Gases y vapores.
3. PELIGRO BIOLÓGICO: Virus, Bacterias, Hongos, manejo de material patológico.

4. PELIGRO BIOMECÁNICO: Postura mantenida, postura prolongada, postura anti gravitacional, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas
5. PELIGRO PSICOSOCIAL: Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, Jornada de trabajo
6. PELIGRO DE SEGURIDAD: Mecánicos, Eléctrico, Tecnológicos, Trabajo en Altura, Tránsito, Locativo, Publico, (atentados terroristas, motines, atracos).

**PARAGRAFO:** A efecto que los peligros contemplados en el presente artículo, no se traduzca en accidente de trabajo o enfermedad laboral, la Institución ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST de la Institución, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

**ARTÍCULO QUINTO.** La Institución y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con los requisitos mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST de la Institución.

**ARTÍCULO SEXTO.** La Institución ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándose respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Este Reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con la Resolución aprobatoria, cuyos contenidos se darán a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente Reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación impartida por el Ministerio de Trabajo y durante el tiempo que la Institución conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividades económicas, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

#### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Responsable	Fecha de Aprobación

